



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 140

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 133

celebrada el miércoles, 19 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va usted a efectuar cambios a las cifras avanzadas de los Presupuestos para 1989 a la vista de los índices de precios al consumo de los meses de julio y agosto de 1988? (número de expediente 180/001016).
- De la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas de política económica va a adoptar el Gobierno como consecuencia de la publicación del Índice de Precios al Consumo del mes de agosto? (número de expediente 180/001030).
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que los actos programados para celebrar la Fiesta Nacional del 12 de octubre hacen posible la participación popular y política en la efemérides? (número de expediente 180/001045).
- Del Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la campaña publicitaria de la Compañía Telefónica en Argentina? (número de expediente 180/001020).
- Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la Entidad de Previsión (ITP) de los trabajadores de la Compañía Telefónica Nacional de España? (número de expediente 180/001025).

- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué causas han llevado a la supresión del avión postal para servicio de correos entre la Península y Canarias, con el consiguiente retraso y menoscabo de recepción de la correspondencia? (número de expediente 180/001047).
- Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo prevé el Gobierno el desarrollo del tren de gran velocidad para Euskadi? (número de expediente 180/001049).
- Del Diputado don Adolfo Careaga Fontecha, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al Gobierno: El ferrocarril Bilbao-Vitoria fue aprobado por el Congreso en el Plan de Transportes Ferroviarios. ¿Cuándo se va a realizar? (número de expediente 180/001044).
- Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Va a cuidar el Gobierno de que la adjudicación del contrato denominado del «siglo», de suministro de material ferroviario, se lleve a cabo sin indicios de tráfico de influencias? (número de expediente 180/001059).
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: Para comercializar e instalar una centralita telefónica en España, ¿a quién corresponde su homologación? (número de expediente 180/001062).
- De la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va a variar el Gobierno su posición en materia de concertación social como consecuencia de la publicación del Índice de Precios al Consumo del mes de agosto? (número de expediente 180/001031).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cree el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social que se deben suprimir los coeficientes reductores a los jubilados involuntarios al cumplir éstos sesenta y cinco años? (número de expediente 180/001050).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explicar a la Cámara qué motivos tiene su Ministerio para no compensar el subsidio por desempleo de los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años para los efectos de jubilación? (número de expediente 180/001051).
- Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Ha estudiado el Gobierno las repercusiones que sobre la permanencia en el REA de la Seguridad Social de los agricultores por cuenta propia puede tener la visión del catastro de la contribución territorial rústica y pecuaria? (número de expediente 180/001054).
- De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Podríamos conocer la opinión que le merece al señor Ministro la política cinematográfica que ha venido desarrollando el Gobierno hasta la fecha? (número de expediente 180/001034).
- Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué medida va a afectar al Real Decreto de enero de 1984, sobre protección a la cinematografía, la petición formulada recientemente por la Comunidad Europea al Ministerio de Cultura, en el sentido de que modifique el actual régimen de subvenciones a la producción cinematográfica española? (número de expediente 180/001053).
- Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Por qué no se transfieren plenamente a las Comunidades Autónomas las competencias y actuaciones de la Dirección General de Cooperación Cultural en materia de animación sociocultural en zonas deprimidas, junto con los medios económicos, instrumentales y humanos que el Ministerio de Cultura utiliza para gestionarlos? (número de expediente 180/001057).
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Cuáles han sido las causas por las que se ha cesado al Interventor General del Ejército? (número de expediente 180/001061).
- Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Piensa el señor Ministro de Educación imitar a su colega de Justicia promoviendo una modificación legislativa que evite la prematura jubilación de los funcionarios docentes? (número de expediente 180/001041).

- Del Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas se han adoptado respecto a la inscripción y viaje a los Juegos Olímpicos de Seúl de deportistas participantes que no reúnen las condiciones exigidas? (número de expediente 180/001042).
- Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo es posible que a primeros de septiembre de 1988 el Ministerio de Educación y Ciencia no disponga todavía de los datos definitivos sobre el número de becas concedidas y denegadas en el curso 1987-1988? (número de expediente 180/001060).
- De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia los estudios necesarios que le permitan cuantificar la incidencia que para la enseñanza privada concertada va a tener la no exención del futuro impuesto sobre bienes inmuebles? (número de expediente 180/001063).
- Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para asegurar la viabilidad de las empresas MTM y ATEINSA en el marco de las primeras adjudicaciones y posterior desarrollo del PTF? (número de expediente 180/001043).
- Del Diputado don Pablo Hurtado Samper, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Piensa su Ministerio seguir apoyando la «opción carbón» como base de los sistemas de energía eléctrica en las nuevas centrales térmicas a instalar en Canarias? (número de expediente 180/001056).
- Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Ha elaborado el Ministerio de Sanidad algún plan para reducir la morbilidad y la mortalidad por accidentes, de acuerdo con el objetivo marcado por la Organización Mundial de la Salud? (número de expediente 180/001055).
- Del Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Quién es el responsable de que en Melilla, durante el mes de julio del presente año, no haya estado cubierto el servicio hospitalario de médico anestesista de la Seguridad Social? (número de expediente 180/001064).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre la instalación del campo de tiro en Anchuras (número de expediente 172/000120).
- Del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre la preparación deportiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona (número de expediente 172/000125).
- Del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre el Estatuto de Radiodifusión y Televisión (número de expediente 172/000126).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre política de natalidad del Gobierno (número de expediente 172/000127).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 141, de 20 de octubre de 1988.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

8133

Página

Preguntas

Página

Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mix-

to-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va usted a efectuar cambios a las cifras avanzadas de los Presupuestos para 1989 a la vista de los índices al consumo de los meses de julio y agosto de 1988? 8133

Formulada la pregunta por el señor Segurado García, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) manifiesta que no cree necesario realizar modificaciones

de las cifras presupuestarias, ya que los Presupuestos se han hecho en función de unas previsiones que no son invalidadas por el repunte inflacionista de los últimos tres meses.

Página

De la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas de política económica va a adoptar el Gobierno como consecuencia de la publicación del Índice de Precios al Consumo del mes de agosto? 8134

Realizada la pregunta por la señora Ugalde Ruiz de Assín, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno informa que las medidas que piensa adoptar el Gobierno son las que ya ha tomado en las reuniones del 22 y 23 de septiembre, orientadas a controlar el repunte de inflación y a fijar un nuevo objetivo de inflación o previsión para el presente año.

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que los actos programados para celebrar la Fiesta Nacional del 12 de octubre hacen posible la participación popular y política en la efemérides? 8135

Realizada la pregunta por el señor Fraile Poujade, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno piensa que la programación en cuestión hasta posible esa participación política y popular, aunque cualquier sugerencia en orden a mejorar la celebración de estos festejos es bienvenida, habida cuenta de que se trata de una fiesta que todavía no tiene una larga tradición, aunque la tendrá.

Página

Del Diputado don Antonio Uribarri Murillo del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la campaña publicitaria de la Compañía Telefónica en Argentina? 8137

Formulada la pregunta por el señor Uribarri Murillo, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) contesta que la campaña publicitaria en cuestión se fundamenta en el intento de dar a conocer una empresa española muy importante, con vistas a la posible participación de hasta un 40 por ciento en la empresa Telefónica ar-

gentina, habiéndose cumplido satisfactoriamente los objetivos a lograr.

• Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la Entidad de Previsión (ITP) de los trabajadores de la Compañía Telefónica Nacional de España? 8138

Expuesta la pregunta por el señor Martínez-Campillo García, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) manifiesta que, lógicamente, las previsiones del Gobierno en relación con la integración de la entidad sustitutoria son las contenidas en el Real Decreto de 20 de noviembre de 1985, que es el que fija los criterios, normas y detalles de cómo se tiene que proceder a la integración.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué causas han llevado a la supresión del avión postal para servicio de Correos entre la Península y Canarias, con el consiguiente retraso y menoscabo de recepción de la correspondencia? 8139

Realizada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) contesta que no se ha suprimido ese servicio y simplemente se ha producido alguna incidencia en el mismo los días 10 y 13 de este mes. Añade que la supresión ni siquiera está prevista y sí, por ejemplo, su mantenimiento y, en su caso, potenciación.

Página

Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo prevé el Gobierno el desarrollo del tren de gran velocidad para Euskadi? 8140

Expuesta la pregunta por el señor Oliveri Albisu, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones informa que dentro del Plan de Transportes Ferroviarios, aprobado por esta Cámara, está prevista la construcción en el País Vasco de una nueva variante de comunicación entre Bilbao y Vitoria, aunque no se prevé realizar la inversión correspondiente dentro del Plan Cuatrienal 1988/91, por lo que la ejecución del proyecto tendrá lugar con posterioridad a esta última fecha.

Página

Del Diputado don Adolfo Careaga Fontecha, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al Gobierno: El ferrocarril Bilbao-Vitoria fue aprobado por el Congreso en el Plan de Transportes Ferroviarios. ¿Cuándo se va a realizar? 8141

Formulada la pregunta por el señor Careaga Fontecha, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que la contestación tiene que ser necesariamente muy similar a la de la pregunta anterior.

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Va a cuidar el Gobierno de que la adjudicación del contrato denominado del «siglo», de suministro de material ferroviario, se lleve a cabo sin indicios de tráfico de influencias? 8142

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones informa que la adjudicación de este suministro de material se resolverá por el Consejo de RENFE el próximo viernes, con arreglo a las bases del concurso que se hicieron públicas en su día, siendo los criterios a tener en cuenta las condiciones técnicas, el precio y la participación de la industria nacional.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: Para comercializar e instalar una centralita telefónica en España, ¿a quién corresponde su homologación? 8143

Realizada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que hasta ahora esta homologación la hacía la propia Compañía. En virtud del contrato suscrito con el Estado, corresponde la homologación a partir de este momento, y de acuerdo con la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, a los Ministerios de Industria y Energía y al de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Página

De la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va a variar el Gobierno su posición en materia de concertación social como consecuencia de la publica-

ción del Índice de Precios al Consumo del mes de agosto? 8144

Expuesta la pregunta por la señora Ugalde Ruiz de Assín, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) señala que la reflexión que se hace el Gobierno es la necesidad de alcanzar un amplio acuerdo social de cara al futuro y contemplar en su conjunto todos los problemas de la economía, su competitividad, el mantenimiento del poder adquisitivo, las rentas, el objetivo básico de crear empleo y también los precios.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cree el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social que se deben suprimir los coeficientes reductores a los jubilados involuntarios al cumplir éstos sesenta y cinco años? 8145

Formulada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social manifiesta que la supresión de los coeficientes reductores de la pensión por anticipación de la edad de jubilación supondría un cambio sustancial en la naturaleza del sistema público de pensiones, ya que es un sistema contributivo, pudiendo poner en quiebra a largo plazo al propio sistema público.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explicar a la Cámara qué motivos tiene su Ministerio para no compensar el subsidio por desempleo de los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años para los efectos de jubilación? 8146

Realizada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social contesta que se atiene rigurosamente a la legislación vigente, concretamente a lo establecido en la Ley de Protección por Desempleo.

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Ha estudiado el Gobierno las repercusiones que sobre la permanencia en el REA de la Seguridad Social de los agricultores por cuenta propia puede tener la revisión del catastro de la contribución territorial rústica y pecuaria 8147

Formulada la pregunta por el señor Pau i Pernau, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social afirma que, efectivamente, está prevista la revisión del catastro de la contribución territorial, rústica y pecuaria, pero a pesar de dicha revisión es intención del Gobierno que en ningún caso afecte o pueda variar el actual límite del campo de aplicación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Página

De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Podríamos conocer la opinión que le merece al señor Ministro la política cinematográfica que ha venido desarrollando el Gobierno hasta la fecha? 8147

Formulada la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) señala que esta pregunta ha sido ya contestada con mucho detalle en varias ocasiones, agregando que su opinión personal sobre la cinematografía española y su política es una opinión contradictoria, al observar los aspectos positivos y negativos que enumera.

Página

Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué medida va a afectar al Real Decreto de enero de 1984, sobre protección a la cinematografía, la petición formulada recientemente por la Comunidad Europea al Ministerio de Cultura, en el sentido de que modifique el actual régimen de subvenciones a la producción cinematográfica española? 8149

Realizada la pregunta por el señor Martínez Martínez (don Enrique), el señor Ministro de Cultura reconoce la existencia de una serie de recomendaciones, aunque aclara que éstas no son tan tajantes como se ha dado a entender respecto de la cinematografía española. Acerca del sistema de subvenciones, cree posible que en el futuro resulten convenientes algunas modificaciones técnicas, pero éstas se harán para el buen desarrollo de nuestra industria cinematográfica, así como para armonizarlas con las previsiones de la CEE.

Página

Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Por qué no se transfieren plenamente a las Comunidades Autónomas las competencias y ac-

tuaciones de la Dirección General de Cooperación Cultural en materia de animación sociocultural en zonas deprimidas, junto con los medios económicos, instrumentales y humanos que el Ministerio de Cultura utiliza para gestionarlas? 8150

Expuesta la pregunta por el señor Garrosa Resina, el señor Ministro de Cultura contesta que hasta que no se modifique la Constitución seguirá aplicándose el artículo 149 de la misma y, por consiguiente, desempeñando el papel de comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, en el sentido establecido por el precepto citado, aclarando que la aplicación de la actual política de convenio con las Comunidades Autónomas no plantea ningún problema.

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Cuáles han sido las causas por las que se ha cesado al Interventor General del Ejército? 8151

*Realizada la pregunta por el señor Calero Rodríguez, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) contesta que, después de los hechos relatados por el interpe-
lante, cree que éste comprenderá la existencia de una sola causa en ese cese, que es la pérdida de confianza.*

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Piensa el señor Ministro de Educación imitar a su colega de Justicia promoviendo una modificación legislativa que evite la prematura jubilación de los funcionarios docentes? ... 8152

Formulada la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) contesta que no va a tomar una decisión de forma inmediata ya que desea analizar estos temas con seriedad y responsabilidad, huyendo de la precipitación. Después del estudio que se viene realizando procurará dar a los problemas existentes una solución de la manera más eficaz y racional posible.

Página

Del Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Mi-

Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas se han adoptado respecto a la inscripción y viaje a los Juegos Olímpicos de Seúl de deportistas participantes que no reúnen las condiciones exigidas? ... 8153

Expuesta la pregunta por el señor Lopez Guerrero, el señor Ministro de Educación y Ciencia responde que ninguna, porque no está dentro de las competencias del Gobierno semejante materia.

Página

Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo es posible que a primeros de septiembre de 1988 el Ministro de Educación y Ciencia no disponga todavía de los datos definitivos sobre el número de becas concedidas y denegadas en el curso 1987-1988? 8153

Formulada la pregunta por el señor Ruiz Ruiz, el señor Ministro de Educación y Ciencia señala que en el mes de septiembre citado las becas eran conocidas en su totalidad, exceptuando las 5.000 que estaban en trámite de ser recurridas o inspeccionadas por razones de falta de algunos de los documentos cuya presentación era imprescindible.

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia los estudios necesarios que le permitan cuantificar la incidencia que para la enseñanza privada concertada va a tener la no exención del futuro impuesto sobre bienes inmuebles? 8154

Formulada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Educación y Ciencia manifiesta que en este momento el Ministerio no tiene realizada esa cuantificación, ya que lo viene haciendo el Ministerio de Hacienda, con el que están en contacto para tratar de resolver el problema, lo que está seguro de que se logrará.

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para asegurar la viabilidad de las empresas MTM y ATEINSA en el marco de las primeras adjudicaciones y posterior desarrollo del PTF? 8155

Realizada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) informa que lo que el Gobierno pretende y el INI está realizando es promover la consolidación industrial de las dos empresas mencionadas, para poder asumir el reto que supone el suministro de material rodante de alta velocidad, material que es de alta tecnología.

Página

Del Diputado don Pablo Hurtado Samper, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Piensa su Ministerio seguir apoyando la «opción carbón» como base de los sistemas de energía eléctrica en las nuevas centrales térmicas a instalar en Canarias? 8156

Formulada la pregunta por el señor Hurtado Samper, el señor Ministro de Industria y Energía expone que la solución que el Ministerio considera conveniente es la que corresponde a una central térmica de ciclo convencional de vapor mixta, fuel-carbón por razones de coste y medio ambiental.

Página

Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Ha elaborado el Ministerio de Sanidad algún plan para reducir la morbilidad y la mortalidad por accidentes, de acuerdo con el objetivo marcado por la Organización Mundial de la Salud? 8157

Expuesta la pregunta por el señor Revilla Rodríguez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas), recuerda que en su comparecencia del mes de junio destacó la dificultad de tener este tipo de planes, por lo que hablar de su elaboración en sólo tres meses cree que no tiene del todo sentido. Añade que en el Ministerio vienen trabajando en ello, estando ya elaborados los planes de estrategia, en los que se contemplan todos los aspectos del problema, esperando que dentro de poco los puedan ver en esta Cámara.

Página

Del Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Quién es el responsable de que en Melilla, durante el mes de julio del presente año, no haya estado cubierto el servicio hospitalario de médico anestesista de la Seguridad Social? 8158

Formulada la pregunta por el señor Sánchez Usero, el señor Ministro de Sanidad y Consumo reconoce

la existencia de un grave déficit de anestelistas en nuestro país, así como de otras especialidades médicas, esperando que, respecto al Hospital de Melilla, que es de la Cruz Roja, pueda ser absorbido pronto por el INSALUD y resolverse los problemas planteados.

Página

Interpelaciones urgentes 8159

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre la instalación del campo de tiro en Anchuras ... 8159

En nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana defiende la interpelación presentada el señor **Camacho Zancada**. Comienza haciendo un relato detallado de unos hechos y antecedentes que han sido desvelados a lo largo de los últimos meses y que vienen a ratificar la circunstancia de un error grave material y de una información falsa para la decisión del Consejo de Ministros del día 20 de julio del presente año. En síntesis, recuerda que el día 11 de julio el Gobierno de Castilla-La Mancha decide declarar Cabañeros parque natural y a los nueve días el Gobierno de España decide ubicar el campo de tiro en Anchuras. Sobre el particular, el Presidente de Castilla-La Mancha, con fecha 20 de julio, se dirige al alcalde de Anchuras manifestándole que, a juicio del gobierno de la Comunidad Autónoma, el lugar elegido no es comparable ecológicamente a Cabañeros, a la par que, a través de un comunicado, valora positivamente los esfuerzos hechos por el Ministerio de Defensa para buscar una zona alternativa que carece de la singularidad ecológica de Cabañeros, según informes de las Consejerías de Agricultura y Política Territorial.

Resulta, sin embargo, que las fuerzas sociales y políticas se mueven para conocer la veracidad de tales informes, descubriendo que, según el Departamento Interuniversitario de las tres universidades de Madrid, aquéllos son inadecuados para la toma de decisiones como la que les ocupa. De mayor gravedad aún es el emitido por el Consejo Mundial del Bosque Mediterráneo, reunido en Cáceres del 21 al 25 de septiembre, y donde trescientos especialistas en bosques mediterráneos cantan las excelencias de Anchuras como superiores a las de Cabañeros y solicitan del Gobierno español que reconsidere la decisión de instalar en este área un polígono de tiro que es incompatible con la conservación de los recursos de la zona.

Se refiere después a la intervención del señor Ministro de Defensa el 6 de octubre en el Senado, preguntando a la vista de ella si el señor Ministro asume la responsabilidad de la decisión tomada, máxime cuando reiteradamente habla de que se ha mostrado respetuoso con la voluntad del Gobierno autóno-

mo, pareciendo que es el señor Bono el que tiene la voluntad de trasladar el campo de tiro a Anchuras. Entiende que se encuentran en un momento y situación en que es necesario desvelar un engaño, puesto que existe una sombra de mentira espesas y turbia que se va acelerando y que sólo tiene dos beneficiarios: el señor Bono y el Partido Socialista. Insiste en que los hechos demuestran que se ha cometido un grave error y que han incluido a una grave mentira. Pide también al señor Ministro que explique el imprevisto viaje del Alcalde de Anchuras a Madrid y que, en su caso, desmienta las palabras de éste relativas a la oferta de barrer en las próximas elecciones municipales, ya que en otro caso podría confirmarse una corrupción política de altos vuelos. Termina el señor Camacho Zancada afirmando que han sido todos víctimas de una burda maniobra, debiendo ser el señor Ministro el primer interesado en desvelar las últimas consecuencias y los orígenes de este entuerto, en lugar de hablar de antimilitarismo, que no existe, y si acaso se está fomentando en Castilla-La Mancha con decisiones como la que les ocupa. Solicita finalmente la creación de una Comisión sobre el particular, dando marcha atrás y suspendiendo la arbitraria y participada decisión del Consejo de Ministros.

El señor **Ministro de Defensa (Serra Serra)** comienza afirmando con rotundidad que el señor Camacho desconoce o quiere desconocer, ya que de otra forma no podría hacer la intervención que ha hecho, el proceso riguroso de selección de alternativas que ha llevado a la decisión final en relación a este polígono de maniobras. Reconociendo que puede equivocarse, piensa que ello no ha ocurrido en la presente ocasión, estando en situación de demostrarlo, para lo que espera comparecer con mucho más tiempo y más capacidad de mostrar documentos y planos, en la Comisión de Defensa. En todo caso, desea aclarar algo que considere evidente, y es que no se han dado informaciones falsas ni, por tanto, engañado a nadie. Por el contrario, han venido explicando que, trabajando con varias alternativas, la solución final intentaría conciliar los intereses de la defensa con las decisiones del Gobierno autónomo de Castilla-La Mancha en virtud de sus propias capacidades constitucionales.

Respecto a los informes a que aludía el señor Camacho, aclara que el Ministerio de Defensa no utilizó ninguno de ellos; ni siquiera los conocía antes de tomar la decisión. Esta la adoptó el Gobierno en base a propuestas que el Ejército del Aire hizo con estudios rigurosos, en los que participaron organismos distintos del Ministerio. Respecto a la responsabilidad de la decisión, en cuanto que él la ha propuesto al Gobierno es porque la asume previa y plenamente, defendiéndola como la mejor para conciliar los intereses de la defensa con la decisión en materia de protección de la naturaleza que había tomado el Consejo de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la afirmación del señor Camacho de que la solución habida sólo tenía dos beneficiarios, el señor Bono y el Partido Socialista, cree que el interpelante debe reconocer que tal discurso dialéctico es de poca calidad y que los dos beneficiarios son los intereses de la defensa y la protección del medio natural de nuestro país. Acerca del viaje del Alcalde de Anchuras, informa que tuvo el gusto de ofrecer al Alcalde esta población que viniera a verle para personalmente comunicarle la decisión del Gobierno, que es lo único que hizo, sin que en absoluto, como puede comprenderse, le pidiera que la aceptara, toda vez que se trata de una decisión del Gobierno y responsabilidad del Ministerio de Defensa, que asume plenamente y que, por consiguiente, no va a colgar ni del alcalde de Anchuras ni del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Finaliza señalando el señor Ministro que conviene que el señor Camacho se defina sobre el fondo de la cuestión, que no es otro que si se está o no a favor de que nuestro Ejército del Aire tenga una capacidad operativa similar a la de los países europeos, procediendo o no para ello de un polígono de tiro. Es a partir de tal definición cuando procederá discutir los temas relativos a si la localización elegida es la mejor de las posibles. Sobre este particular sólo cabe reiterar que se ha optado por ella después de estudios rigurosos y con la seguridad de que no perjudica a la población de Anchuras, sino al contrario, permitirá incrementar la actividad de esta población, dando lugar a la creación de algunos puestos de trabajo.

Replica el señor Camacho Zancada y duplica el señor Ministro de Defensa.

Para fijación de posiciones interviene, en nombre de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana, el señor **Espasa Oliver**, señalando que el dato más preocupante que ha extraído del presente debate es la escasa distancia entre el campo de tiro y la población de Anchuras, sea ésta de 300 metros o sea de 4 kilómetros, habida cuenta de la velocidad a que se desplazan estos aviones militares, pudiendo dar lugar un error de cálculo de información de seguimiento a consecuencias insalvables. Ha aparecido así un nuevo y magnífico argumento para expresar la preocupación política por el método de decisión y por la seguridad del polígono de tiro.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez**, de la Agrupación del Partido Liberal, considera que la cuestión fundamental, que en absoluto ha sido aclarada, es por qué se cambia de criterio para la fijación de un polígono de tiro, pasando de una ubicación, si no decidida sí apuntada como deseable, que era Cabañeros, al actual polígono de Anchuras. Mientras esta cuestión de fondo no sea resuelta y no se aclare que Anchuras reúne mejores condiciones para el campo de tiro, todo lo que planea alrededor del tema es que ha sido una opción de carácter electoral y de

apoyo a un determinado Presidente y una determinada formación política en aquella Comunidad Autónoma. Añade que están pendientes de la información que el señor Ministro ha prometido en la Comisión de Defensa para, a la vista de la misma, fijar su posición de fondo.

El señor **Martínez-Campillo García**, del Grupo del CDS, manifiesta que el señor Ministro ha dejado en el aire mucha incertidumbre, pero también algo bien patente: que la decisión está tomada y que para él Anchuras ya ha perdido la guerra, quedando solamente por aguantar el chaparrón y haciendo oídos sordos a unos demagogos irresponsables con el interés nacional.

Sin embargo, todos los datos de que disponen les permite decir que hoy Anchuras es un pueblo en rebeldía, apoyado por la mayoría de la opinión pública por varios motivos, como sería la falta de trasparencia, innecesaria e imprudente, y una presunción militar de un Gobierno que no entiende que la formación de las Fuerzas Armadas no puede hacerse en contra de los ciudadanos a los que se dice que protegen. Sobre este particular considera que enfren-tar al Ejército con antipatías y desconfianzas, cuyo destinatario es el Gobierno, es cuando menos, una irresponsabilidad, una frivolidad y un juego impropio del Ministro de Defensa. Agrega que las maniobras militares en general no son discutidas porque son necesarias, pero cuestión distinta es su emplazamiento y modo de ejecución, siendo indudable que estas maniobras hacen peligrar la vida de centenares de personas, soldados y civiles. De ahí la obligación del Gobierno de atender a exigencias especiales con relación a las maniobras militares y sus emplazamientos.

Respecto al cambio de Cabañeros por Anchuras, pregunta si no existen en muchos casos idénticos valores ecológicos y por qué no admitir la misma presión y ceder ante ella en el caso de Anchuras, al igual que anteriormente ocurrió respecto de Cabañeros.

Finaliza señalando que, en el caso de Anchuras, retirarse a tiempo, buscando otros emplazamientos o sistemas de entrenamiento, con otros procedimientos de selección y otras maneras, puede ser también una victoria.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, el señor **Rey Castellanos** señala que después de la intervención del Ministro de Defensa le surge la idea de que todo está hecho y que ya no se puede volver atrás. Califica de sorprendente la decisión de ubicar el polígono de tiro en Anchuras, sin darles tiempo a diferir la alegría por el Parque Nacional de Cabañeros, a veinte kilómetros de distancia, es decir, a dos o tres segundos del vuelo de los «Phantom». Añade que si bien todos hemos de pagar una cuota por la seguridad, los ciudadanos de Ciudad Real ya la vienen pagando altamente con

las cárceles de alta seguridad, una estación de seguimiento de satélites y el escuadrón de ataque de helicópteros, como para ahora ubicar también allí el polígono de tiro. Parece olvidarse, además, la cercanía de núcleos de población importantes, así como la ubicación del embalse del Cijara, a sólo siete kilómetros.

A la vista de los datos expuestos, piensa que es todavía ocasión de recapacitar acerca de cuestión de tanta importancia, sobre todo teniendo en cuenta que con la declaración de materia clasificada se ha hurtado a la Cámara debatir sobre el tema.

En representación del Gobierno socialista interviene el señor Martínez Martínez (don Miguel Angel). Señala que la postura que va a exponer ante la Cámara es compartida por el Partido Socialista a nivel provincial y regional y por la práctica totalidad de los socialistas de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha. Tal postura consiste en aceptar y asumir como correcta la decisión del Gobierno en esta materia y en asumir la responsabilidad política de esa decisión. Este planteamiento se basa en una voluntad de coherencia: coherencia con el respeto a la Constitución y coherencia con la práctica de la solidaridad, que constituye dos señas de identidad de los socialistas, aunque tampoco pretenden ni desean que sean exclusivas suyas. Al respetar la Constitución en toda su extensión, asumen sin reservas el papel e importancia que ésta atribuye a las Fuerzas Armadas en la articulación de nuestra seguridad, aunque ni por tradición ni por ideología sean militaristas. Pero considera que un país serio y respetado precisa de mecanismos especiales en materia de seguridad y no de unas fuerzas de adorno ni de desfile.

Por otro lado, al apoyar la instalación del polígono en Anchuras, desde la práctica de la solidaridad, les lleva a exigir y obtener del Gobierno las inversiones, infraestructuras y servicios que otros negaron antes a Ciudad Real y Castilla-La Mancha.

En relación al cambio de ubicación, expone que los socialistas, al oponerse a Cabañeros, lo hicieron por considerarlo improcedente y que no era la ubicación idónea. Al proponerse ahora Anchuras no encuentran tales inconvenientes mayores y de ahí su aceptación y apoyo. Alude, por último, a la población de Anchuras, señalando que merece su comprensión y solidaridad, máxime cuando está siendo víctima de una auténtica campaña de intoxicación, engañándoles en definitiva.

Se refiere finalmente a algunos partidos de la oposición, considerando que pierden su identidad identificándose con colectivos minoritarios, y en algunos casos próximos a Herri Batasuna, todo ello en aras a un eventual desgaste del Gobierno, que cuando se realiza por sistema puede ser peli-

groso para quien lo practica. Pide, por otra parte, al señor Ministro que se vigile el trazado de los vuelos hacia el polígono, se ordene la actividad de la instalación y se aproveche la ocasión para equipar a un pueblo que se ha ido vaciando por el desinterés y la indiferencia de algunos de los que más gritan ahora.

Por alusiones interviene de nuevo el señor Camacho Zancada.

Página

Del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre la preparación deportiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona 8172

En nombre del Grupo de Minoría Catalana defiende la interpelación el señor Roca i Junyent. Expone que la pretensión que presenta es la de informarse de los proyectos del Gobierno en relación con la preparación deportiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona y, por otra parte, en qué medida puede colaborar desde esta Cámara en aspectos muy concretos relacionados con dichos Juegos.

Sobre el primer aspecto, y sin hacer ningún tipo de valoración o comparación con lo ocurrido en Seúl, ni valorar positiva o negativamente la participación allí del deporte español, aclara que de lo que se trata es de saber lo que realmente se puede hacer desde una perspectiva de ayuda al deporte para que podamos asegurar una participación eficaz en los próximos Juegos Olímpicos. Sobre el particular se extiende el señor Roca acerca de la actual situación y posibles ayudas al deporte de alto nivel, al deporte de competición y al deporte de alto rendimiento, precisando que no es tanto la obsesión de alcanzar medallas lo que debe guiar una política deportiva, ya que, con tener esto importancia, tanto o más importante es todo lo que hace referencia al fomento y protección al deporte de base en sus niveles escolares.

El señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) contesta al interpelante compartiendo sus primeras palabras, pues no en balde tiene la misma preocupación que el señor Roca porque los Juegos que se van a celebrar en Barcelona en el 92 sean unos Juegos con éxito, tanto desde el punto de vista organizativo como deportivo. Añade que el interpelante ha planteado diversas cuestiones, muchas de ellas compartidas por el Ministerio, conociendo el Diputado que se encuentran en vías de solución. Analiza a continuación el deporte de alta competición y su desarrollo en nuestro país, señalando que la responsabilidad del mismo corresponde básicamente a las federaciones deportivas, siendo voluntad del Gobierno el apoyo y ayuda decidida a dichas federaciones para que éstas cumplan la importante función social que tienen encomendada. Se refiere después a diversas actuaciones y programas que en la actualidad se vienen desarrollando, así como al

esfuerzo presupuestario acometido por el Gobierno, si bien ha de reconocer que gran parte del esfuerzo que hoy se haga, fundamentalmente el referido al deporte escolar, muy posiblemente no va a repercutir en medallas en Barcelona.

Finaliza agradeciendo la interpelación presentada convencido de que fundamentalmente se hallan todos de acuerdo en los temas planteados, esperando que entre todos sean capaces de hacer que los Juegos del 92 sean un éxito deportiva y organizativamente.

Replica el señor Roca y duplica el señor Ministro de Educación y Ciencia.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mellá Golcochea**, de la Agrupación del Partido Liberal; **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto; **López Guerrero**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; **Garrosa Resina**, del Grupo del CDS, y **Peñarrubia Aglus**, del Grupo de Coalición Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre el Estatuto de Radiodifusión y Televisión 8183

En representación del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación presentada el señor **Ramallo García**.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**.

Replica el señor **Ramallo García** y duplica el señor Ministro.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Espasa Oliver**, de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana; **Bravo de Laguna Bermúdez**, de la Agrupación del Partido Liberal; **Camuñas Solís**, del Grupo Mixto; **Pérez Dobón**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, e **Ysart Alcover**, del CDS.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre política de natalidad del Gobierno 8194

La señora **Salarrullana de Verda** defiende la interpelación formulada por la Agrupación de la Democracia Cristiana.

En nombre del Gobierno le contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Espasa Oliver**, en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana; **Cuatrecasas i Membrado**, por la Minoría Catalana; **Revilla Rodríguez**, en nombre del CDS, y la señora **García Botín**, por el Grupo de Coalición Popular.

Se suspende la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SEGURADO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS PL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿VA USTED A EFECTUAR CAMBIOS A LAS CIFRAS AVANZADAS DE LOS PRESUPUESTOS PARA 1989 A LA VISTA DE LOS INDICES DE PRECIOS AL CONSUMO DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1988?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto quinto del orden del día, preguntas.

En primer lugar, pregunta número 7, del señor **Segurado García**. Tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Esta era una pregunta hecha hace ya mucho tiempo y que fue aplazada, y supongo que hoy va a ser reemplazado el Ministro de Economía. Dice así: ¿Va usted a efectuar cambios a las cifras avanzadas de los Presupuestos para 1989 a la vista de los índices de precios al consumo de los meses de julio y agosto de 1988?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para las relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez)**: Efectivamente, señor **Segurado**, esta pregunta estaba aplazada. El señor Ministro de Economía ha tenido que hacer un viaje a Suiza hoy por la mañana y tengo yo el honor de contestarle a su señoría.

Podría remitirme a la intervención del Ministro de Economía ayer en el Senado en contestación a una pregunta similar, en la que decía que el Gobierno ha fijado ya su criterio en el sentido de que creemos que no es necesario hacer esa modificación de la cifra presupuestaria. Los Presupuestos se han realizado en función de unas previsiones que usted conoce y que no son invalidadas por el repunte inflacionista en estos tres últimos meses. Estimamos que la previsión de ingresos y gastos es razonable, tal como figura en los Presupuestos, y al mismo tiempo esas previsiones son compatibles con el objetivo del 3 por ciento de inflación para el próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor **Segurado**.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Yo creo, sinceramente, que ignorar que en el escenario de estos últimos meses ha sucedido algo importante es simplemente negarse a ver la realidad. El 25 por ciento de estos Presupuestos, le guste a usted o no, van a ser para 1992. A mí me parece que estos Presupuestos desaprovechan clarísimamente el 25 por ciento de las oportunidades que tenemos para corregir los males estructurales de la economía española. Que en un Presupuesto de 1989, con este escenario económico, presenten ustedes en estos momentos un 14,7 de incremento de gastos contra un incremento del PIB en términos monetarios del 8 por ciento, es desconocer la recomendación del Fondo Monetario Internacional. Que ustedes presenten un incremento de impuestos del 22 por ciento, que presenten un incremento del Impuesto de rendimiento de las personas físicas del 26 por ciento, con un incremento de salarios previsto del 4,9 descompuesto en el 3 por ciento de incremento lineal más el 1,9 de productividad, es absolutamente imposible de entender y, sobre todo, técnicamente impresentable.

A mí me gustaría que me contestara usted, si es posible, si de verdad la enorme ventaja que tiene el Partido Socialista, con la concentración de poder del Presidente González, algunos de los voceros —en el sentido de portavoces— del Partido Socialista, conoce que el Presidente González quiere que el sector público no suba del 43 por ciento, ya que lo dijo pública y privadamente ayer mismo por la noche. Con este Presupuesto ¿es que hay alguien en esta Cámara que vaya a pensar que el sector público no vaya a pasar del 43 al 44 ó 45 por ciento? ¿Es que creen que vamos a poder competir en 1992 con un sector público —y probado por las encuestas— cada vez más ineficiente?

Señor Ministro, realmente, para admitir en un escenario que cuando se corrige una inflación del 3 al 5 pasan 30 días y esa inflación se ha subsumido totalmente en un solo mes y no se quiere corregir, solamente se puede ser ciego o hacer buenas las palabras de una persona que es un absoluto radical en economía, como el señor Borrell, que nos dice que hoy el gasto público es lo que hay que defender porque se es socialista.

Elijan ustedes, por favor, o Presidente González, que me parece que es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segurado, por favor.

El señor **SEGURADO GARCIA**: He terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Estimamos, señor Segurado, que el objetivo del 3 por ciento es un objetivo deseable. Estoy seguro que usted coincide con nosotros en que es un objetivo deseable que el próximo año andemos rondando cifras en torno al 3 por ciento de inflación. Entendemos que es deseable y que es plausible, es decir, que es realista.

En las previsiones que nosotros hacemos, en las hipótesis que hemos manejado es posible conseguir ese 3 por ciento de inflación. Es posible porque las hipótesis que hemos barajado son el mantenimiento de una relación real de intercambio y de un tipo de cambios estable. También entendemos que se tiene que producir la hipótesis de una reducción del margen de beneficio empresarial por unidad de producción y que tiene que haber un aumento salarial moderado. Si estas tres hipótesis se dan, nosotros creemos que es posible, aunque no todas ellas dependen obviamente del Gobierno, conseguir ese objetivo.

Señor Segurado, no solamente tiene que tener usted en cuenta —estoy seguro que lo tiene— el que haya aumentado el gasto público un 14,7 por ciento en el próximo presupuesto. Olvida otro dato, señor Segurado, y es que en las previsiones presupuestarias para el próximo año —y esto es muy importante— lo que ocurre es que también decrece el déficit público. Así, de un 3 por ciento, estimamos que va a bajar a un 2,7 por ciento. Creemos, repito, que este es un dato sumamente significativo.

Usted plantea, obviamente, el problema de la reducción del gasto público. Yo, señor Segurado, tengo que decirle que el gasto público en nuestro país es absolutamente necesario, tal y como lo hemos programado, porque el gasto en infraestructuras es una forma de ayudar indudablemente al proceso de inversión de los empresarios. Creo que ese gasto en infraestructuras, que es el más importante que hacemos, con un 50 por ciento de crecimiento en el Presupuesto de Obras Públicas, es irrenunciable.

Podríamos pasar la relación de todos aquellos gastos que son o no son renunciabiles. Espero a conocer las enmiendas de su Grupo para saber exactamente por dónde podemos cortar ese gasto público. Sin duda alguna usted las va a presentar y nosotros las estudiaremos con sumo interés. Pero estimo que ese gasto, repito, tal y como nosotros lo hemos planteado, es compatible con el objetivo del 3 por ciento de inflación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL UGALDE RUIZ DE ASSIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA VA A ADOPTAR EL GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LA PUBLICACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DEL MES DE AGOSTO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Ugalde.

La señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, Presidente.

La absurda situación en que se encuentra la oposición frente al Reglamento de la Cámara, obliga a que le formule esta pregunta que fue hecha prácticamente hace un

mes en los siguientes términos: ¿qué medidas de política económica va a adoptar el Gobierno como consecuencia de la publicación del índice de precios al consumo del mes de agosto? Si puede, señor Ministro, me contesta del de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.

El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, las medidas que piensa adoptar el Gobierno son las que ya ha adoptado. En la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y en el Consejo de Ministros, en las sesiones de los días 22 y 23 de septiembre, se adoptaron una serie de medidas orientadas todas ellas a controlar el repunte de inflación y a fijar una nueva previsión para el presente año.

Esas son las medidas. Creo que son públicas, y creo que las conoce la señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, Presidente.

Hay que decir que si el objetivo número uno de la política económica del Gobierno es la lucha contra la inflación —y no hay que olvidar que era situarla en el 3 por ciento en 1988— tengo que manifestar que esta política económica ha fracasado rotundamente.

Entrando en esas medidas que nos ha indicado el Ministro para las Relaciones con las Cortes, el adelanto de la rebaja arancelaria y el incremento de los contingentes para producir importaciones de choque, no sirven para nada en la lucha contra la inflación, y tienen además efectos negativos graves: incrementa el déficit comercial, que va a superar este año los dos billones de pesetas; hunde a los agricultores; aumenta el número de parados; despierta completamente a las autoridades comunitarias, que ya no saben a qué carta quedarse, si a quitar los contingentes o a aumentarlos, y además el escaso efecto que tiene es sólo temporal, política de maquillaje una vez más.

El endurecimiento de la política monetaria aumenta los tipos de interés, tiene efectos negativos sobre la inversión y sobre la inflación, aumenta la inversión extranjera especulativa, sobrevalora la peseta, etcétera.

Hemos dicho en este Parlamento, por activa y por pasiva, que las medidas de política económica que aplica el Gobierno contra la inflación no son las adecuadas. Hemos dicho también que mientras no controle el gasto público desaforado, elimine el déficit, incentive el ahorro y baje los impuestos, no se conseguirá reducir la inflación. Se lo hemos dicho nosotros, que somos la oposición, y ahora también se lo dice, señor Ministro, el Banco de España. Hagan ustedes caso, señores del Gobierno, somos muchos contra el Ministro de Economía. Dejen de utilizar sólo política monetaria y moderación salarial para controlar la

inflación. Los españoles, que van a tener este año un nuevo impuesto, la inflación; los parados, a los que no les hacen ningún caso en absoluto; los pensionistas, los funcionarios, que cuanto menos van a perder dos puntos de su capacidad adquisitiva si ustedes, por supuesto, no rectifican y, en general, todos los españoles, señor Ministro, se lo vamos a agradecer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Sería más prudente, señor Presidente, esperar a ver si las medidas que adoptó el gobierno dan o no resultado, y en este sentido éste será el primer mes que podamos comprobar si dichas medidas han sido o no eficaces. Creemos que el adelantamiento en la rebaja arancelaria prevista para el 1 de enero de 1989 al 1 de octubre dará resultado. Creemos que la elevación de los contingentes de importación para incrementar la oferta en el sector del vacuno, frutas y verduras, merluza y textiles era absolutamente necesaria. Tiene que tener en cuenta, señora Diputada, que en los últimos doce meses han crecido más del doble de la media del índice de precio general, los precios de estos productos que vamos a incrementar las importaciones.

Hemos adoptado también, como medida, el reforzamiento de los servicios de la Dirección General de Defensa a la competencia, y trataremos de culminar los expedientes abiertos. Creemos que ha habido prácticas colusivas para incremento de precios, y en este sentido hemos abierto un expediente a determinadas asociaciones de productores de pollo, libros de texto, servicios bancarios, etcétera. Esperamos que, a través de estas medidas, pasaremos después el expediente al Tribunal de defensa a la competencia y tendrá que actuar en consecuencia. Y también hemos decidido llamar a los representantes de aquellos sectores en los que hemos estimado que el incremento de precios no era razonable. En este sentido, el Secretario de Estado de Economía ha hablado con los representantes del servicio de hoteles, restaurantes, cafeterías, panaderías, productos lácteos, seguros, mantenimiento de viviendas, etcétera, porque entendemos que en estos sectores ha habido un crecimiento en los precios no justificable.

Pensamos que esto, junto con el incremento de un punto en el tipo de interés, tiene que dar resultados visibles ya en el presente mes. Por tanto, lo prudente es esperar a ver si en este mes y en los próximos dan resultado estas medidas. Nosotros esperamos que así será.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACIÓN DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE**

LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA CELEBRAR LA FIESTA NACIONAL DEL 12 DE OCTUBRE HACEN POSIBLE LA PARTICIPACION POPULAR Y POLITICA EN LA EFEMERIDES?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Fraile Poujade.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Relaciones con las Cortes, como S. S. sabe yo soy siempre un parlamentario bien intencionado, pero hoy particularmente lo soy más. La pregunta sobre la conmemoración de la Fiesta Nacional se la hago lleno de buena intención y de buenos deseos, en el sentido de saber si el Gobierno entiende lo que para nosotros ha sido un error en la programación de esa fiesta. Por ello, señor Ministro, con esa buena intención, ¿estima el Gobierno que los actos programados para celebrar la Fiesta Nacional de 12 de octubre hacen posible la participación popular y política en la efemérides?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, creemos que la programación que habíamos hecho de los actos del día 12 de octubre hacía posible esa participación política y popular a que alude el señor Fraile. No obstante, cualquier sugerencia en orden a mejorar la celebración de estos festejos será bienvenida. Nos interesa que esta fiesta, que desgraciadamente todavía no tiene una larga tradición, pero la tendrá, la vayamos rodeando de aquellos usos y costumbres que la enriquezcan y que hagan que la participación popular sea la máxima posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Yo recuerdo que el 17 de septiembre del año pasado debatíamos este proyecto de ley por el que se establece el día de la Fiesta Nacional de España el 12 de octubre. Dijo S. S. unas bellas palabras en la presentación del proyecto. Dijo que este tipo de festividades tienden a desarrollar la conciencia cívica y patriótica de los ciudadanos. Y nos señalaba que hacía falta encontrar una fecha capaz de conectar eficazmente con la sensibilidad histórica y política de la gran mayoría de los españoles.

Dijimos, y yo las oí, las más bellas palabras en este sentido muchos de los que hablamos en ese momento. Recuerdo las suyas, las del señor Beviá, las del señor Calero, las del señor Martínez Cuadrado y las mías, y el único que tuvo una conciencia crítica de ese momento fue el Diputado señor Tamames, que estimaba que no era una fecha con arraigo popular suficiente. Pero este año, el segundo que celebramos esta fiesta, señor Ministro, ha ha-

bido un desfile que no ha sido tal. Un desfile que parecía que estaba hecho con vergüenza o de tapadillo. Una recepción que se ha convertido en la recepción de la Administración pública, de los directores generales y del Gobierno, sin participación política a nivel de partidos políticos o de representaciones ciudadanas.

Señor Ministro, tanto el año pasado como éste no hemos sido capaces, o no ha sido capaz el Gobierno de producir esa conexión con la sensibilidad histórica y política de los españoles. Es seguro que no es por culpa de los españoles, de nuestros conciudadanos. Yo estuve un rato en el Paseo del Prado poco antes del desfile, y los ciudadanos que allí estaban —y no podían pasar de un lado a otro de la calle porque hora y media estuvo cortado el paso— no sabían muy bien qué es lo que se estaba celebrando, ni por qué se celebraba ese desfile, o aparentemente un desfile que era lo que estaba preparado.

Posiblemente, nuestros conciudadanos deseen tener ocasión de una Fiesta Nacional que trascienda y recuerde los momentos de la historia colectiva que forman parte de nuestro patrimonio cultural y social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señor Fraile, insisto en que la celebración de esta Fiesta es mejorable y cualquier idea o sugerencia en el sentido de ir creando costumbres, tradiciones y usos en la conciencia ciudadana que desde la mayoría o desde la oposición se nos haga, será tenida en cuenta para próximos años.

Pensamos que la Fiesta tenía que tener un contenido fundamentalmente cívico, y en este sentido es cierto que en lugar de un gran desfile, lo que se hizo fue una parada militar, con un acto-homenaje a todos los que dieron su vida por España, presidido por SS. MM. los Reyes, Gobierno, autoridades de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ayuntamiento, Presidentes del Congreso y del Senado y de los altos Institutos constitucionales. A la recepción fueron invitadas 1.300 personas; obviamente se puede mejorar la lista y aceptamos, señor Fraile, repito, cualquier sugerencia en ese sentido.

Se había pensado en la conveniencia de solicitar de las autoridades locales y provinciales la organización de algún tipo de verbena o acto festivo, pero esto no depende del Gobierno y en el futuro tendremos que hablarlo con todos los grupos parlamentarios. Sería bueno que se hiciera, pero no está, repito, en manos del Gobierno el organizar estas verbenas e insisto que tendría que hacerse con la colaboración de las autoridades locales y provinciales.

Señor Fraile, repito una vez más que estamos abiertos a cualquier sugerencia para mejorar la celebración de la Fiesta Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO URIBARRI MURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, que formula al Gobierno: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA COMPAÑIA TELEFONICA EN ARGENTINA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Uribarri Murillo. Tiene S. S. la palabra.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Señor Ministro, esta pregunta estaba formulada antes de que los medios de comunicación españoles se hicieran eco del problema de la campaña publicitaria de Telefónica en Argentina. Ante el mal funcionamiento de ENTEL, parece como si Telefónica hubiera pensado: Como el servicio que yo presto sólo es desastroso, y no tan calamitoso como el que presta ENTEL, vamos a remediar el servicio telefónico argentino y de paso podremos hacer el gran negocio. O al revés, primero podremos hacer el gran negocio, y luego remediar el servicio telefónico argentino. El juicio de intenciones da igual.

Telefónica inunda Argentina de propaganda en prensa, radio y televisión. Allí aparecen japoneses, yankis y alemanes —no españoles, es curioso— solicitando ansiosos la compra de acciones de Telefónica porque se presenta como la mejor empresa española. Por último, aparece la imagen del señor Solana, en un culto a la personalidad que no sabemos de qué procede, diciendo que la feliz idea es suya y que van a arreglar el mal asunto de los teléfonos argentinos.

Como parece una desfachatez, al menos para este Diputado, ofrecer un servicio en Argentina que aquí Telefónica no sabe dar; como la impresionante campaña publicitaria a todas luces es un dispendio que cabe calificar de manirroto, desproporcionado e incluso ofensivo, tanto para argentinos como para españoles; como es desafortunado el anuncio y la utilización de la imagen del señor Solana, es por lo que preguntamos: ¿Cómo valora el Gobierno la campaña publicitaria de la Compañía Telefónica en Argentina?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribarri. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, me va a permitir S. S. que califique su interpretación de esta campaña de un poco sesgada. Esta campaña publicitaria de la Compañía Telefónica se fundamenta en el intento de dar a conocer a una empresa española muy importante con vistas a la posible inversión, tal y como se había cifrado en una carta de intenciones de marzo de este año, para participar, liderando un grupo, hasta un 40 por ciento en la empresa telefónica de Argentina.

El objetivo de esta campaña es dar a conocer al público, a los ciudadanos argentinos las posibilidades financie-

ras, técnicas y tecnológicas de la Compañía Telefónica para acreditar que es perfectamente posible realizar esa inversión y, por supuesto, gestionar la empresa resultante.

El negocio correspondiente no se ha llevado a cabo aún; está en plazo hasta el 31 de diciembre, pero sí que parece, de acuerdo con los publicitarios a los que encomienda la Compañía esta campaña, que el objetivo a lograr —y vuelvo a decir que es normal para una empresa que pretende realizar una gran inversión en un país extranjero— ha sido cumplido satisfactoriamente. Queda, por supuesto, comprobar si el negocio ofertado en marzo puede o no realizarse, aunque esto también depende de decisiones de las autoridades argentinas que aún no han sido adoptadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Uribarri tiene la palabra.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Gracias, señor Presidente. Indiscutiblemente, señor Ministro, yo no le he preguntado el juicio que le merece a usted el juicio que yo hago de la campaña. Por lo tanto su contestación sobre si este juicio es sesgado no es procedente. Lo que le he preguntado es el juicio que le merece al Gobierno, no lo que le parece al Gobierno que le parece a este Diputado. Dicho esto, no es sesgado el juicio, ya que precisamente esta campaña, con los calificativos que yo le he dado, es lo que ha motivado que el Secretario de la CGT argentina, tras su regreso a España este invierno —este verano para nosotros—, haya promovido una campaña denunciando que en la Argentina, Telefónica les estaba vendiendo «gato por liebre». Campaña totalmente en contra de la Telefónica que ha motivado una mutación en la campaña por la cual aparece ahora Telefónica diciendo que los españoles se quejan de Telefónica en España y tienen razón...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribarri, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor Diputado, me parece que he contestado a su pregunta pero, no obstante, quisiera reiterarle alguna aclaración.

La oferta realizada en marzo es la de adquirir hasta el 40 por ciento de una nueva empresa que se encargaría de la gestión de la mayor parte del teléfono en Argentina. Ese grupo estaría liderado por Telefónica, que se encargaría de realizar la inversión y, posteriormente, de gestionar la nueva compañía. Esa posibilidad, al mismo tiempo que la de atender el servicio telefónico en España, es perfectamente compatible. El negocio todavía puede realizarse, si bien depende de la adopción de determinadas decisiones por parte de las autoridades argentinas, algunas de carácter legal, que tienen que ser aprobadas en el Parlamento argentino. Aunque tendremos que espe-

rar hasta el 31 de diciembre, la campaña, de acuerdo con los medios publicitarios, ha cumplido su objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION CON LA ENTIDAD DE PREVISION (ITP) DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta número 11, del señor Martínez-Campillo, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Mutualidad de Previsión de Telefónica presta cobertura a 63.000 trabajadores activos y 10.000 jubilados, y tiene un déficit calculado actualmente de 100.000 millones de pesetas. Para evitar la quiebra, Telefónica negocia con el Ministerio de Trabajo la integración de los trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social. Parece ser que la tesis es que Telefónica se haría cargo del fondo de pensiones complementario.

Esta discusión ya dura tres años, y se planteó un plazo límite en agosto de 1987. Parece que hay un problema de plazos y de las cantidades que deben ingresar los trabajadores activos. La pregunta es la siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con esta mutualidad? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Martínez-Campillo, lógicamente las previsiones que tiene el Gobierno en relación con la integración de las entidades sustitorias son las contenidas en el Real Decreto de 20 de noviembre del año 1985, que es el que fija todos los criterios y detalles de cómo se tiene que proceder a la integración.

Desde que se aprobó la Ley General de la Seguridad Social, prácticamente han pasado 20 años en los que ningún Gobierno anterior al Socialista ha movido un dedo para proceder a la integración de las entidades sustitorias de la Seguridad Social. Hemos establecido tres criterios fundamentales para la integración. El primero es el de que lógicamente los poderes públicos, en el sistema público de la Seguridad Social, garantizan el nivel de protección que les correspondería de no haberse autoexcluido del régimen general de la Seguridad Social; es decir, el mismo nivel de protección social que tiene cualquier afiliado al régimen general de la Seguridad Social.

Segundo, que la entidad sustitutoria, o la empresa a la que corresponde dicha entidad, tiene que compensar económicamente a la Seguridad Social pública por las cotizaciones dejadas de percibir y por las obligaciones que asume la Seguridad Social.

Tercero que cualquier protección superior a la que concede el régimen general de la Seguridad Social ya no corresponde a los poderes públicos, sino, lógicamente, a la empresa; es decir, aquello que se conoce en nuestra Constitución como las prestaciones complementarias.

Conforme a estos tres criterios, desde que los socialistas llegaron al Gobierno han procedido a la integración dentro, del régimen general de la Seguridad Social, de 12 entidades sustitorias de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta tenía un carácter informativo, pero ya que habla usted siempre de los sistemas anteriores, de las herencias recibidas y demás, tengo que decirle, señor Ministro, como paréntesis, que si se produce la integración es exclusivamente por una mala gestión, porque los trabajadores de Telefónica no tienen ninguna apetencia de llegar al régimen general de la Seguridad Social, ya que estaban mejor cubiertos por la Mutualidad. Lo que pasa es que el déficit de 100.000 millones de pesetas les obliga a aceptar esa situación. Todos los sindicatos, empezando por UGT y Comisiones Obreras, quieren mantener la Mutualidad, y están buscando un sistema para hacerlo así. Quede esto claro.

En segundo lugar, quiero decirle respecto a esta cuestión que estamos ante una discusión entre el Ministerio de Trabajo y Telefónica, que interesa a todos que se resuelva cuanto antes. Hay dos conflictos en Telefónica: Con los sindicatos y con el Ministerio de Trabajo. El Comité intercentros ha publicado una nota pública en la que dice que el señor Solana practica una política empresarial regresiva y preocupada sólo por los mayores beneficios económicos, olvidando el carácter de servicio público de la Compañía; que hay un caos organizativo; que hay una pérdida de calidad e imagen de Telefónica, que es fruto de su absoluta incompetencia.

A mí no me gusta personalizar las situaciones, pero dado que en este caso la política de Telefónica, por la desvinculación de los sindicatos y por las propias observaciones del nuevo Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se ha llevado de forma tan personalista, tengo que preguntar: ¿No cree qué lo que está impidiendo la solución a este problema es el fracaso de la gestión del Presidente de Telefónica y de sus proyectos? ¿No cree que Telefónica requiere un plan de actuación urgente y menos gabinetes de crisis, menos campañas de publicidad personal, menos personalismo en suma?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Campillo, seamos rigurosos. El déficit del que usted habla se acumuló antes de la llegada del señor Solana a la Presidencia de la Compañía Telefónica. Seamos rigurosos y atengámonos a la verdad.

No entro en la gestión de la entidad de previsión sustitutoria ITP, porque no me corresponde. Ese es un problema entre los trabajadores y la empresa. Creo que la responsabilidad en esa gestión es compartida por los trabajadores y sus representantes.

¿Qué es lo que ocurre? En principio, la empresa todavía no ha hecho una solicitud de integración al Ministerio. No lo ha hecho porque está abierto un proceso de negociación entre la empresa y los trabajadores. Ya ha habido dos acuerdos entre la empresa y las dos centrales sindicales, y los trabajadores han rechazado a través de un referéndum dicho acuerdo que, en principio, era aceptado por la Seguridad Social.

Estamos, por tanto, a la espera de que pueda haber otro acuerdo. Nosotros, por supuesto, estamos dispuestos a la integración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE CAUSAS HAN LLEVADO A LA SUPRESION DEL AVION POSTAL PARA SERVICIO DE CORREOS ENTRE LA PENINSULA Y CANARIAS, CON EL CONSIGUIENTE RETRASO Y MENOSCABO DE RECEPCION DE LA CORRESPONDENCIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Mardones Sevilla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Formulo al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones la siguiente pregunta: ¿Qué causas han llevado a la supresión del avión postal para servicio de correos entre la Península y Canarias, con el consiguiente retraso y menoscabo de recepción de la correspondencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no se ha suprimido el servicio de avión postal entre la Península y Canarias. Por el contrario, ese servicio entre Madrid, Barcelona, Las Palmas y Tenerife, permanece abierto. Ha habido alguna incidencia. Concretamente, el lunes 10 de octubre, fecha en que no pudo realizarse el vuelo; y otra similar, el día 13 de este mismo mes, en el que no impidió el vuelo, aunque sí se retrasó. Como le digo, no está previsto, en absoluto, la supresión de este servicio, sino, por el contrario, su mantenimiento y, en su caso, su potenciación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señor Ministro, que tranquilice a la opinión pública canaria y a mí mismo aclarando que este servicio del avión postal entre Barcelona, Madrid y las dos capitales canarias no se interrumpe. Precisamente conocíamos esas interrupciones que ha explicado el señor Ministro—no lo había hecho así el servicio de correos de ambas provincias— que se deben a otras cuestiones puramente técnicas, de carácter aeronáutico o meteorológico. Meses atrás, durante este verano, hubo unas supuestas interrupciones.

Lo digo para que el señor Ministro recoja nuestra preocupación en el sentido de que no se restrinjan los vuelos del avión postal para el mantenimiento de la correspondencia con Canarias y que, al mismo tiempo, se potencie la infraestructura y el apoyo logístico de base de correos, porque el avión postal funciona en colaboración con los servicios de cartería y distribución en ambas provincias canarias. Su antecesor en el cargo se comprometió a que no pasaría de 48 horas el retraso en la recepción de una carta cursada desde la Península a Canarias o viceversa. Sin embargo, se han detectado en el avión postal problemas por el volumen de la correspondencia que transporta. Empezó su andadura llevando todo tipo de correspondencia—incluida, fundamentalmente, la prensa diaria de Barcelona y de Madrid—, pero después se restringió el servicio a la correspondencia de primera clase, suprimiéndose el envío de paquetería postal de segunda o tercera clase y la prensa diaria. Estos son los problemas, señor Ministro, que en relación con el avión postal se están detectando. Nosotros deseáramos que el avión transportase todo tipo de correspondencia, sea de la clase que fuera.

En una primera fase observamos que se recibía la prensa de ámbito nacional procedente de Madrid y de Barcelona en las primeras horas del día (por la llegada nocturna de este avión postal) y, en cambio, ahora se producen retrasos porque llega por otra vía distinta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Voy a insistir al señor Diputado en lo ya dicho. Ha habido alguna incidencia, que he reconocido, pero la intención es mantener este servicio y, en la medida de lo posible, potenciarlo. En ese sentido, las sugerencias que ha formulado el señor Diputado son muy dignas de consideración.

No obstante, sin duda S. S. conoce que desde que se comenzó a prestar este servicio, el pasado 29 de abril, se ha reducido muy considerablemente el tiempo de reparto de la correspondencia en las Islas Canarias. Por otra parte, este avión viene transportando —oscila, naturalmente, según las fechas— entre un mínimo de 26 y un máximo de 32 toneladas de correspondencia. Ha supuesto una mejora muy notable en cuanto a la prestación de este servicio para las Islas Canarias.

En cuanto al tiempo de reparto, no teniendo el dato exacto, puedo afirmar que, al día de hoy, se reparten por encima del 77 por ciento del total de objetos postales dentro de los dos días siguientes a la fecha en que fueron depositados en la oficina de correos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO OLIVERI ALBISU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PREVE EL GOBIERNO EL DESARROLLO DEL TREN DE GRAN VELOCIDAD PARA EUSKADI?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Oliveri Albisu.

El señor Oliveri tiene la palabra.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los temas fundamentales de la política actual en el País Vasco es el de las necesarias inversiones en infraestructura, de las que forma parte importante el ferrocarril. Se está hablando de planes ambiciosos, sin concretar cuáles son ni sus fórmulas de financiación, a pesar de que el Gobierno vasco insinúa un cierto compromiso del Gobierno central. Realmente, nosotros no conocemos cuáles si existen estos planes, o qué compromisos hay entre las distintas administraciones.

Pregunto si existe una decisión sobre el tren de gran velocidad y su desarrollo en Euskadi, si hay una decisión sobre su trazado y para cuándo se prevé su implantación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor Diputado, seguramente no ignora su señoría que las grandes líneas, en cuanto a infraestructura del transporte ferroviario, fueron aprobadas en esta Cámara. Es un plan estratégico que comporta decisiones a adoptar hasta el año dos mil. Este plan se articula en períodos

de tiempo menores, a través del contrato-programa, entre el Estado y la RENFE. El presente contrato-programa comprende hasta el año 1991.

Dentro del Plan de Transporte Ferroviario, está prevista la construcción en el País Vasco de una nueva variante de comunicación entre Bilbao y Vitoria, pero no se prevé realizar la inversión correspondiente, dentro del plan cuatrienal, del contrato-programa de 1988 a 1991. Quiere esto decir que esta variante de nuevo trazado se realizaría, en todo caso, después del año 1991.

En cuanto a su trazado, es cierto que hay conversaciones con el Gobierno vasco, a través fundamentalmente de su Consejería de Transportes, para llegar a un acuerdo y realizar consecuentemente el correspondiente proyecto. Nos encontramos en este momento en la fase de adoptar una decisión conjunta sobre ese trazado para, en base a ella, realizar el oportuno proyecto a ejecutar con posterioridad a ese año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Oliveri tiene la palabra.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Gracias, señor Ministro.

Agradezco la claridad de su respuesta, pero no me puedo dar por satisfecho. El propio Gobierno vasco ha solicitado del Gobierno central que se adelante este plan de inversiones puesto que realmente está justificado por la difícil situación del País Vasco. Lo que sabemos hoy es que esta situación no va a arreglarse a través del ferrocarril de alta velocidad. Nuevamente nos vamos a encontrar ante una situación de discriminación respecto a la modernización de las vías de ferrocarril en comparación con otras zonas del Estado, con lo cual vamos a quedar nuevamente apartados de los ejes de desarrollo. Dentro de la Comunidad Europea, uno de los ejes principales es el de París-Irún-Madrid.

Por tanto, no podemos aceptar este calendario, y lo que pedimos es que inmediatamente se definan los planes y se actúe sobre ellos. Si esto no ocurre así, anuncio que vamos a iniciar todos los trámites parlamentarios para que se implante de forma inmediatez —o al mismo tiempo que en otras zonas del Estado— el tren de alta velocidad en Euskadi.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Quisiera insistir, señor Oliveri, en que las cosas no son exactamente como las ha planteado S. S. En el Plan de Transporte Ferroviario, que está aprobado por el Parlamento, se prevén cuáles son las líneas estratégicas. Naturalmente, hay que ir graduando las inversiones en el tiempo.

Hay prevista una serie de vía nueva, de nuevos trazados, y la adaptación y mejora de una gran parte de la red ya existente. Naturalmente, no me he referido a esta segunda parte; he hablado solamente de los nuevos traza-

dos. Por eso he mencionado esta variante nueva Bilbao-Vitoria. Pero, en ese programa cuatrienal está prevista también la realización de obras de infraestructura con nuevo trazado, lo cual supone una mejora de las comunicaciones con el País Vasco, y la introducción de ese concepto nuevo de la alta velocidad, como es la variante de Madrid a Valladolid que da un nuevo trazado al cruce del Guadarrama, además de las adaptaciones y mejoras necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO CAREAGA FONTECHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS PL, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EL FERROCARRIL BILBAO-VITORIA FUE APROBADO POR EL CONGRESO EN EL PLAN DE TRANSPORTES FERROVIARIOS. ¿CUANDO SE VA A REALIZAR?**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro de Transportes, acaba de llegar a la sesión el señor Careaga cuya pregunta habíamos declarado decaída. Si no tiene inconveniente, la podríamos rehabilitar si está en disposición de contestarla. (*Asentimiento*.) Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta número 18. El señor Careaga tiene la palabra.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: Gracias, y pido perdón por mi retraso.

El ferrocarril Bilbao-Vitoria fue aprobado por el Congreso en el Plan de Transporte Ferroviario. La pregunta es: ¿cuándo se va a realizar, señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Careaga. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

No obstante el retraso, me parece que el señor Careaga habrá tenido ocasión de escuchar pregunta y respuesta del señor Oliveri y la contestación que yo le he dado, que tiene un contenido muy similar a la pregunta de S. S.

Quisiera decirle (y así me permitiría completar la respuesta al señor Oliveri) que, dentro del contrato-programa, los nuevos trazados de vía férrea que están previstos son, por una parte, la penetración hacia el sur, que era la vía de mayor congestión de España y que está en este momento en curso de realización. Esto supondría una vía nueva de Madrid a Córdoba y una mejora de la existente de Córdoba a Sevilla. En segundo lugar, está prevista también la mejora de la comunicación hacia el noreste, Cataluña, así como la inversión, en el plan cuatrienal, de un nuevo trazado de Zaragoza a Lérida y, posteriormente, de Lérida a Barcelona. También se prevé la realización de la nueva variante del Guadarrama, con una nueva vía y trazado de Madrid a Valladolid. Todo esto además de adaptaciones y mejoras en el conjunto de la red.

En lo que se refiere al País Vasco, el nuevo trazado previsto, como bien ha señalado S. S., era el de Bilbao-Vitoria; pero, al mismo tiempo, hay una adaptación, mejora y desdoblamiento en parte de la línea en las comunicaciones existentes en este momento.

Todo ello, insisto, con vistas a la introducción en nuestro país, de una manera acorde con nuestras posibilidades, del concepto que se viene denominando de alta o gran velocidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Careaga.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro. Lo que sucede es que después de aprobado por esta Cámara el Plan de Transporte Ferroviario y dentro de él el ferrocarril Bilbao-Vitoria, el Gobierno vasco ha dado a conocer su idea de que el ferrocarril citado se sustituya por la red llamada «Y». Es decir: Bilbao-Mondragón-Vitoria y Bilbao-Bilbao-Mondragón-San Sebastián-Irún. Es obvio que este proyecto es más completo y, por tanto, mejor que el anterior. Lo que sucede es que si el Bilbao-Vitoria iba a costar 60 ó 70 millones, la «Y» supondrá seguramente 150.000.

Por otra parte, la Cámara de Comercio de Vizcaya ha lanzado un nuevo plan ferroviario, que consiste en el enlace del puerto de Bilbao con la frontera de Irún, con ancho de vía europea, para enlazar allí con la vía francesa. Este proyecto será sin duda muy interesante, pero su cifra doblará, seguramente, el costo del Bilbao-Vitoria.

La duda que se plantea es la de si estos proyectos no son algo irreal, por su elevado coste, y si lo que realmente se debería hacer no es desarrollar el primitivo proyecto que está ya aprobado en el Plan de Transporte Ferroviario y que podría incluirse en los próximos contratos-programas de RENFE.

Para el puerto de Bilbao, núcleo esencial económico de la infractura vasca, lo que es fundamental es el enlace con la meseta, como sabe mucho mejor que yo el señor Ministro, abandonando el nudo de Orduña, que constituye un obstáculo insuperable para su expansión. Eso está recogido en el proyecto ya aprobado, cuyo costo moderado le hace de más posible e inmediata realización que los otros dos.

Por eso, somos muchos los que en el País Vasco pensamos que, acaso, lo oportuno sería dejarnos de proyectos quiméricos y proceder cuanto antes a desarrollar el proyecto ya aprobado. Desearía conocer el criterio del señor Ministro a este respecto.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Careaga. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, ciertamente, tiene su señoría razón en que hacer trazos sobre el mapa por dónde se quiere que vayan vías del ferrocarril es relativamente fácil; constituir las sobre el terreno en un poco más complejo y más costoso.

Lo previsto en el Plan de Transporte es la construcción de una variante Bilbao-Vitoria que solucione los problemas actualmente existentes de Orduña, que también conocen sus señorías. Ese proyecto, naturalmente, se mantiene en pie. Su realización práctica tendría que acometerse —ya lo he señalado— con posterioridad al año 1991. Ahora bien, dentro de la decisión de construir esta variante, puede haber varias soluciones técnicas alternativas, y es posible estudiarlas para realizar aquella que acomode mejor a todas las autoridades que están implicadas. Es la fase en la que estamos en este momento. Pero, por supuesto, la decisión de realizar esa variante firme...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A CUIDAR EL GOBIERNO DE QUE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DENOMINADO DEL «SIGLO», DE SUMINISTRO DE MATERIAL FERROVIARIO, SE LLEVE A CABO SIN INDICIOS DE TRAFICO DE INFLUENCIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Camison Asensio. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Va a cuidar el Gobierno de que la adjudicación del contrato denominado del «siglo», de suministro de material ferroviario, se lleve a cabo sin indicios de tráfico de influencias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camison. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Me va a permitir su señoría decirle que en la formulación de su pregunta hay un proceso de intenciones que me parece que no es correcto ni adecuado. La adjudicación de este suministro de material se resolverá por el Consejo de RENFE el próximo viernes. El Consejo, que está convocado oportunamente a tal efecto, estudiará las ofertas de acuerdo con los criterios que se habían señalado en las bases del concurso, que se hicieron públicas. Los criterios a tener en cuenta son —he tenido ocasión de decirlo también ante la Cámara en otra ocasión—: las condiciones técnicas, el precio y, en tercer lugar, la participación de la industria nacional. Esos son los criterios que han de tenerse en cuenta y que se señalaban en las bases del concurso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camison.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Aprecio en la contestación del señor Ministro un tono tranquilizante que viene muy bien porque le consta a su señoría que la opinión pública está muy sensibilizada ante los abrepuestas. Viene muy bien, porque el pueblo español no acaba de entender tantos privilegios para algunos en los pingües negocios que están surgiendo a la sombra, por ejemplo, de la reprivatización de RUMASA, la renovación de la flota de Iberia o la reventa de Galerías Preciados y entenderían menos que se repitiera la historia con motivo de la selección del suministrador de 75 locomotoras y 25 ramas para el PTF entre la Mitsubishi, la Alsthom o el grupo alemán liderado por Siemens. Ahí está la empresa japonesa con el palmarés de una oferta que es el 30 por ciento más barata y una proclamación pública del propio responsable de compras de RENFE diciendo que Mitsubishi cuenta con el tren de alta velocidad mejor del mundo, «el bala»; ahí está Alsthom, francesa, en favor de la que presiona un Gobierno, el galo, al que se le reconocen colaboraciones en materia de terrorismo en nuestro país; ahí está el Grupo alemán con su récord de velocidad, muy cerca de los 407 kilómetros hora, sobre tecnología síncrona y motores asimétricos, de la preferencia de los expertos de RENFE.

Expectación, pues, ante un gran equilibrio. Ante ese equilibrio preguntamos: ¿lo romperá el empujón de consultores de comunicación y dirección, propiedad de don Julio Feo, ex secretario del Presidente del Gobierno? Si eso ocurriera, señor Ministro, indudablemente la mujer del César, aunque haya sido honrada, no lo parecería.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camison. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Sigo indicándole, señoría, que hay ciertas insinuaciones que no son correctas, y como incorrectas debo manifestárselo a S. S. y, desde luego, rechazarlas.

No obstante, quiero hacerle algunas precisiones respecto a la segunda parte de su pregunta. En primer lugar, la cuestión va a ser decidida, como he dicho, el próximo viernes y tendré más de una ocasión de informar suficientemente en el ámbito parlamentario de las condiciones, requisitos y datos que se hayan tenido en cuenta por el Consejo de RENFE para efectuar la adjudicación que proceda.

En segundo lugar, quizá convendría hacer una precisión a los datos que ha dado S. S. y es que en cuanto a trenes de alta velocidad en funcionamiento comercial sólo hay uno y no está en Japón.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: PARA COMERCIALIZAR E INSTALAR UNA CENTRALITA TELEFONICA EN ESPAÑA, ¿A QUIEN CORRESPONDE SU HOMOLOGACION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36, del señor Sisó Cruellas, que tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, para comercializar e instalar una centralita telefónica en España, ¿a quién corresponde su homologación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, sospecho —y creo que no hay que ser excesivamente malicioso— que S. S. conoce la respuesta, dada la cantidad de intervenciones, de preguntas y de conocimientos que tiene sobre los temas de gestión del servicio telefónico.

Como sabe, hasta ahora esta homologación la hacía la propia compañía en virtud del contrato suscrito con el Estado. Ahora, de acuerdo con la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, esta homologación corresponde en una parte, en cuanto a seguridad de las instalaciones, al Ministerio de Industria y en cuanto a funcionamiento del servicio telefónico, al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. La disposición al respecto de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones debe de ser desarrollada para que esta delimitación, que yo le digo de una forma esquemática, pueda tener un desarrollo más pormenorizado para poder atender a las distintas cuestiones que puedan plantearse; pero «grosso modo», ésa es la distribución de competencias en cuanto a homologación de centralitas telefónicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Si esto es así, ¿cómo se explica que algunos sistemas que Telefónica comercializa no estén homologados por el Ministerio de Industria y Energía y, además, según las competencias que tiene también, como bien ha dicho S. S., en esta materia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se han instalado muchísimas líneas hasta ahora y, señor Ministro, es una infracción muy grave; trae consigo que el abonado se vea obligado a utilizar sistemas obsoletos, precisamente por instalarse sin haberse homologado. Tenemos noticias por informaciones que nos han sido facilitadas de sistemas que se están dando por obsoletos

por otros países, que incluso se han dejado ya de instalar en estos países y que los ha instalado Telefónica sabiendo que su capacidad y vida útil iban a ser muy reducidas.

Tampoco se hacen pruebas de recepción de los materiales que se instalan, bajo la excusa de Telefónica de que son muy costosas y de que ya las hace el proveedor. Que un proveedor tenga que hacer su propia homologación de los productos a una empresa que los está instalando a mí ya de entrada me parece incorrecto. O sea, que hemos estado instalando material obsoleto, mientras se nos decía que estábamos modernizando nuestras comunicaciones, cuando existen centralitas homologadas, algunas fabricadas en España, que no tienen posibilidad de comercializar.

Como ve, señor Ministro, los problemas de Telefónica no acaban en el mal servicio telefónico que presta; en la espera de los que están deseando teléfono y nó se lo ponen, y en las condiciones de incomunicación en que tiene a nuestra España rural.

Hay más cosas y espero que S. S. hará todo cuanto esté en su mano por resolver, porque se hace urgente, señor Ministro, un gran esfuerzo para ponernos en sintonía con el resto de los países comunitarios. Hay que dejar de hablar de tecnología para aplicarla y con visión de futuro, acabando de una vez por todas con las improvisaciones.

No puede prolongarse por más tiempo esta situación de provisionalidad porque al final todos seremos perdedores, a excepción, claro está, de Telefónica que, manteniendo este monopolio «de facto», gana mucho dinero e igualmente se benefician todos los que siguen estando a la «teta» de Telefónica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, hemos tenido ocasión de observar que lo que maliciaba yo era lo que ha resultado y que S. S. conocía la respuesta y además tenía preparada incluso la réplica para cualquier circunstancia.

Debo de insistirle que la Ley de Ordenación de Telecomunicaciones, como bien sabe S. S., es una Ley reciente y que, consecuentemente, requiere para su aplicación en algún caso —en este por supuesto— un desarrollo reglamentario que no ha habido tiempo material para que se produzca.

Nos encontramos, entonces, en una fase de transición la que puede dar lugar a alguna situación como la que ha descrito S. S. No obstante, debo señalarle que el Reglamento de desarrollo del artículo 29, que es donde se prevé este requisito de la homologación de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones está preparado por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones y en fecha muy próxima será Derecho positivo y, consecuentemente, alguna de estas situaciones que ha señalado S. S. puedan resolverse en una fecha relativamente breve.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL UGALDE RUIZ DE ASSIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿VA A VARIAR EL GOBIERNO SU POSICION EN MATERIA DE CONCERTACION SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA PUBLICACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DEL MES DE AGOSTO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Ugalde Ruiz de Assín.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: ¿Va a variar el Gobierno su posición en materia de concertación social como consecuencia de la publicación del índice de precios al consumo del mes de agosto? Si puede, señor Ministro, me contesta también respecto al de septiembre. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Con mucho gusto, señora Diputada. La reflexión que hace el Gobierno y que reiteramos una vez más a la vista de la evolución de los precios, es la necesidad de alcanzar un amplio acuerdo social de cara al futuro, que contemple en su conjunto todos los problemas de la economía, su competitividad, el mantenimiento del poder adquisitivo de la renta, el objetivo básico de crear empleo y también los precios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, señor Presidente.

Conocíamos un poco la respuesta, es decir, no ha variado nada. No podía ser de otra manera después de haber amenazado el Gobierno, por boca de su Ministro de Economía y Hacienda, con medidas de política fiscal y monetaria si se producía un incremento salarial por encima del objetivo del Gobierno. Es decir —y el Ministro me lo acaba de corroborar—, se va a continuar realizando lo contrario de lo que se tiene que hacer. Yo creo que aquí conviene hacer una precisión en materia de datos básicos para cualquier concertación. ¿De qué objetivo estamos hablando? ¿Del que figura en los Presupuestos? ¿Del corregido? ¿Del corregido del corregido o del que luego va a resultar en realidad?

El Gobierno ha perdido la credibilidad en esta materia. No es fácil que nadie se siente en una mesa con los datos

del Gobierno en la mano y que, además, los tome por un oráculo divino. No es buena actitud para concertar, amenazar primero, como ha hecho el Ministro de Economía y Hacienda. Indica muy poco sentido del diálogo. En una palabra, indica que no se está dispuesto a concertar nada y creo, señor Ministro, que a estas alturas es bueno que se sepa.

Mi grupo cree que es buena la moderación salarial para relanzar la economía, pero también creemos que no se puede mantener eternamente, que tiene que estar relacionada con la productividad, que no pueden pasar seis años sin que se vean los resultados de ese sacrificio. No se puede hacer pagar a colectivos de funcionarios que no están libremente en el mercado de trabajo y que han perdido 21 puntos de su capacidad adquisitiva en seis años de Gobierno socialista.

Todo esto ustedes lo saben perfectamente. Quizás de ahí el nerviosismo y las amenazas del Ministro de Economía y Hacienda. Quizás de ahí el nerviosismo con que el Gobierno está viendo las reuniones del sindicato amigo, UGT, con los restantes grupos parlamentarios.

Señores del Gobierno, retomen ustedes su antiguo «slogan» de campaña y cambien de talante, cambien de política. Atiendan la petición de modificar las rentas de los diferentes colectivos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, elevándola en dos puntos, de acuerdo con la inflación que ustedes mismos prevén ahora, la corregida, para todos, señor Ministro, porque a todos nos afecta la inflación y no las cosas absurdas que decía el señor Ministro de Economía cuando se refería a que a los colectivos de rentas bajas no les afectaba la inflación. A todos y precisamente a esos colectivos a los que sí les afecta más que a nadie la inflación se lo agradeceremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señora Diputada, hemos hecho, desde hace ya bastante tiempo, una oferta de concertación global en los términos a que me he referido antes y ha sido rechazada por las centrales sindicales. Hemos abierto cinco mesas donde las condiciones que se recogían en los Presupuestos y los contenidos que hemos puesto encima de las mesas eran mucho mejores y posibilitan un acuerdo en mejores condiciones que años anteriores.

Pero ya que ha entrado usted en temas concretos le voy a decir lo siguiente. Quien diga que la desviación al alza de la inflación en el año 1988, ha representado una pérdida de dos puntos de poder adquisitivo de los pensionistas no está diciendo la verdad, está engañando a los pensionistas. En el año 1988 el incremento medio de las pensiones fue del 5,3 por ciento y las pensiones iguales y en cuantía inferior al salario mínimo interprofesional, estuvieron entre el 6 y el 12,5 por ciento. Ha habido pérdida de poder adquisitivo en las pensiones más altas, que se revalorizaron al 4 por ciento.

La Ley 26/1985, Ley de la Reforma de las Pensiones nos

dice que si hay desviación en un año, concretamente en 1988, que se recupere en 1989. Con una inflación prevista del 3 por ciento para el año 1989, el incremento medio de las pensiones es de un 6,5 por ciento y las pensiones iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional, que constituyen el 77 por ciento, tienen una revalorización entre el 5 y el 21 por ciento. Por tanto, quien esté diciendo que hay pérdida del poder adquisitivo en las rentas de los salarios no está diciendo la verdad.

Lo que puede ser sorprendente es la coincidencia de posiciones entre su grupo y las centrales sindicales. Pueden pasar tres cosas: que están equivocadas las posiciones de las centrales sindicales, que ustedes han perdido el rumbo o ambas cosas a la vez. Lo dejo a su elección, señora Ugalde. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien! Un señor **DIPUTADO**: Así se habla, señor Ministro.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE SE DEBEN SUPRIMIR LOS COEFICIENTES REDUCTORES A LOS JUBILADOS INVOLUNTARIOS AL CUMPLIR ESTOS SESENTA Y CINCO AÑOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ¿cree el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social que se deben suprimir los coeficientes reductores a los jubilados involuntarios al cumplir estos 65 años?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, la anticipación en la edad de jubilación siempre es voluntaria, nunca es involuntaria, aunque lógicamente muchas veces esa opción libre por la jubilación anticipada está condicionada por situaciones económicas en las empresas.

Refiriéndome concretamente a su pregunta, le tengo que decir que la supresión de los coeficientes reductores de la pensión por anticipación en la edad de jubilación supondría un cambio sustancial en la naturaleza del sistema público de pensiones, que es un sistema contributivo. Es decir, la supresión de los coeficientes correctores crearía en el sistema público de pensiones un desequilibrio a

corto plazo que podría poner en quiebra a largo plazo el propio sistema público de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ya sé que las jubilaciones teóricamente son todas voluntarias, lo que pasa, como usted sabe, señor Ministro, es que hay un colectivo de trabajadores que por razones ajenas a su propia voluntad, como son la reconversión industrial, la reestructuración de plantillas, la reconversión de las empresas, etcétera, se vieron obligados a aceptar unas jubilaciones anticipadas y con ellas todos los coeficientes reductores que conllevaban.

Parecería justo, señor Ministro, que cuando el citado trabajador que se jubiló a los 60 ó 63 años, llegue a la edad de 65, habiendo cotizado el período de carencia que le haría acreedor al 100 por cien de la base reguladora, desaparecieran los coeficientes reductores de las citadas pensiones.

Esta petición, señor Ministro, se ha hecho a usted o a su Ministerio en repetidas ocasiones por diferentes colectivos de trabajadores pero hasta la fecha estos colectivos no han recibido respuesta positiva. Por eso le traslado hoy esta pregunta y esta petición, para ver si con un poco de buena voluntad política resolvemos este tema que no es excesivamente costoso, que no rompería ningún equilibrio y que, por el contrario, subsanaría una laguna legislativa que está perjudicando a un colectivo de trabajadores al que su Ministerio no puede ignorar.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Hinojosa, no ignoro la suerte ni la situación de ese colectivo, pero vuelvo a decirlo—usted seguramente estará tan preocupado como yo por la suerte y el futuro del sistema público de pensiones—, que retirar los coeficientes reductores a personas que se jubilan a los 60 años supondría romper el principio de igualdad jurídica y el equilibrio económico del sistema porque se rompe el principio entre quienes se jubilan a los 65 años y quienes lo hacen a partir de los 60 años, aunque puedan verse condicionados por una situación económica determinada en la empresa.

En cualquier caso, como usted dice que me tiene que preocupar la situación de este colectivo —y así es—, le diré que se pueden producir dos situaciones para las personas que tienen 60 años y que pueden pedir la jubilación anticipada como consecuencia de un proceso de reconversión. Una, que se puedan jubilar a los 60 años, en cuyo caso lo normal es que haya un pacto en el que la empresa se obliga a pagar la parte complementaria hasta llegar al 100 por cien; es decir, que desde el punto de vista económico, no hay perjuicio para este trabajador. Otra situa-

ción es que no se jubile pero que se retire por su inclusión en un fondo de promoción de empleo, en cuyo caso hay unas ayudas equivalentes a la jubilación que el trabajador percibe hasta que llegue a los 65 años, que es su edad de jubilación. Por tanto, desde el punto de vista de la protección de este colectivo de trabajadores, aunque reconozco que puede haber excepciones, pero muy pocas, estos trabajadores no salen perjudicados por el hecho de que tengan que extinguir su contrato de trabajo con la empresa a los 60 años, porque pueden encontrarse con estas dos situaciones: o bien jubilación a los 60 años con prestación complementaria de la empresa hasta el 100 por cien, o bien jubilación a los 65 años pero previamente tienen una ayuda equivalente a la jubilación que también les completa el 100 por cien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXPLICAR A LA CÁMARA QUE MOTIVOS TIENE SU MINISTERIO PARA NO COMPENSAR EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES MAYORES DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS PARA LOS EFECTOS DE JUBILACIÓN?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Hinojosa.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explicar a la Cámara qué motivos tiene su Ministerio para no compensar el subsidio por desempleo de los trabajadores mayores de 55 años para los efectos de jubilación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Tengo que confesarles, señor Presidente, señor Hinojosa, que no entiendo bien el sentido de su pregunta, pero voy a tratar de contestar.

Si efectivamente se entiende la no compensación como la de que no se entiende dentro del período de carencia para tener derecho a la pensión, tengo que decirle que el Ministerio y la Seguridad Social lógicamente se atienen a lo que está establecido legalmente, en la Ley de Protección por desempleo. En este sentido está claro, los mayores de 55 años tendrán derecho al subsidio de desempleo cuando cumplan todos los requisitos necesarios para tener el derecho a la pensión, salvo el de la edad. Por tanto, nos atenemos rigurosamente a la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, precisamente a la legalidad y a la legislación me quería referir. Como usted sabe, como S. S. sabe, el artículo 13.2 de la Ley de Protección por Desempleo debería ser comprendido o aplicado de manera que se computara a efectos de que la cotización para jubilación fuera válida; es decir, que el período que el trabajador disfrute de dicho subsidio, hasta su conclusión, fuese válido para la jubilación en razón de que durante dicho período la entidad gestora está obligada al abono de la cuota de la Seguridad Social. O sea, entendió, señor Ministro, perfectamente mi pregunta, y lo que no entiende el colectivo que padece esta laguna legislativa, digámoslo nuevamente, es por qué no se extiende generosamente la aplicación del 13.2 de la Ley de Protección por Desempleo. A nuestro grupo y a este Diputado que le habla, le llegan quejas y cartas en el sentido de manifestar la injusticia que para estas personas supone la interpretación restrictiva del artículo. En ese sentido, señor Ministro, nosotros creemos que podríamos modificar esta laguna legislativa que en su día se cometió sin hacer ningún problema de mayor cuantía y resolver estos problemas puntuales y concretos que permitirían que los jubilados estuviesen en una situación de calidad de vida mejor que la que están disfrutando en este momento.

Nada más, señor Presidente, gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Usted sabe, señor Hinojosa, que no es un problema de interpretación, es un problema de cumplir y respetar escrupulosamente lo que dice la legislación, como le he señalado antes. Usted sabe también que a los demás efectos de jubilación la cotización del mayor de 55 años durante el período que recibe el subsidio de desempleo sirve para el cálculo de la base reguladora, para la escala de porcentajes en función de períodos cotizados, etcétera, salvo para el período de carencia que da derecho a la percepción de la pensión.

Reconozco que el sistema público de pensiones españolas tiene sus carencias y tiene sus insuficiencias, que estamos tratando de mejorar, pero vuelvo a darle la misma razón que le he dado antes: no podemos hacer experimentos arriesgados que pongan en peligro la viabilidad de nuestro sistema público de pensiones. Por cierto, en ningún sistema europeo de seguridad social pública, en ningún sistema europeo de pensiones, hay sistema contributivo, como digo, que otorgue la pensión de jubilación con períodos tan reducidos de cotización. Lo que S. S. pide

rompe el equilibrio económico de nuestro sistema público de la Seguridad Social.

Es posible que usted reciba cartas, yo también las recibo, pero en cualquier caso el número de personas que pueden encontrarse en esta situación es más bien bastante reducido, porque es difícil llegar a la edad de 55 años sin haber cubierto el período mínimo de cotización necesario para tener derecho a la pensión. En todo caso, usted sabe, porque así lo he informado en la Comisión de Política Social y Empleo, que el Gobierno tiene en preparación una ley de pensiones no contributivas, que tiene previsto cubrir la situación de aquellas personas que se encuentran en un determinado estado de necesidad por no haber podido cotizar a la Seguridad Social. Este grupo de personas que se pueden encontrar en esta situación, que creo es muy reducido, entraría dentro del ámbito protector de la nueva Ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA ESTUDIADO EL GOBIERNO LAS REPERCUSIONES QUE SOBRE LA PERMANENCIA EN EL REA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS AGRICULTORES POR CUENTA PROPIA PUEDE TENER LA REVISIÓN DEL CATASTRO DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL RÚSTICA Y PECUARIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Pau i Pernaú, que tiene la palabra.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, inició el año pasado, con la pretensión de terminarla en 1992, la revisión y actualización del catastro de rústica y pecuaria en toda España. Esta revisión, totalmente necesaria para disponer de un banco de datos fiable sobre la realidad agrícola del país y para conseguir una mejor transparencia y justicia tributaria, es contemplada con cierta preocupación por un sector importante de pequeños agricultores, no por sus posibles repercusiones fiscales o tributarias, que se reconocen justas y más todavía tratándose de un impuesto local, sino porque cualquier revisión y actualización de las bases comportará un aumento de las bases impositivas de la contribución territorial rústica y, como consecuencia, puede provocar, con repercusiones económicas importantes para los pequeños agricultores, la modificación de una de las condiciones básicas para la permanencia en el Régimen especial agrario de la Seguridad Social para agricultores por cuenta propia, como es el límite máximo de 50.000 pesetas de base imponible para afiliarse o permanecer en él.

Ante esta situación, mi pregunta pretende conocer del

Gobierno si ha estudiado las repercusiones que sobre la permanencia en el REA de la Seguridad Social de los agricultores por cuenta propia puede tener la mencionada revisión del catastro de rústica y pecuaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Diputado, como usted ha señalado, está prevista la revisión del catastro de la contribución territorial rústica y pecuaria. Sin embargo, a pesar de esta revisión, es intención del Gobierno, y concretamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que esta revisión en ningún caso afecte o pueda variar los actuales límites del campo de aplicación del Régimen especial agrario de la Seguridad Social establecido para los trabajadores por cuenta propia que están incluidos en dicho Régimen.

Por tanto, no se va a ver afectado, y estamos estudiando dos posibles salidas. Una es aplicar la misma fórmula que se aplicó cuando se llevó a cabo la revisión del catastro en el año 1983, es decir, que todos aquellos que estaban comprendidos en el Régimen especial agrario a fecha 31 de diciembre del año 1982 y que no superaban el líquido imponible de las 50.000 pesetas que se fijó en aquella época, no pasarían a otro régimen especial, en este caso el autónomo, sino que se quedaría, por tanto, dentro del ámbito de protección del Régimen especial agrario. Esta es una de las posibles fórmulas que podemos adoptar cuando revisemos el catastro.

La segunda fórmula podría ser proceder a una actualización directa del límite máximo del líquido imponible en la cuantía que corresponda por las actualizaciones de las bases impositivas de la contribución territorial rústica. En definitiva, señores Diputados, lo que pretendemos es que la revisión del catastro en ningún momento represente la eliminación de personas que hasta ahora venían cotizando en el Régimen especial agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿PODRÍAMOS CONOCER LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL SEÑOR MINISTRO LA POLÍTICA CINEMATOGRAFICA QUE HA VENIDO DESARROLLANDO EL GOBIERNO HASTA LA FECHA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 de la señora Tocino Biscarolasaga, sustituida para este trámite por el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: ¿Podríamos conocer la opinión que le merece al señor Ministro la política ci-

nematográfica que ha venido desarrollando el Gobierno hasta la fecha?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señoría, esta pregunta se podría responder en dos claves. La primera muy genérica, y me daría la impresión de ser un personaje de la novela de Bioy Casares «La invención de Morel», donde se inventa una máquina para reconstruir el pasado en el tiempo, porque esta pregunta ha sido ya contestada con mucho detalle en varias ocasiones, concretamente en el mes de abril, tanto aquí como en el Senado. Y quizá pueda contestar a la pregunta en una clave más personal y decir cuál es mi opinión en este momento.

Mi opinión personal sobre la cinematografía española y su política es contradictoria, en ella hay aspectos positivos y negativos, lo que me lleva a decir que en el cine español se ha conseguido en estos últimos años la aparición de una serie de directores y de guionistas nuevos, que narran la realidad española de una forma muy diferente del pasado y que, en cambio, no hemos resuelto todavía toda una serie de aspectos en cuanto a subvenciones, distribución y exhibición. Mi opinión es que para aplicar y ejercer lo que el Presupuesto General del Estado concede al cine en el año 1989, antes del primero de enero deberemos haber profundizado sobre algunos aspectos y reformado la política de subvenciones y aquella que está en relación con exhibición y con distribución, para poder abordar el año en condiciones mejores y que el Presupuesto General del Estado sirva, de verdad, para algo. Esta es mi opinión personal. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro. Señor Semprún, le voy a llamar también, porque soy lector suyo y, como tal, le he admirado. En su respuesta he visto más al escritor que al Ministro, porque yo no le preguntaba, señor Ministro, qué le parecía a usted el cine en los últimos años, sino qué le parecía la política que había seguido el Gobierno en estos últimos años, y usted me ha contestado más de lo primero que de lo segundo.

Lo que le quiero decir es lo que pienso yo que ha ocurrido en estos años pasados. Lo primero que le puedo decir es que usted ya ha recibido de la Comunidad Económica Europea una carta en la que le dicen que la política de subvenciones de su Ministerio al cine español no funciona como debe. Que hay que dar menos subvenciones y redistribuirse éstas de otra manera.

Segundo, usted tiene una contestación del Comité Interprofesional del Cine, que le ha citado para el día 31, a fin de revisar la nueva ley.

Tercero, hablando de subvenciones, podría citarle algunas. Por ejemplo, las películas «Redondela», «Terrorista»,

«La playa de los perros», «Apache Kid», «Adela», «Madrid», «A los cuatro vientos» y «Asignatura aprobada», tenían conjuntamente, no voy a detallar, 714 millones de presupuesto. El Ministerio dio 304 millones. Señor Ministro, ¿sabe cuánto habían recaudado estas películas por taquilla? Nada más que 70 millones de pesetas. Con subvenciones para películas de este estilo, puedo decirle que no hacemos cine de calidad.

Usted piensa, porque lo ha dicho usted mismo el día 19, que habrá que subvencionar a las películas de calidad y hacer un cine de calidad, pero no hacer proteccionismo gratuito.

Por otra parte, podríamos seguir citando películas que han recibido subvenciones, cual es el caso de «Werther», dirigida por una conocida directora de cine español, que recibe de subvención nada más y nada menos que 48 millones y medio. Su presupuesto era de 97 millones. Participa en 10 festivales, señor Ministro, fíjese cuánta calidad (no les voy a detallar más, porque podría terminar el tiempo): en Chicago, Moscú, Valladolid, La Habana, Venecia. Se estrena el 19 de septiembre y, después de haber recibido esa subvención, hasta ahora ha recaudado 45 millones y va a recibir por cuota de pantalla de televisión (¡oh curiosidad!, la Directora de Televisión es la misma que se subvencionó a sí misma) 32 millones y medio de pesetas. No ha obtenido premio alguno. Con subvenciones así no funcionamos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesinos, gracias, ha transcurrido el tiempo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señorías, muy brevemente quiero decir, en primer lugar, que tal vez sea Ministro porque he sido escritor y no veo por qué voy a diferenciar las dos cosas siendo Ministro en este momento.

En segundo lugar, en mi opinión sobre el cine español en estos últimos años no voy a extenderme, creo que se han conseguido, en función de la Ley Miró —como se llama—, cosas importantes, pero queda mucho por hacer y esa es la fase que vamos a abordar ahora.

En tercer lugar, no voy a entrar de nuevo en la cuestión de las subvenciones. Podría replicar seguramente a algunos de los puntos que acaba usted de citar, pero lo que es cierto es que la ley de subvenciones, por una serie de motivos y por razones de no seguimiento, de no haberla completado con otras necesarias para multiplicar su alcance, está teniendo una serie de efectos perversos. Vamos rápidamente —y lo repito— en el curso de los próximos meses y antes de que se comience a gastar el presupuesto de 1989, a tomar medidas para que funcione, en bien de la industria cinematográfica, de los directores, de los que crean industria y no aparecen y desaparecen en el cielo cinematográfico para beneficiarse de las condiciones de la subvención. Ese es el proyecto del Ministerio y en ese sentido vamos a trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA VA A AFECTAR EL REAL DECRETO DE ENERO DE 1984, SOBRE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA, LA PETICION FORMULADA RECIENTEMENTE POR LA COMUNIDAD EUROPEA AL MINISTERIO DE CULTURA, EN EL SENTIDO DE QUE MODIFIQUE EL ACTUAL REGIMEN DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Martínez Martínez.

El señor Martínez Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura; la carta remitida a mediados de julio al Ministerio de Cultura por el Director Comunitario que vigila las ayudas de los Estados a particulares, solicita que sea modificado el régimen de ayudas que rige en nuestro país para la cinematografía, y en concreto se cuestionan en esa carta dos aspectos: uno, que tanto las ayudas iniciales como las que automáticamente se producen «a posteriori» en concepto de recaudación de taquilla sean superiores a las vigentes en el resto de la Comunidad, y otro, que en función de dicha normativa sólo se suministran fondos a las películas españolas, lo que significa no sólo que deben ser rodadas por directores españoles y equipos técnicos, al menos en un 80 por ciento, españoles, sino también que la explotación comercial de estas películas debe corresponder a personas físicas o jurídicas españolas.

Señor Ministro, desearía conocer hasta qué punto se corresponde con la realidad de los hechos este reproche que se formula desde Bruselas y, en todo caso, en qué medida va a afectar al Real Decreto de enero de 1984, sobre protección a la cinematografía, la petición formulada recientemente por la Comunidad, en el sentido de que se modifique el actual régimen de subvenciones a la producción cinematográfica española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señor Diputado, la producción de obras cinematográficas tiene una doble naturaleza, económica y cultural, y en esta circunstancia forma parte de la legislación y de las normas comunes en la Comunidad Europea.

Precisamente en función de su doble vertiente y dados los aspectos culturales específicos de la industria cinematográfica —así dice textualmente la Comisión Europea—, la aplicación del tratado debe de hacerse de modo que resulte compatible con las normas, las costumbres y los hábitos de las diferentes culturas y de la cinematografía nacionales.

Es cierto que hay una serie de recomendaciones, aunque no lo es que en Bruselas —eso lo ha recogido la prensa— se formulen de esa forma tan tajante estas recomendaciones respecto a la cinematografía española. Lo que sí es cierto es que España, junto con Francia, Italia y Dinamarca, tiene como Estado miembro una serie de problemas con su propia cinematografía. Sus subvenciones prestan ayuda a la cinematografía nacional y deben seguir prestándola en el período transitorio actual. Es posible que en el futuro resulte conveniente alguna adaptación, alguna modificación técnica sobre el sistema de subvenciones, a eso me refería en su anterior pregunta. Esas exigencias y modificaciones se harán no sólo para el bien y el desarrollo de la industria cinematográfica, sino también para armonizarlas con las disposiciones de la Comunidad Europea en los próximos meses.

En definitiva, lo que yo quiero reiterar es que el Gobierno continúa y debe continuar una política de fomento cinematográfico y de ayuda, con métodos a elaborar en los próximos meses, al cine español, y debe seguir, como los demás países que también practican el sistema de subvenciones que he mencionado antes, Francia, Grecia, Dinamarca e Italia, armonizando y compaginando su política cinematográfica en relación con la preceptiva de la Comunidad Europea. Repito que en este momento no hay una recomendación crítica, sino sencillamente la formulación de la necesidad de esta compaginación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Ministro, yo creo que nuestra pertenencia, ya no tan reciente, a la Comunidad Económica Europea debería permitirnos simultanear dos hechos que en mi opinión son tan compatibles como necesarios. Por una parte, ese respeto escrupuloso, por supuesto en régimen de reciprocidad, de la normativa que regula estas relaciones jurídicas, culturales con la Comunidad, y por otra, el mantenimiento y, si fuera posible, el aumento de las cantidades de los fondos públicos que en España se destinan a la industria cinematográfica. Lo que no significa que deban permanecer vigentes en su totalidad el conjunto de normas que regulan la actual mecánica por la que se conceden estas ayudas a la industria cinematográfica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Estando de acuerdo con la filosofía general de la última intervención del señor Diputado, quisiera hacer una aclaración en cuanto a los fondos públicos y su aumento en relación con la cinematografía española. No creo que la solución sea que el presupuesto del Ministerio de Cultura aumente para subvenciones y ayudas directas. El Ministerio de Cultura tiene la función de promover una legis-

lación, de promover una iniciativa social, de promover algo que ayude a la creación de una industria cinematográfica privada fuerte, que es lo que necesita este país.

No hay que olvidar nunca, en cuanto a los fondos públicos destinados al cine, que si el Ministerio de Cultura dispondrá el próximo año aproximadamente de 2.900 millones de pesetas, la Comunidad Económica dispondrá de 20.000 millones también de fondos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE NO SE TRANSFIEREN PLENAMENTE A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS LAS COMPETENCIAS Y ACTUACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE COOPERACION CULTURAL EN MATERIA DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN ZONAS DEPRIMIDAS, JUNTO CON LOS MEDIOS ECONOMICOS, INSTRUMENTALES Y HUMANOS QUE EL MINISTERIO DE CULTURA UTILIZA PARA GESTIONARLAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Ministro de Cultura, a quien nuestro Grupo saluda en esta primera intervención suya ante el Pleno de la Cámara.

La Dirección General de Cooperación Cultural de su Ministerio desde hace unos años y en colaboración con diversas comunidades autónomas y también corporaciones locales, viene desarrollando, en distintas provincias y comarcas españolas, un conjunto de programas que responden a los nombres genéricos de cultural campo, cultural mar y otros similares y que tienen como objetivo, tal como se indica en la memoria de los Presupuestos Generales del Estado, en la Sección 24, y también en los lujosos folletos que el Ministerio edita para anunciar estos mismos programas, la dinamización o animación sociocultural de comarcas rurales deprimidas. Hasta el momento, y dentro de este objetivo, se han puesto en marcha, entre otros, los programas que se titulan Alpujarra granadina, Ancares, Sierra de Albarracín, Valle del Tera, Reserva del Cíjara y otros varios.

El objetivo para nosotros es, a todas luces, laudable y positivo, con independencia de que proporcionalmente, según nos parece, casi se gastó más en la propaganda de estas acciones que en las propias acciones culturales en sí. Pero en nuestro Grupo creemos que por el objetivo de estos programas, por su contenido y por el ámbito territorial en que se desarrollan debieran gestionarse mejor por las comunidades autónomas, que tienen todas ellas competencias en materia cultural y que conocen mejor, por estar dentro de su territorio, los problemas, las nece-

sidades y las carencias de las comarcas rurales deprimidas.

Atendiendo, por eso, a estas circunstancias, nuestro Grupo le pregunta, señor Ministro de Cultura: ¿Por qué no se transfieren plenamente a las comunidades autónomas las competencias y actuaciones de la Dirección General de Cooperación Cultural en materia de animación sociocultural en zonas deprimidas, junto con los medios económicos, instrumentales y humanos que el Ministerio de Cultura utiliza para gestionarlas? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señoría, las competencias que han asumido todas las comunidades autónomas en materia de promoción cultural, se han expresado en los diversos estatutos de autonomía con fórmulas similares a la siguiente: promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución española. Ahora bien, este artículo establece que el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial, y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas de acuerdo con ellas. Por consiguiente, el mantenimiento de las actividades de la Dirección General de Cooperación Cultural, en relación con algunos programas que S. S. ha enumerado, es en función de una decisión constitucional por la que la Administración del Estado debe de disponer en todo momento de los medios estructurales para cumplir adecuadamente con este precepto constitucional. Por ahora, y hasta que no se cambie la Constitución —cosa que no entra en las atribuciones de mi Ministerio—, seguiremos aplicando este artículo 149 y continuaremos desempeñando este papel de comunicación cultural entre las comunidades autónomas en el sentido establecido por la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente, gracias señor Ministro por sus explicaciones. En cualquier caso, creemos que se debe profundizar en las competencias, porque nos parece que las comunidades autónomas, por razones de cercanía, están en condiciones de conocer bastante mejor los problemas de sus comarcas deprimidas que la propia Administración central.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Querría aclarar que la aplicación de esta política de convenios con las comunidades autónomas no plantea en este momento ningún problema, no hay ningún contencioso,

y es con estas comunidades con las que se desarrollan los planes que ha enumerado S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUALES HAN SIDO LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HA CESADO AL INTERVENTOR GENERAL DEL EJERCITO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Calero Rodríguez. Tiene S. S. la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro de Defensa, la pregunta es muy sencilla y consiste en lo siguiente: ¿Cuáles han sido las causas por las que se ha cesado al General de División, Interventor General del Ejército?

Los hechos son muy claros y transcurren entre el 15 de junio y el 7 de septiembre de este año. El 15 de junio se publica la vacante de Coronel de Intervención para la jefatura del servicio en la Región Militar Pirenaica Occidental, en Burgos. El 24 de junio se asciende a Coronel a cinco Tenientes Coroneles, entre ellos a don Eduardo Yepes López-Chaves. El 10 de agosto se destina a la plaza de Burgos al recién ascendido Coronel Yepes, a pesar de que lo había solicitado un Coronel mucho más antiguo que él. En fecha 12 de agosto, el General de División, Interventor General del Ejército, firma un oficio en el que se dice que esa orden del ascenso referido, en la que mediando conocido tráfico de influencias se nombra al Coronel Interventor, don Eduardo Yepes López-Chaves, Jefe de Intervención de la Región Militar Pirenaica occidental de Burgos, preteriendo al Coronel Interventor don Gonzalo Arance de Prada, de mayor antigüedad y mejor hoja de servicios, afrenta no solamente a este brillante militar, sino también a la Intervención General, dado que el citado cargo y ambos interesados le están inmediatamente subordinados, e incluso se socava la moral y espíritu militar al imponerse favoritismos y actitudes contrarias a las Reales Ordenanzas. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., rogándole tenga a bien proceder a la anulación de la viciada orden de destino. El señor Yepes López-Chaves es familia del ex Ministro, señor Ledesma.

El día 7 de septiembre se cesa al Interventor General del Ejército que había firmado este oficio. Por lo tanto, la pregunta es muy clara: ¿Cuáles son las causas por las que se ha cesado a este General?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, después de los hechos que usted

ha relatado, creo que comprenderá que hay una sola causa en este cese: la pérdida de confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: No sé el tiempo que me queda, pero, señor Ministro, el nombramiento de libre designación no quiere decir de arbitraria designación, y la provisión del puesto de Coronel Interventor, aunque de libre designación, se hace por un acuerdo de arbitrariedad designación. Por lo tanto, tengo que decirle, señor Ministro, que estos actos que yo he enumerado de una forma muy rápida, desde el punto de vista jurídico, constituyen una arbitrariedad, no una discrecionalidad, del señor Ministro de Defensa al proveer este nombramiento, del cual se queja el General que luego cesa, también en un acto de arbitrariedad, porque una cosa es usar la libre designación con criterios discrecionales y otra cosa son los criterios arbitrarios, donde predominan acepciones subjetivas, donde se tiene en cuenta el amiguismo, el nepotismo y la clientela, y políticamente es una inmoralidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, yo tuve conocimiento en el mes de septiembre del incidente a que ha hecho referencia el señor Calero: Como pueden comprender, mi primera reacción fue estudiar el caso y averiguar si había habido tráfico de influencias. Pude comprobar que no se había producido este hecho, que los criterios de designación no eran arbitrarios, como ha dicho el señor Calero, sino que eran absolutamente rigurosos y siguiendo instrucciones previas del Ministerio.

Ha hablado el señor Calero de que uno de los dos Coroneles era mucho más antiguo que el otro. La antigüedad de uno es del 21 de marzo de 1988 y la de éste (que es mucho menos antiguo) es del 5 de mayo del mismo año, es decir, un solo mes de diferencia.

En cuanto a la hoja de servicios, es un tema de valoración que corresponde a quien tenga la responsabilidad el hacerlo; el Interventor General de la Defensa tiene unos criterios diferentes que el Interventor que firmó esta carta. De los dos solicitantes de esta vacantes uno de ellos estaba disponible en León y el otro disponible en Burgos, que era la plaza que se concedía. Cuando se procedió a la fusión del Cuerpo de Intervención, yo ordené que las vacantes se dieran prioritariamente en las residencias en que se quedasen como disponibles forzosos quienes accedieran, para no mover a los que ascienden. Por lo tanto, se cumplió mi orden previa.

Señor Calero, yo he averiguado que no ha habido arbitrariedad, que no ha habido en absoluto tráfico de influencias, sino cumplimiento de instrucciones en todos los casos y en éste en cuestión. Por lo tanto, una vez compro-

bado este tema, cesé por pérdida de confianza al Interventor al que usted ha hecho referencia. Pero debo decirle más, si hubiera comprobado que hay tráfico de influencias, hubiera intervenido, hubiera corregido el problema y hubiera corregido a los responsables del tráfico de influencias, pero igualmente, señor Calero, hubiera cesado a este Interventor, porque su conducta es absolutamente impropia de quien debe tener la confianza de un Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGrupación de Diputados DC, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿PIENSA EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION IMITAR A SU COLEGA DE JUSTICIA PROMOVRIENDO UNA MODIFICACION LEGISLATIVA QUE EVITE LA PREMATURA JUBILACION DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES?**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta número 15, de señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿piensa imitar a su colega de Justicia promoviendo una modificación legislativa que evite la prematura jubilación de los funcionarios docentes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. No, no voy a tomar una decisión de forma inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señor Ministro, ayer expresé aquí mismo su voluntad de preocuparme por la calidad de la enseñanza y me permití observarle que si no elimina obstáculos concretos a esa calidad de la enseñanza no lo conseguirá. Uno de ellos es éste, la jubilación prematura de funcionarios docentes, que tiene una clara influencia sobre esa calidad de la enseñanza, de manera muy especial en la superior, y eso por dos razones. En primer lugar, por la naturaleza misma de esa función, que hace que las personas que cuentan con una experiencia y un saber acumulado estén sin duda en mejores condiciones para brindar esa formación a los alumnos. En países europeos que no solamente hablan de calidad de enseñanza, sino que ponen medidas concretas para conseguirla, Alemania, por ejemplo, a los 65 años la jubilación es voluntaria y sólo bastantes años después se convierte en obligatoria para esos docentes.

No me diga que los méritos, previstos por la LRU, solucionan el problema, porque S. S. sabe como yo que no es verdad, no tienen una capacidad para abordar funciones docentes de una manera normal, incluso su función investigadora acaba convirtiéndose en algo así como la de un investigador invitado, y a veces se producen incluso problemas personales como el de no poder disponer de las instalaciones en las que vienen desarrollando su labor.

Por eso me alegró que desde la judicatura, desde el Ministerio de Justicia, en concreto, se demostrara más sensibilidad respecto a esta cuestión, porque se está experimentando una situación similar, ya que es una función en la que la experiencia tiene su importancia.

Además hay una coyuntura actual: entre los jueces faltan jueces, por eso se está previendo una reforma, y entre los profesores faltan profesores. Este año en muchas universidades españolas alumnos que han terminado su licenciatura en junio van a dar clase en septiembre, mientras que una absurda legislación jubila a profesores en plena madurez, a los 65 años. ¿Qué pensaría usted, señor Ministro, si su colega de Justicia estableciera que cualquier licenciado en derecho a los tres meses de acabar la carrera fuera juez para así poder cubrir huecos? Supongo que le parecería disparatado.

Por tanto, estoy de acuerdo con unir el deporte y la educación, «mens sana in corpore sano», pero, de todas maneras, primero me preocupa su falta de reflejos, el señor Múgica, que aparentemente tendría menos, le ha adelantado con una medida que parece muy interesante, y segundo, no se limite a hablar de avance de calidad de enseñanza, ponga en marcha cuanto antes medidas prácticas, con sentido deportivo y diligente, porque la universidad lo necesita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

El señor Ollero, como tantas veces, se precipita; le he dado una contestación que me ha parecido clara: no voy a tomar una decisión de forma inmediata. Creo que el señor Ollero prestó buena atención a mi primera intervención en la tarde de ayer, en ella dije claramente que sí quería analizar todos estos temas con seriedad, con responsabilidad y no hacer las cosas como al señor Ollero le gustan, que es con precipitación. Comprendo que él tiene necesidad de salir en los periódicos y de precipitarse, yo no tengo esa necesidad; quiero pensar las cosas seriamente y hacerlas con rigor.

Quiero decirle que el Gobierno no estima que ninguna medida que haya tomado, ni ahora ni nunca, sea inamovible, por tanto, estamos estudiando seriamente ese problema y trataremos de darle una solución de la manera más eficaz y racional posible. La precipitación, señor Ollero, no es buena consejera de un político.

En cualquier caso, sí le puedo decir que en materia de profesores eméritos, creo que no es justo lo que ha dicho;

alguno de sus colegas —alguno amigo suyo, me consta— no estarían de acuerdo con las afirmaciones que S. S. ha hecho. Permítame que le aporte algún dato que quizá no conozca. Desde el año en que se puso en vigor la Ley 30/84 ha habido 296 catedráticos de universidad jubilados y 221 titulares de universidad, suman 517, si no me equivoco. Le puedo decir que la posibilidad de eméritos en la universidad española en este momento es de 793.

Quiero decirle, señoría, que hay unas grandes posibilidades; estoy en situación de poderle anunciar que habrá una modificación del Reglamento, porque es un Decreto, de eméritos. Pero también le quiero decir otra cosa: sabe usted bien que la modificación de la jubilación de los jueces no se ampara en la misma ley que la modificación en la jubilación de los profesores o de los docentes. Sabe usted que una está ligada a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que venía además acompañada a la entrada en vigor de la Ley de Planta y Demarcación, sabe usted bien que la Ley de Planta y Demarcación se ha retrasado y acompañadamente se va retrasando la jubilación. Sabe usted bien que hoy en día un juez se jubila a los 68 años y no a los 65, porque la propia Ley Orgánica del poder Judicial sentaba unos plazos distintos que los que hacen referencia a los funcionarios públicos. La Ley que pueda modificar el tema que usted plantea es de carácter más general, no está unida a la Ley de Reforma Universitaria, cual es la Ley de Reforma de la Función Pública.

Por tanto, inmediatamente no lo voy a hacer, voy a analizar seriamente el problema y trataré de dar una solución de la mejor manera posible, de la misma forma que ayer, desde esa tribuna, se lo hice saber a S. S.

No se precipite, señor Ollero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL JOSE LOPEZ GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE MEDIDAS SE HAN ADOPTADO RESPECTO A LA INSCRIPCION Y VIAJE A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE SEUL DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES QUE NO REUNEN LAS CONDICIONES EXIGIDAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la inscripción viciada para los Juegos Olímpicos y su consiguiente desplazamiento a Seúl de algunos participantes inadecuados es un hecho grave, denunciado a la opinión pública española por los medios ordinarios.

Posteriormente, nos enteramos de que se pensaba abrir la investigación correspondiente por el Consejo Superior de Deportes, hecho que alabamos por justo, siempre que

no encubra la pobre táctica de tirar balones fuera. Y ponga un ejemplo. Sobre el positivismo «antidoping» de algunos de nuestros deportistas tratado en Televisión Española, tanto el Presidente del Consejo Superior de Deportes como el del Comité Olímpico Español se mostraron ajenos a toda responsabilidad. ¡Y así, no, claro! En razón de sus cargos, quieran o no, algo les tocará.

Lo que ocurre es que frecuentemente intentamos eludir las respuestas a nuestras obligaciones. Ya fue grave que, previo a los Juegos, el Secretario de Estado para el Deporte hiciera públicas declaraciones sobre la prevista decepción de los resultados, incluyendo la crítica a la inadecuada participación de algunas especialidades por su cuestionable calidad.

Señor Ministro, a unos Juegos Olímpicos —creo que estará usted de acuerdo conmigo— no se puede ir a pasear. Hay que ir a competir con dignidad y con posibilidades. Los aprendizajes se hacen a otro nivel. A los Juegos Olímpicos se va a luchar por el triunfo, no de excursión o de comparsa, porque ello significaría un fraude deportivo y una malversación económica. A los juegos hay que llevar a los precisos para buscar superación, récords, honores, premios, aplausos, etcétera.

Y yo le pregunto, señor Ministro: ¿Qué medidas se han adoptado respecto a la inscripción y viaje a los Juegos Olímpicos de Seúl de deportistas participantes que no reúnen las condiciones exigidas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Guerrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de contestar a la pregunta concreta que me ha formulado. Le tengo que decir que ninguna, porque no está dentro de las competencias del Gobierno semejante materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ISIDORO RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿COMO ES POSIBLE QUE A PRIMEROS DE SEPTIEMBRE DE 1988 EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA NO DISPONGA TODAVIA DE LOS DATOS DEFINITIVOS SOBRE EL NUMERO DE BECAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS EN EL CURSO 1987-1988?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del Diputado señor Ruiz Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, ¿cómo es posible que a primeros de septiembre de 1988 el Ministerio de Educación y Ciencia no disponga todavía de los datos

definitivos sobre el número de becas concedidas y denegadas en el curso 1987-1988?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Me pregunta S. S. sobre las becas y el conocimiento de las mismas en el mes de septiembre. En esa fecha, las becas eran conocidas en su totalidad, exceptuando las 5.000 que estaban en trámite de ser recurridas o ser inspeccionadas por razones de falta de alguno de los documentos cuya presentación era imprescindible. Es lo que le puedo contestar en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo tengo contestación del Gobierno a una pregunta escrita, con fecha de 8 de septiembre. Por lo que me dice, veo que conoce perfectamente la respuesta.

Quiero decirle lo que yo preguntaba, señor Ministro. Ustedes han contestado lo que les ha parecido oportuno. Así de claro.

Era una pregunta escrita de cuatro párrafos. El primero decía: Número de becas y ayudas de estudios efectuados por los titulares de explotaciones agrarias para sus hijos en el curso 1987-88. Número total, por provincias, de dichas solicitudes que han sido denegadas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden Ministerial, con importe en pesetas análogamente por provincias que supone la prestación de becas y ayudas en el curso 1987-88.

Señor Ministro, no me han contestado ustedes a nada de lo que yo les pido. No me extraña que no me contesten. Me dicen que no tienen estos datos por provincias. Usted sabe, señor Ministro, que son las Direcciones provinciales las que lo conceden o deniegan, y consta en esta documentación. Luego no me digan ustedes que no tienen los datos por provincias.

Pero yo estoy totalmente convencido de que el fondo del tema no es ése, señor Ministro. El fondo es que en la Orden de 19 de mayo de 1987, ustedes, en el artículo 7, decían: En el caso de explotaciones agropecuarias, deberán denegarse, en beneficio de becas o ayudas a estudios, en los siguientes casos: Cuando el valor catastral asignable a los bienes de que se disponga supere el millón de pesetas. Segundo, cuando el valor significativo de maquinaria agrícola supere los dos millones de pesetas. Tercero, cuando el valor de las cabezas de ganado supere un millón de pesetas.

Señor Ministro, cualquier explotación, un tractor está en cinco millones de pesetas. ¿No tiene derecho ese tractor a tener un remolque, maquinaria, etcétera? Cualquier explotación ganadera con cien ovejas es superior a todo esto. El Grupo Popular presentó una proposición no de

ley que fue retirada para hacer que rectificaran esto; no ha sido necesario, ustedes han rectificado con la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1988, pero no llegan a esas cantidades que efectivamente el agricultor necesita.

Es más, señor Ministro, ¿qué pasa con todos esos miles de becas que se han denegado a los hijos de los agricultores porque efectivamente estaban fuera del artículo 7.1, c)? ¿Se les va a considerar o no? Porque tenga usted en cuenta que el mundo rural tiene otros gastos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz, su tiempo ha concluido.

Gracias, señor Ruiz.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me parece muy bien que no le guste a usted el artículo 7.º de esa norma, pero no es lo que usted preguntaba. Estoy dispuesto a discutir cuando le parezca conveniente si le parece bien o mal el contenido del artículo 7.º de la norma, pero nada tiene que ver con el conocimiento del número de becas que en el mes de septiembre sabía el Ministerio.

Le puedo decir que el total de becas que se dan al año, como sabe muy bien S. S., es de 565.000. En ese momento, cuando usted consultó mediante su pregunta, y tengo aquí la respuesta escrita, que la conozco muy bien porque la contesté y la firmé yo, el único número de becas que no se conocía era 5.000, que estaban en función de que eran correspondientes a solicitantes que se encontraban o bien recurridas o bien inspeccionándose. Si lo que le preocupa a usted es el punto 7.º de esa norma, discutamos sobre ese aspecto, pero no me haga usted una pregunta que nada tiene que ver con esto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿HA REALIZADO EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA LOS ESTUDIOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN CUANTIFICAR LA INCIDENCIA QUE PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA VA A TENER LA NO EXENCION DEL FUTURO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 37 de la señora Rudi Ubeda.

La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿ha realizado su Ministerio los estudios necesarios que le permitan cuantificar la incidencia que para la enseñanza privada concertada va a tener la no exención en el futuro impuesto sobre bienes inmuebles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

No, en este momento el Ministerio no lo tiene cuantificado. El Ministerio de Hacienda está haciendo la cuantificación, estamos en contacto uno y otro Ministerio para tratar de resolver ese problema, que de una u otra manera se resolverá.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me sorprende que a estas alturas, cuando en esta Cámara han tenido entrada ya los Presupuestos para 1989, un tema tan importante para el sector de la enseñanza privada como es este todavía no lo tenga usted cuantificado, porque, teóricamente, en esos Presupuestos de 1989 cuando está la previsión de la cuota que ustedes pagan a la enseñanza privada deberían tenerlo incluido ya.

Pero lo curioso, señor Ministro, es que con esta modificación de la situación de exención que hasta estos momentos concedía el Real Decreto legislativo de 18 de abril de 1986 a los centros de la enseñanza privada, lo que se va a conseguir es que la situación deficitaria que en estos momentos existe ya entre el coste real por aula y el módulo de los conciertos establecidos por su Ministerio en 1987 para EGB, que ascendía a cerca de 500.000 pesetas, y el déficit existente en BUP entre estos dos mismos parámetros, que ascendía a millón y medio de pesetas, sea muy superior.

Si tenemos en cuenta que, con la actualización de los valores catastrales, muchos centros escolares, que por ser su origen antiguo y ocupar una gran extensión de superficie en el centro de las ciudades, sus valores catastrales llegan y superar en muchas ocasiones los 800 millones de pesetas, esto supone que cada centro escolar van a pagar una cuota por ese impuesto sobre bienes inmuebles de 12 y 13 millones de pesetas al año. Esto va a afectar no solamente a los titulares de los centros escolares, sino a dos millones de alumnos y a 150.000 profesores más o menos. Creo que son datos lo suficientemente importantes como para que usted lo tuviera ya cuantificado y lo hubiera previsto en sus Presupuestos de 1989.

Por ello, señor Ministro, cuando esta tarde a primera hora leía el acta taquigráfica de la sesión de ayer en la cual usted, entre otras cosas, decía que entre sus objetivos estaba contribuir cuanto sea necesario al diálogo, hacer un gran esfuerzo presupuestario; que su preocupación fundamental era intentar recuperar lo antes posible la tranquilidad en la escuela y que en años anteriores el Gobierno ha realizado un esfuerzo notable en conseguir que estudiaran más niños en condiciones de gratuidad y que,

entre otras cosas también, el Gobierno del que usted forma parte otorga una importancia capital a la educación, porque de ella depende, decía usted textualmente, la consolidación de un sistema democrático basado en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad, la participación y el pluralismo social y político, debo decirle con sentimiento, señor Ministro, que tras su respuesta de esta tarde aquí, la conclusión a la cual llego es que su discurso de ayer fue una declaración de buenas intenciones que usted no está dispuesto a cumplir ni tiene intención de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Hubiera preferido, señoría, que me hubiera escuchado directamente y así no hubiera tenido que leer el acta taquigráfica. En cualquier caso, traté de hacer un esfuerzo por explicar muchas más cosas de las que le ha dado tiempo a S. S. leer.

Permítame que le diga además que se pone usted la venda antes de la herida, porque está partiendo de la base de que van a tener que pagar eso porque no hay posibilidad de modificar el impuesto. Por lo tanto, creo que se pone usted, señoría, la venda antes de la herida. Creo que está usted representando intereses que tienen otros cauces, donde está en vías de solución ese problema.

Le puedo decir, y lo puede transmitir a sus amigos, adversarios o enemigos, como les quiera llamar, que no se preocupe por ese tema que tengo más interés que S. S. en resolver.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS M.T.M. Y ATEINSA EN EL MARCO DE LAS PRIMERAS ADJUDICACIONES Y POSTERIOR DESARROLLO DEL PTF?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17 del señor Espasa Oliver, que tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria y Energía, ¿cuál es la estrategia del Gobierno para asegurar la viabilidad de las empresas públicas Maquinista Terrestre y Marítima y ATEINSA en el marco de la posible adjudicación y posterior desarrollo del PTF que va a tener lugar el próximo día 21 de octubre?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Sí, señor Presidente.

Lo que el Gobierno pretende, y el INI está realizando, es promover la consolidación industrial de estas dos empresas de cara a poder asumir eficientemente el reto que supone el suministro de material rodante de alta velocidad, que, como S. S. sabe, es un material de alta tecnología.

Para ello es importante la incorporación de un socio tecnológico que se responsabilice de la gestión y que asuma el riesgo financiero inherente al hecho de abordar un proyecto tecnológico tan complejo como es el suministro de material de alta velocidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, veo que continúa usted en la misma tónica política —no podía ser de otra manera— que el Grupo Parlamentario del PSOE, es decir, no contestando ni a los trabajadores ni a los Diputados que les hacen la pregunta.

La pregunta es muy sencilla y se ha hecho varias veces. Se hace hoy en Pleno porque no se ha podido ver en comisión por una serie de motivos que no son del momento explicar.

¿Van ustedes a mantener la mayoría pública de estas empresas o va a servir todo el dinero público que ha sido utilizado para sanear estas empresas para que se vendan a precio de saldo a una multinacional extranjera? ¿Esto es a lo que usted llama concentración de empresas, socio tecnológico y riesgo financiero correspondiente a esta tecnología nueva?

La pregunta políticamente está centrada ahí. Ustedes están privatizando empresas, vendiendo sector público, pero en este caso es un sector público de alto contenido estratégico, señor Ministro. No le he de recordar que el ancho de vía español es distinto al de cualquier otro país de la Comunidad Europea.

Parece sorprendente que una empresa pública, y, además, con un cierto valor estratégico por nuestro distinto ancho de vía, también se venda a la primera multinacional que se nos acerque, después de haberla saneado con abundantes recursos públicos. La pregunta es ésta, señor Ministro: ¿Mayoría o minoría de capital público en estas dos empresas para el futuro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Si hubiese estado atento a la contestación hubiese deducido claramente lo que significa.

En primer lugar no estoy en absoluto de acuerdo con que no se haya informado a los trabajadores. Siendo yo Presidente del INI se les informó por lo menos en dos ocasiones y les ha informado nuevamente el actual Presidente del INI a través de una de las personas de su confianza.

En lo que se refiere a la venta a precio de saldo a la primera multinacional que se nos acerque, realmente lo que se está planteando es la cesión de una participación mayoritaria, no a la primera multinacional que se nos acerque, sino a las multinacionales que poseen la tecnología de alta velocidad, que, como usted sabe, no se cuentan por docenas, sino por unidades.

Lo que S. S. está planteando es justamente lo que no conviene a la empresa. Lo que S. S. está planteando es que las multinacionales —sería la solución más cómoda para ellas— obtengan los beneficios derivados de su presencia tecnológica en el pedido de alta velocidad y que no soporten ninguno de sus riesgos. Y lo que le estaba diciendo, señoría, es que lo que pretendemos es que, además de beneficiarse de la implicación tecnológica de cara al pedido de alta velocidad, las multinacionales asuman al riesgo que lleva inheente a esta implicación, por un lado, y asuman el riesgo y la responsabilidad de la gestión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO HURTADO SAMPER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA SU MINISTERIO SEGUIR APOYANDO LA «OPCIÓN CARBÓN» COMO BASE DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS NUEVAS CENTRALES TÉRMICAS A INSTALAR EN CANARIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Hurtado Samper.

El señor **HURTADO SAMPER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿piensa su Ministerio seguir apoyando la «opción carbón» como base de los sistemas de energía eléctrica en las nuevas centrales térmicas a instalar en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, la solución que el Ministerio considera conveniente es la que corresponde a una central térmica de ciclo convencional de vapor mixta, fuel-carbón, y esto por razones de coste, medioambientales y por razones de disminuir la vulnerabilidad energética de las islas Canarias y por ajustarnos a lo que preconiza en materia de política energética la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO SAMPER**: Señor Ministro, el pro-

blema lo conoce perfectamente y no voy a perder tiempo en esto. Realmente, hubo una tremenda discusión que se suscitó por esta pretensión de su Gobierno de que fuese el carbón la materia prima para la instalación de las centrales, y hablo siguiendo el caso de la de Tenerife porque es la que conozco más de cerca por vivir allí —aunque es un decir lo de vivir allí ahora—. Pero la realidad es otra muy distinta a la que el señor Ministro acaba de mostrar. Ha habido un problema. La primera explicación, que fue aireada por los medios de comunicación y que, por supuesto, no creo porque me resulta un tanto floklórica, se basaba en que había unas centrales que iban a ser vendidas a unos países de Centroamérica, que habían sido dejadas de cuenta, y surgió la posibilidad de venderlas en Canarias. Esto no quiero creerlo. La realidad es, señor Ministro, que, en el lugar donde iba a ir ubicada la fábrica, que es Granadilla, según todos los informes y los vientos reinantes, ese carbón en suspensión llevado por esos vientos iba a acabar con el sistema ecológico y a terminar —lo que es más trágico— con el único medio de subsistencia que, hoy por hoy, tenemos los canarios, una vez eliminada nuestra agricultura.

Comentarios de todo tipo, coacciones también, aireados por los medios de comunicación, sobre el lugar donde iba a ser ubicado, Granadilla, y sobre si el Alcalde y su ayuntamiento se negaron a conceder la autorización en su día y fueron coaccionados. Todo ello fue publicado por la prensa, comentando también que iba a haber restricciones.

Esto fue tratado en unas Jornadas técnicas de ingeniería, celebradas los días 3 y 4 del pasado mes, a las que asistió este Diputado y donde fueron ingenierías de Estados Unidos, ENDESA, entre otros, y no ENAGASA. Esto también fue comentado por los periódicos, en el sentido de que alguna mano extraña hizo que no estuviera presente ENAGAS, que mucho tenía que decir del problema de los ciclos de gas.

Señor Ministro —y termino—, voy a leerle una noticia que circula y que dice literalmente: «Una de las sugerencias que el Ministerio de Industria ha hecho llegar a la Consejería autonómica del mismo ramo es que, en el caso de que el Parlamento canario se decantase por las centrales de gas-fuel —en el futuro Plan Energético de Canarias, PECA—, la Administración central podría endurecer las normativas de instalación de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, su tiempo se ha agotado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): No sé de dónde está sacando su señoría las informaciones que está leyendo. Entre otras cosas, me da la sensación de que no ha escuchado la respuesta. Estoy hablando de central mixta de fuel y carbón, no de central de carbón. Por otro lado, incluso, si nos refiriésemos al carbón, como usted sabe, el quemado de combustible del carbón de importación en muchos casos produce menos elementos contaminantes en lo que se re-

fiere a la emisión de azufres que el fuel. Asimismo, existe otro archipiélago, también especializado en actividades turísticas, como son las Baleares, que tiene centrales térmicas de carbón, sin que hayan perturbado, en absoluto, la industria turística.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿HA ELABORADO EL MINISTERIO DE SANIDAD ALGUN PLAN PARA REDUCIR LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD POR ACCIDENTES, DE ACUERDO CON EL OBJETIVO MARCADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Revilla Rodríguez.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro de Sanidad, en su comparecencia del 22 de junio y cuando se refiere usted a la estrategia española de salud para todos, según las metas previstas por la Oficina Europea de la OMS, dice usted asumir el reto que suponen los accidentes de tráfico.

La pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿Ha elaborado el Ministerio de Sanidad algún plan para reducir la morbilidad y la mortalidad por accidentes de tráfico, de acuerdo con el objetivo marcado por la Organización Mundial de la Salud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

En mi comparecencia de junio, aparte de hacer la afirmación que muy justamente recoge la pregunta del señor Revilla, dije que había que destacar también la dificultad que tienen este tipo de planes y, por tanto, hablar de su elaboración en sólo tres meses, de junio a aquí, no tiene del todo sentido. Para eso, basta con ver el objetivo 11 de los 38 que ha mencionado S. S., en el que se establece por la Organización Mundial de la Salud el objetivo de que en el año 2000 no llegue la mortalidad por accidentes en carreteras a 20 por 100.000 habitantes en los países miembros del área europea. Y cuando establece la necesidad de arbitrar soluciones habla de que hay que involucrar al mercado de vehículos de motor, la educación, la mejora de las carreteras. El Ministerio está trabajando en ello y ya está el borrador de estrategia, yo espero que dentro de poco podamos ver en esta Cámara, en el que se contemplan todas esas materias. Pero, sobre todo, de acuerdo con el Ministerio del Interior y por iniciativas de éste, está en elaboración, como sabe S. S., un proyecto de

ley de seguridad vial donde se modernizarán todas las regulaciones que se refieren al tráfico por carretera, que pueden suponer algunas modificaciones esenciales para ir quebrando esta tendencia creciente de los accidentes de tráfico. Es más, en los proyectos que recientemente ha elaborado el Ministerio de Justicia también se toman algunas medidas en este sentido, que creo que pueden servir de base para la redacción de los objetivos que antes he mencionado en el terreno estrictamente sanitario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Ministro, tiene usted razón, en tres meses no es posible elaborar un plan, pero me da la impresión de que en mucho más tiempo tampoco va a ser posible si las bases para elaborarlo parten de lo que usted nos ha dicho.

De cara a este problema, a esta pandemia, los países desarrollados han elaborado políticas integrales, y estas políticas integrales se caracterizan porque tienen dos vertientes, la prevención y la atención a las víctimas de los accidentes. Ciertamente, la prevención corresponde también al Ministerio de Sanidad, pero debo decirle que supe con mucho las competencias de este Ministerio y que, en lo que a prevención se refiere, corresponde mucho más a otros Ministerios. Por tanto, lo que cabría escuchar del Ministerio de Sanidad y de su Ministro es cuál es la parte más significativa de la sanidad en este problema que estamos tratando. Y la parte más significativa son tres aspectos que se relacionan con la atención: primero, la atención en el sitio del accidente, que no se está realizando, lo único que se hace es evacuar al accidentado; segundo, que la evacuación se haga en vehículos debidamente acondicionados, con el fin de que la atención al accidentado comience inmediatamente; y tercero, a dónde se transporta. Como la evacuación se hace inadecuadamente, no se puede acudir al hospital que corresponda, sino que hay que acudir al más cercano, con grave riesgo para los accidentados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Revilla, la pregunta que usted me ha hecho no hablaba de accidentes de tráfico. Ahora, cuando empieza a hablar resulta que sí se refiere a accidentes de tráfico, porque parece que se refería a accidentes en general. Ahora no se refiere sólo a accidentes de tráfico, sino que se refiere en particular a los métodos de evacuación, etcétera. Así, no hay manera de que en tres minutos se le responda. Si usted lo que quiere es hacer un alegato sobre los sistemas de transporte y de evacuación de accidentados, me parece muy bien. Pero fórmulemelo así y yo le doy todo tipo de explicaciones que quiera con muchísimo gusto además porque estoy encantado.

De todas maneras, permítame que le haga una reflexión política. Me parece muy bien que se preocupen ustedes

en su grupo de los accidentes de tráfico como algo con consecuencias sanitarias, porque el año pasado incluso en esta Cámara han hecho ustedes algunos juicios políticos, yo creo que gravemente irresponsables, diciendo que todo este asunto solamente tenía un responsable, que era el mal estado de las carreteras. Ahora resulta que sí que tiene implicaciones sanitarias y sí que tiene que ver también con educación, etcétera.

Eso está muy bien; van ustedes avanzando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS SANCHEZ USERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE DE QUE EN MELILLA, DURANTE EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, NO HAYA ESTADO CUBIERTO EL SERVICIO HOSPITALARIO DE MEDICO ANESTESISTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 38, del señor Sánchez Usero.

El señor **SANCHEZ USERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le supongo enterado de que en Melilla hay un solo hospital civil concertado y gestionado por la Seguridad Social. Que este hospital tiene un solo médico anestésista, que cubre el servicio durante 335 días al año, a veinticuatro horas diarias, y con un promedio de catorce intervenciones por día. Que este médico tomó sus vacaciones en el mes de julio y no fue sustituido, y que sólo para urgencias se contó este mes con un médico militar que, lógicamente, tiene un trabajo incompatible con el desempeño del puesto a que nos referimos.

Por todo ello y resumiendo, señor Ministro, le pregunto: ¿quién o quiénes son los responsables de que esta situación se haya producido?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Usero.
Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez Usero, es algo bastante conocido que en nuestro país tenemos en este momento un grave déficit de anestésistas y también de otras dos o tres especialidades médicas, pero yo creo que hay que destacar ésta porque es la que presenta problemas más graves. Este déficit se debe básicamente a dos cosas: en primer lugar a que existe desde hace ya algunos años en nuestro país una tendencia sostenida al incremento de intervenciones quirúrgicas. Estamos creciendo aproximadamente en un 10 por ciento anual y esto ha hecho que se nos quede corta la plantilla de anestésistas de toda España. Al mismo tiempo, las convocatorias MIR en los últimos años, por una evaluación que se hizo por el Consejo Nacional de Es-

pecialidades, no hizo tampoco hincapié en este tipo de especialistas médicos, lo cual se está resolviendo en este momento pues en la convocatoria para el año 1988-1989 se pedirán no 78 médicos, como en los años anteriores, sino justo 192, que es un considerable incremento.

Tiene usted razón cuando habla de que hay un problema en el hospital de Melilla, que es un hospital de Cruz Roja, no es un hospital del INSALUD, y que existe solamente un anestesista. Se han convocado concursos, se han hecho anuncios en toda la prensa, pero debido a que existe ese incremento de actividad quirúrgica en toda España y que los anestesistas parece que prefieren otros puntos de la geografía nacional, no se ha podido cubrir ni la segunda plaza de adjunto ni la de jefe de sección. Esto ha hecho que se tenga que recurrir a una solución de cierta emergencia como la que usted decía, durante el mes de vacaciones del médico citado.

Yo creo que dentro de poco tiempo, cuando el hospital del INSALUD esté funcionando y absorba al de la Cruz Roja, la situación de estatutario que se va a poder ofrecer, no solamente al jefe de sección, sino a los tres adjuntos, se aumente una plaza en la plantilla prevista, va a hacer más atractiva la plaza y, por tanto, es muy probable que podamos cubrirla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sánchez Usero.

El señor **SANCHEZ USERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted me ha dado razones y justificaciones, pero no ha contestado a mi pregunta. Las razones las conocía ya. Se resumen en una, se resumen en ineficacia, que es una constante de su Ministerio desde hace mucho tiempo. Usted y su equipo no son capaces de hacer funcionar la maquinaria que han puesto en sus manos. No me puede decir que esto es un garbanzo que no hace puchero, porque garbanzos de estos hay muchos: las listas de espera, la problemática de las consultas ambulatorias, la medicina rural, la infección con que se está obsequiando a un tanto por ciento elevado de internos en centros hospitalarios, y ahora se cierran quirófanos. Las razones del porqué las conozco. Es muy difícil admitir que pueda haber alguna justificación. Yo creo que no es concebible justificación alguna a cerrar quirófanos en una ciudad de un país de la Comunidad Económica Europea. Yo le he pedido responsables. Y entre las razones, no me vale que me diga ahora que no hay anestesistas. Cuénteles usted esto a la comisión de médicos en paro, no ahora, hace mucho tiempo. Incentive el acceso a esta especialidad si hay problemas con ello, saque plazas, cubra plantillas, pero no me diga que se cierran quirófanos porque no hay anestesistas.

Me alegro de que la denuncia sea constructiva, que esté en vías de solución el problema en un plazo breve, porque la pregunta sería: Si se va a arreglar ahora, ¿por qué no lo han arreglado antes del 30 de junio?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Usero. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

No se ha arreglado antes porque hay unas leyes físicas y, por ejemplo, construir un hospital tiene sus plazos y su ritmo técnico, y cuando está terminado es cuando se puede trasladar allí el antiguo hospital de la Cruz Roja y se puede absorber al personal, y no antes, señorita. Si no está terminado, no se puede hacer. Es entonces cuando se puede dotar de una plantilla y es cuando se puede dar el carácter estatutario a las plazas que le he mencionado y cuando puede ser más atractiva su cobertura. Cuando se cumple con la ley y también con las leyes de la física, obviamente, hay estos inconvenientes que yo quisiera que se hubieran resuelto hace ya mucho tiempo, porque es cierto que conozco el problema de la dotación de anestesistas en el hospital de Melilla y creo sinceramente que tendríamos que haber hecho todo lo posible para resolverlo antes, pero no era viable dentro de la legislación, porque no era nuestro hospital, no se trataba de personal estatutario y el número de anestesistas en nuestro país es el que es. Se va a mejorar, ya se lo he dicho, porque este año se multiplica por 2,1 la cifra de plazas para anestesistas en la convocatoria MIR. En ese sentido estamos en la buena vía. Además, ya se duplicó respecto de los años 1985 y 1986.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, SOBRE LA INSTALACION DEL CAMPO DE TIRO EN ANCHURAS

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día, Interpelaciones urgentes. Interpelación de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana sobre la instalación del campo de tiro en Anchuras. Para su defensa tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías, voy a defender la interpelación en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tratando de exponer unos hechos y unos antecedentes que han sido desvelados a lo largo de este último mes, que vienen a ratificar la circunstancia de un error grave material y de una información falsa para la decisión del Consejo de Ministros del día 20 de julio del presente año. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

Como SS. SS. saben, el día 11 de julio el Gobierno de Castilla-La Mancha decide declarar Cabañeros parque natural, y a los nueve días el Gobierno de España decide ubicar el campo de tiro en Anchuras. Los socialistas vienen diciendo que son siete años de lucha para declarar Cabañeros parque natural; nosotros decimos que son cinco años de lucha porque —como demostraremos después— los gobiernos de UCD nada tuvieron que ver a este res-

pecto. Una proposición no de ley presentada por este Diputado en el mes de abril, para declarar Cabañeros parque natural, fue votada en contra en Comisión por 18 Diputados socialistas. Pues bien, todos los documentos y cartas en los que se basa este Real Decreto, de 20 de julio —y es la justificación seria para la adopción de la medida—, están firmados el mismo día 20 de julio, como voy a exponer ahora mismo y tengo aquí los documentos correspondientes.

Carta del Ministro de Defensa al Alcalde de Anchuras. En ella el propio Ministro de Defensa dice que la decisión de ubicar el polígono de tiro en Anchuras se ha tomado en término cuya corporación preside y alejado de su núcleo de población. Dice que además está alejado del núcleo urbano de Anchuras por distancia y accidentes geográficos. Señor Ministro, creo que ustedes no han visto Anchuras porque, si no, no se atrevería a firmar esta carta, ya que a 300 metros del casco urbano de Anchuras está el polígono de tiro propiamente dicho, como usted menciona, de cinco kilómetros cuadrados.

El Presidente de Castilla-La Mancha, señor Bono, el día 20 de julio se dirige al Alcalde y le dice que el Gobierno de Castilla-La Mancha puede decir honestamente —y lo subrayo— que el lugar elegido no es ecológicamente comparable a Cabañeros. Y en un comunicado de su Gobierno dice que el Gobierno regional valora positivamente los esfuerzos hechos por el Ministerio de Defensa para buscar una zona alternativa que carece, según informes de las Consejerías de Agricultura y Política Territorial, de la singularidad ecológica de Cabañeros. El informe de la Consejería de Agricultura, firmado el 20 de julio, dice que no existe valor o característica singular, tanto en la vegetación como en la fauna, y que no constituye una unidad singular. Igualmente el informe de la Consejería de Política Territorial dice que, desde el punto de vista de los valores naturales, el territorio carece de características singulares que lo conviertan en objeto de especial consideración. Un último informe del señor Peinado, Vicerrector de la Universidad de Alcalá de Henares, dice que ecológicamente el territorio estudiado carece de interés, extensible al resto del término municipal de Anchuras. Y llega a decir concretamente un catedrático que estamos ante un territorio en que el impacto de un polígono de tiro como el que se proyecta debe ser de escasa entidad.

Hasta aquí los informes favorables al polígono. Pero como se ha dilatado tanto esta interpelación urgente, resulta que las fuerzas sociales y políticas que se han movido para buscar la veracidad de esos informes descubren, en boca de los propios autores, lo siguiente. Don Manuel Peinado, Vicerrector de la Universidad de Alcalá de Henares, dice literalmente que él elaboró el informe a petición amistosa de José Bono y que como biólogo es contrario a suscribir el informe; declaraciones del propio señor Peinado. Escándalo en el propio claustro de la Universidad. Se dice que el informe se ha elaborado en una noche (verdaderamente está firmado el día 21 de julio); se dice que con fotos enviadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha; se dice que su departamento ha recibido

ayudas especiales que el claustro aún no sabe de donde vienen.

El informe del Departamento Interuniversitario de las tres Universidades de Madrid, señor Ministro, dice que los informes de las Consejerías de Agricultura y del señor Peinado son inadecuados para la toma de decisiones que representa una actividad militar como la propuesta. Además dice que en la decisión se ignora la situación de Anchuras dentro de un corredor formado por ecosistemas montaraces que discurren de Este a Oeste, en el que se encuentran lugares destacados como el parque nacional de Daimiel, el parque natural de Cabañeros, la reserva nacional del Cijara, la sierra de Villuercas y el parque natural de Monfragüe, y que en conjunto representa una de las zonas donde mejor conservados se encuentran los ecosistemas del monte Mediterráneo. Este informe aún no ha sido desmentido y así se manifiesta el colectivo MASIEGA, la Asociación de Defensa de Cabañeros y la Asociación de Defensa de la Naturaleza y Recursos de Extremadura, que por cierto tiene un premio nacional de medio ambiente y que dice que la elección de Anchuras es absolutamente inaceptable, desde cualquier punto de vista, a fin de que no insistan ustedes en el error.

Pero el más grave de todos estos informes es el emitido por el Congreso Mundial del Bosque Mediterráneo, reunido en Cáceres los días 21 al 25 del mes de septiembre con la Presidencia de honor de Su Majestad el Rey, como Vicepresidentes de honor don Felipe González y don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de Extremadura, y como vocales los Ministros de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y de Agricultura. Trescientos sabios especialistas en bosque mediterráneo, después de cantar las excelencias de Anchuras como superiores a Cabañeros —de eso hablaremos otro día—, solicitan al Gobierno español, en la conclusión número 29, que reconsidere la decisión de instalar en este área un polígono de tiro por ser incompatible este destino y, en particular, el vuelo rasante de los aviones con la conservación y gestión de los recursos de la zona. Señor Ministro, hasta aquí hemos visto que hay una serie de informes que dicen que Anchuras no es sólo comparable a Cabañeros sino mejor que Cabañeros, que ha sido declarada parque natural por el Gobierno de Castilla-La Mancha con el beneplácito del Gobierno de la nación, que debe seguir teniendo competencias en materia de defensa.

Como aquí no se acaban las sorpresas nunca, el 6 de octubre, no sé si con ánimo de pinchar o no esta interpelación, el señor Ministro, que no era esperado en el Senado, comparece en la Comisión de Defensa y dice una serie de perlas que deben ser comentadas aquí con el mayor ánimo amistoso y de concordia. Habla el señor Ministro de cómo el Ejército del Aire definió los requisitos, cómo se estudiaron muchas alternativas, cómo se redujeron por criterios técnicos en la mayor parte de los casos, y finalmente cómo «el Ejército del Aire propuso, y yo lo transmití a la Junta de Defensa Nacional y al Consejo de Ministros la solución final, que creo que satisface las necesidades de la Defensa y se ha mostrado respetuosa con la voluntad del Gobierno autónomo».

Señor Ministro, esto no necesita ser materia clasificada. Yo no sé si usted puede contestar aquí si el Gobierno tiene constitucionalmente la competencia de la Defensa o hay que endosar al Ejército del Aire la propuesta, y usted simplemente ser un correo transmisor a la Junta de Defensa Nacional y al Consejo de Ministros, o si ustedes asumen la plena responsabilidad de este asunto, porque yo aquí no vengo a echar las culpas al señor Bono, que parece ser el responsable de los informes que le han motivado a usted a llevar esta decisión al Consejo de Ministros. ¿Es cierto o no que usted asume esta responsabilidad? Porque si usted dice tres veces en el Senado que se ha mostrado respetuoso con la voluntad del Gobierno autónomo, parece que el señor Bono es el que tiene la voluntad de trasladar el campo de tiro a Anchuras, o parece ser que usted tiene miedo al Gobierno autónomo de Castilla-La Mancha para la decisión del polígono de entrenamiento.

Yo creo, señor Ministro, que estamos en un problema muy grave. Pero comentando su intervención en el Senado resulta verdaderamente alarmante que usted diga que un polígono de tiro del Ejército del Aire es una zona privilegiada de protección del ecosistema, porque no es pisado por el ser humano. La ecología viene del griego «oikós», que quiere decir «casa», que no se entiende sin la mano del hombre, que no se puede entender la ecología sin la mano del hombre, señores de la mayoría. Creo que lo que el Ministro ha hecho aquí no es ni siquiera defender la ecología de la selva, es hacer un canto a la vida en los cementerios. No se puede ser ni confundir el Ministerio de la Guerra con el Ministerio de la Defensa. Yo entiendo, señor Ministro, que en este momento estamos en una situación en que hay que desvelar un engaño, eso que huele a podrido en Anchuras, esa sombra de una mentira, espesa y turbia, que se va acelerando y que sólo tiene dos beneficiarios: el señor Bono y el Partido Socialista. Nadie más es beneficiario de ese traslado en nueve días de un polígono de tiro, y por tanto aquí hay que saber a lo que estamos. Y no es necesario esperar a que sea materia no clasificada, porque con los antecedentes que obran en poder mío y en poder de cualquiera de esta Cámara, porque están a su disposición, basta para desvelar algo que creo que es un grave error y que han inducido a una grave mentira.

Señor Ministro, yo quisiera que usted explicara ese imprevisto viaje del Alcalde de Anchuras a aquí y le brindo la oportunidad de que desmienta sus palabras. ¿Es cierto que usted le ofreció como contraprestación «barrer» en las próximas elecciones municipales? De ser así se puede consumir una corrupción política de altos vuelos, señor Ministro. Yo creo que tiene usted ocasión de desmentir esto y quedar la dignidad de la Cámara y del Gobierno a la altura que se merecen. En estas alturas se juega al maniqueísmo de siempre, el maniqueísmo de que fueron los Gobiernos de la UCD los que decidieron hacer el polígono de tiro. El señor Lara Alén, Senador al que usted interpeló en la Comisión para decirle que cuando era Director del ICONA fue cuando se tomó la decisión, con palabras durísimas que están en el «Diario de Sesiones», le

dice que lo niega, que no vale la comedia de haber cacheado despachos, haber amenazado secretarías, haber llamado a medios, algunos de los cuales están aquí preguntando al ICONA, dice el señor Lara. Si usted tiene un informe, tráigalo aquí cuando quiera, y si no lo trae es que compraron informes el Partido Socialista los años 1982, 1984 y 1987. Estas acusaciones del señor Lara, en las que yo no entro, señor Ministro, trascienden el concepto jurídico de la injuria o de la calumnia. Creo que también por la dignidad del Gobierno deberían ser aclaradas de una vez y, si no, que no anden sembrando por Castilla-La Mancha que esto fue una decisión de UCD, porque yo en los años 1981 y 1982 era portavoz de la Comisión de Defensa, y en esta Comisión de Defensa nunca se planteó el polígono de tiro en Anchuras ni en Cabañeros ni en Castilla-La Mancha. Y el Gobierno de UCD jamás ha tenido en cuenta ni ha tomado ni en su orden del día ni nunca esta decisión. En todo caso, aquí se hace un desafío: Traigan ustedes esos informes, firmados, sellados, decisiones del señor Director de ICONA, como él dice en el Senado, y del Gobierno de Unión de Centro Democrático.

El señor Ministro hace una descalificación mínima, casi de broma, que por qué los Diputados de la Democracia Cristiana, de AP o del CDS vamos de la mano de los Diputados comunistas o de Comisiones Obreras o de la CNT en las manifestaciones. Pues porque estamos defendiendo la razón. Eso es un maniqueísmo muy barato. Cuando se defiende la razón se va cogido del brazo del que sea, y ustedes tienen experiencia de eso y no creo que debieran volver a repetirlo más. Aquí hemos sido todos víctimas, señor Ministro, de una burda maniobra, quizá usted el primero, y a usted es al primero que le interesa desvelar los orígenes y las últimas consecuencias de este entuerto. Pero cuando se dice que defender al pueblo de Anchuras, ir contra el polígono de tiro en Anchuras es ser antimilitarista, antiatlantista o antioccidente, eso es una falsedad como una catedral, es el maniqueísmo de los tiempos de Franco, y eso no se puede volver a repetir. (**Rumores.**) Aquí no hay antimilitarismo. En todo caso, señor Ministro, el antimilitarismo en Castilla-La Mancha se está fomentando con erróneas decisiones como ésta, y bien lo sabe usted. Esto sí es una grave responsabilidad; no sé si de usted, del señor Bono o del Partido Socialista.

Yo creo que aquí hay una clara y evidente manipulación de hechos, informes y circunstancias. Yo creo que usted y sus Gobiernos tienen que aclararlo ante el pueblo español, porque Anchuras ya no es secreto. Aquí hay argumentos, pruebas suficientes para demostrar la aberración de este hecho. Casi no estamos entrando en el fondo, señor Ministro. Estamos simplemente en las formas, en la superficie, donde se concentra la guarrería, porque la guarrería aquí no es de fondo, sino que posiblemente está en la superficie.

Hay una propuesta de la Democracia Cristiana. El señor Busquets, que compartió conmigo la portavocía de la Comisión de Defensa en los años 1981 y 1982, ha dicho que el Gobierno debió hablar, dialogar y tratar esto en los niveles del diálogo que tanto ha predicado el Partido

Socialista. El propio portavoz de la Comisión de Defensa en el Senado, señor Martínez Guijarro, dice que cree que se debería crear una comisión en la que deberían estar todos los partidos y todas las provincias. Lo ha dicho, en el «Diario de Sesiones» está. La Democracia Cristiana lo único que quiere es que sea razonable el Gobierno, que se cree esta comisión y que den marcha atrás y suspendan esa arbitraria y precipitada decisión de un Consejo de Ministros que está basado en informes solventes producidos el mismo día o días posteriores.

Muchas gracias, señor Presidente. (Algunos señores **DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camacho.

Señor Ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, en la intervención del señor Camacho presentando la interpelación se ha formulado, por una parte, afirmaciones sobre el proceso de decisión en relación a dotar al Ejército del Aire de un campo de maniobras y, por otro lado, también se producen acusaciones y preguntas al Ministro que les dirige la palabra, que probablemente estaban expresadas con mayor claridad y orden en el texto que la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana envió a la Mesa de este Congreso.

Debo decir con rotundidad, en primer lugar, que el señor Camacho desconoce o quiere desconocer, porque de otra forma no podría hacer la intervención que ha hecho, el proceso riguroso de selección de alternativas que nos ha llevado a la decisión final en relación a este polígono de maniobras. Dice el señor Camacho, lo ha dicho al principio y al final y está en el texto de la interpelación, que se ha producido un error grave por decidir tan sólo en nueve días y con informes del mismo día un cambio en relación al polígono de tiro. Señor Camacho, esto es absolutamente falso, es rotundamente falso e incomprensible que un Diputado medianamente informado pueda afirmarlo. Porque incluso cuando el Ministerio de Defensa hizo público y desclasificó a estos efectos la compra de las fincas que componen el denominado polígono de Cabaneros declaró que la adquisición de las precitadas fincas por el Ministerio de Defensa no presuponen que se haya adoptado la decisión sobre la ubicación en ellas de un polígono de tiro para el Ejército del Aire. El proceso de búsqueda de zonas alternativas en que éste pudiera ubicarse en el futuro continúa desarrollándose a fin de encontrar la solución que, satisfaciendo las necesidades de la Defensa, tenga en cuenta los planteamientos de la política territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por tanto, señor Camacho, podremos equivocarnos, creo que no. Estoy en situación de demostrarlo y voy a comparecer con mucho más tiempo y más capacidad para traer documentos y planos a la Comisión de Defensa para demostrar que no. Pero hay una cosa que es evidente. No hemos dado información falsa ni hemos engañado nunca. Hemos estado explicando (la comunicación que le he leído

es de fecha de 14 de octubre de 1987) que estábamos trabajando con varias alternativas y que la solución final intentaría conciliar los intereses de la defensa con las decisiones del Gobierno autónomo de Castilla-La Mancha, en virtud de sus propias capacidades constitucionales. A usted le gustarán o no le gustarán estas decisiones del Gobierno autónomo de Castilla-La Mancha, señor Machado (**Rumores.**), pero ellos tienen los votos, ellos tienen la capacidad de decidir y ellos tienen la responsabilidad de decidir lo que creen que conviene a esa región autónoma.

El señor Camacho tiene que acudir a una falacia tremenda, que lo que sirvió para la decisión fueron los informes de dos Consejerías y de un catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares. Señor Camacho, el Ministerio de Defensa no ha usado ninguno de estos informes ni los conocía, evidentemente, antes de tomar la decisión. Estos informes fueron todos solicitados por el Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha forzosamente a partir del 18 de julio, que es la fecha en que este Ministro informa al Presidente del gobierno de Castilla-La Mancha de la decisión que va a tomar el Consejo de Ministros. Por tanto, el proceso de trabajo, la selección de alternativas, la eliminación de aquellas que no podían ser, etcétera, se había hecho mucho antes y en el seno del Ministerio de Defensa. Luego me referiré a este tema, porque debo contestar a la pregunta que usted me ha hecho sobre la asunción de responsabilidades en esta decisión. Por consiguiente, no es que hayamos tomado una decisión con unos documentos que a usted no le parecen bien y con fecha muy cercana al día 20; es que ni los conocíamos.

La decisión la ha tomado el Gobierno en base a las propuestas que el Ejército del Aire hizo con estudios rigurosos en los que han participado organismos distintos del Ministerio, y yo la trasladé al Gobierno. Señor Camacho, no yo, ningún Ministro de este Gobierno, ningún Ministro de ningún Gobierno democrático traslada una decisión al Gobierno en pleno sin asumirla previamente. Es evidente que cuando yo he propuesto, no sólo al Gobierno sino en fechas anteriores a la Junta de Defensa Nacional, la adopción de esta decisión final es porque no sólo la asumo plenamente sino que la he defendido como la mejor para conciliar los intereses de la Defensa con la decisión, en materia de protección de la naturaleza que había tomado el Consejo de Castilla-La Mancha.

Ha dicho el señor Camacho que el día 6 de octubre yo no era esperado en el Senado. No sé, señor Camacho, en qué se basa para afirmar que cuando está convocada la Comisión de Defensa para que yo conteste a varias preguntas e interpelaciones no soy esperado, si soy el que debe de contestar a esas preguntas e interpelaciones. Fui a una convocatoria de la Comisión para hacer aclaraciones y contestar precisamente a las preguntas e interpelaciones que se habían acumulado hasta aquella fecha y evidentemente expliqué, en la medida de lo posible, el proceso de selección y de rigor. Explicué hasta qué punto habíamos encontrado una zona dentro de este radio de distancia a las bases de Torrejón, de Morón, de Albacete y de Talavera de 270 kilómetros, que minimizan los costes de combustible y riesgos de estas maniobras; que habíamos

mos optado por una de las zonas más despobladas, si no la más despoblada, de este rectángulo comprendido entre estos radios de 270 kilómetros en relación a las bases, y que creíamos que de verdad habíamos encontrado la solución mejor para las necesidades del Ejército del Aire, conciliándola con seleccionar el lugar más adecuado, dentro de los posibles, a estos fines.

El señor Camacho ha hecho una afirmación muy curiosa. Dice que parece que el señor Ministro de Defensa tenga miedo del Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Señor Camacho, tengo un enorme respeto por todos los Presidentes de las comunidades autónomas españolas, y en lo posible, en este caso y en todos los casos, voy a hacer el máximo esfuerzo para conciliar los intereses de la Defensa con lo que los presidentes de todas las comunidades autónomas me soliciten, armonizando los intereses; evidentemente en todos los casos lo voy a hacer. Y no se necesita utilizar argumentos tan pueriles, infantiles e incompatibles con el estado democrático como el que le tengo miedo a un presidente. Hay que usar los argumentos positivos de lo que es la realidad. Aprecio al Presidente, respeto su trabajo, y en este caso, como en todos, voy a intentar una cosa, que advierto que es absolutamente posible explicar a los ciudadanos de este país. Que los intereses de la Defensa sólo pueden ser respetados pisando los intereses de nuestra naturaleza, estropeando el ecosistema, señor Camacho, en contra de lo que usted dice es desinformar, es engañar a los ciudadanos, porque los intereses de la Defensa son absolutamente conciliables con una política sensata, protectora de nuestro medio natural. La prueba clara de cuanto he dicho, señor Camacho, son las islas de Cabrera. ¿Podríamos en este momento discutir sobre cuál es la protección futura en las islas de Cabrera, si desde 1916 no hubieran sido expropiadas por Defensa y no se hubiera producido, por ejemplo, desde aquella fecha, una multiplicación por 40 la superficie de arbolado que hay en estas islas? Por tanto, señor Camacho, los intereses de la Defensa son compatibles con la protección del medio natural. Lo estamos demostrando en Cabrera, lo vamos a demostrar con este campo de maniobras, y lo estamos demostrando en todos los terrenos en donde, por ejemplo, en colaboración con ICONA, el Ejército de tierra está repoblando miles de hectáreas en sus diversos campos de tiro.

Ha dicho el señor Camacho que esta solución sólo tiene dos beneficiarios: el señor Bono y el Partido Socialista. Señor Camacho, usted sabe muy bien que éste es un recurso dialéctico de poca calidad. Esta decisión tiene dos beneficiarios: los intereses de la Defensa y la protección del medio natural de nuestro país. Estos son los dos reales beneficiarios de una decisión sensata, rigurosa, que hemos estado tomando con tiempo y pensando, como usted sabe muy bien, no nueve días sino durante muchos meses.

Luego se ha referido el señor Camacho al imprevisto viaje del Alcalde de Anchuras. El texto de la interpelación de su Grupo es más duro. No dice imprevisto viaje, sino extraño incidente al ordenar el Ministro de Defensa al Gobernador Civil de Ciudad Real que trasladara al Alcalde de Anchuras a Madrid, a través de un rápido viaje en el

helicóptero, para tratar de convencerle de que aceptara la instalación del campo de tiro. Señor Camacho, tuve el gesto de ofrecer al Alcalde de la población de Anchuras que viniera a verme para que yo en persona le comunicara la decisión del Gobierno. Lo único que hice fue comunicarle esa decisión del Gobierno. En absoluto, como puede comprender, le pedí que la aceptara, porque soy el primero que defiende que esta decisión es una decisión del Gobierno y responsabilidad del Ministerio de Defensa, y no voy colgarla ni del Alcalde de Anchuras, ni del Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha. La asumo plenamente. Es una decisión de Defensa que tuve el gesto —que debe de reconocer en vez de calificarlo de extraño incidente— de comunicar, en primer lugar, al Presidente de la Comunidad y, en segundo lugar, al Alcalde de Anchuras.

También se ha referido el señor Camacho a la intervención del señor Lara en el Senado. Ya la contesté allí. Señor Camacho, el señor Lara era el Director General de ICONA, que hizo, en su tiempo, el informe favorable para que el polígono de tiro se localizara en Cabañeros. Lo dije en mi intervención. Me parece muy bien que el señor Lara sea el autor de este informe, lo que no me parece tan bien es que interpele al Ministro diciéndole que Anchuras es mucho mejor como vegetación y como ecosistema que Cabañeros, cuando él hizo, en su día, el informe, repito, como Director de ICONA, según el cual certificaba que Cabañeros podía convertirse en campo de maniobras.

Igualmente se ha referido el señor Camacho a que su partido político va de la mano de otros Grupos, que no quiero mencionar, en esas manifestaciones. Yo nunca le he acusado de esto, señor Camacho. En relación a esta parte de su intervención lo único que quiero decirle es que usted, a diferencia de mi criterio, no cree que esta sentencia popular de dime con quien andas y te diré quién eres sea cierta. Yo continuo creyendo que esta sentencia popular es una verdad como un templo.

Quiero referirme a las últimas frases del señor Camacho. Ha dicho: No estamos entrando en el fondo, queremos entrar en la forma. Y aquí se ha producido, yo creo, de una forma un tanto desconsiderada al utilizar la palabra «guarrería», que creo que en ningún caso puede aplicarse, no ya a la ejecutoria de este Ministerio, sino a ninguno de los temas que se debaten en esta Cámara. Pero le voy a decir más, señor Camacho. Está claro que no está usted entrando en el fondo porque no puede, y está desinformando a la población precisamente porque no quiere entrar en el fondo. Si valoramos cuál es la actividad de debate en este Parlamento para que los ciudadanos conozcan y puedan tener una posición propia en los temas que aquí se discuten, conviene que entremos en el fondo, y ustedes también, señor Camacho. Conviene que decidamos si estamos o no a favor de que nuestro Ejército del Aire tenga una capacidad operativa similar a la de los países europeos. Por lo tanto, conviene, repito, que se defina usted sobre el fondo. Conviene que venga aquí a responderme, señor Camacho, y diga en esta Cámara y, por lo tanto, a los españoles, si su opción política cree o no que el Ejército del Aire necesita un polígono de tiro. A partir

de esta posición, discuta luego los temas sobre si la localización es la mejor de las posibles. Yo afirmo que sí, que es el resultado de un proceso largo, riguroso, donde hemos estado evaluando otras alternativas, en determinados momentos bastantes más. Luego tuvimos que rechazarlas casi todas, insisto, por razones técnicas y nos inclinamos —creo que en su momento podré demostrarlo— por aquella que era la más útil para los intereses de la defensa y a la vez compatible con la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de protección de una determinada parte de su terreno. Estoy satisfecho de que esta decisión, que ha compatibilizado esos dos criterios, se haya podido producir.

Por cierto, he olvidado desmentir la afirmación más alejada de toda la verdad de todas las que ha hecho el señor Camacho, aquella en que ha dicho que este polígono se encuentra a 300 metros de la población de Anchuras. En el texto de la interpelación llegan a más, porque afirman que no sólo es que esté a 300 metros del casco urbano, sino que está junto a las escuelas de la localidad.

Señor Camacho, esto es rotundamente falso. La distancia más corta entre el casco de Anchuras y la primera finca que se ha declarado zona de interés —lo cual no quiere decir que sea polígono de tiro—, es superior a 1,5 kilómetros. La distancia mínima —los estudios no se han terminado y, por tanto, no es exacto lo que voy a decir— que habrá entre el casco urbano de Anchuras y el polígono de tiro en sentido estricto, es decir, la zona de 2 por 2,5 kilómetros en que se situarán los blancos —que es una zona muy general— será de 4,5 kilómetros. Por tanto, no base sus afirmaciones sobre temas que no conoce o sobre los que esgrime unas cifras que son radicalmente falsas.

Estoy convencido de que cuando esté operativo este polígono de maniobras, demostraremos fehacientemente todo lo que he dicho en mi intervención: que hemos encontrado una solución útil y eficaz para mantener a nuestro Ejército del Aire plenamente operativo, que necesita de un campo de maniobras, y que este campo de maniobras no perjudica para nada a la población de Anchuras, sino todo lo contrario, hemos conseguido una fórmula para incrementar la actividad de esta población, dando algunos lugares más de trabajo, y logrando una penetración y una forma de ayudarnos mutuamente entre el Ministerio de Defensa y la población de Anchuras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he oído aquí tres o cuatro veces la calificación de campo de maniobras en lugar de polígono de entrenamiento de tiro por la Fuerza Aérea, lo cual puede ser un cambio que habrá que llevar al «Boletín Oficial del Estado», porque no acabo de entender esa sutileza en las palabras del señor Ministro. Señor Ministro, dice que han hecho una selección rigurosa y si yo no entro en el fondo es porque usted está declarando, como

hizo en el Senado y aquí no quiere caer en esa misma trampa, que se trata de materia reservada. También ha dicho que cuando se desclasifique entraremos en el fondo. ¡Claro que estamos deseando entrar! Pero es que nos basta con la forma para destruir la tesis del acuerdo del Consejo de Ministros; es así de simple.

Señor Ministro, lo que usted llama campo de maniobras —conste que estuvo usted más brillante anoche en la televisión con «La Trinca» que en esta tribuna con los representantes del pueblo—, que defiende la ecología y el ecosistema de Cabañeros, no sé si será con bombas de arena, pero es inconcebible que éste pueda ser un concepto que entre dentro de la idea que tiene el Gobierno en todo un «affaire» que nos va a llevar a una catástrofe nacional. Fíjese lo que le estoy diciendo.

Lo califica usted de falacia. Aquí hay argumentos y documentos escritos por S. S. que desmienten todas sus palabras una a una. Las escuelas, señor Ministro, están a 300 metros, y yo invito a los diputados que quieran ir a Anchuras a medir los metros que hay desde las escuelas hasta el límite del campo de tiro propiamente dicho. No hay 300 metros, lo he medido con el Alcalde de Anchuras, señor Ministro; veremos quién tiene razón, pero no le puedo consentir a usted que se vaya de esta tribuna creyendo que ha dejado aquí dicha la verdad incontestable.

El Ministerio de Defensa no tiene informes. En nueve días, desde la decisión de Cabañeros, no se puede decidir Anchuras más que con los informes, y sólo las razones electorales y partidistas son las que han llevado a este cambio de decisión que ha adoptado el Consejo de Ministros, ni más ni menos; no ha habido otras razones, porque para eso bien estaba el polígono de tiro en Cabañeros, ¿para qué cambiarlo a un ecosistema mejor? ¿Para qué cambiarlo después de la declaración de parque natural, donde ha habido que incrustar unas zonas que no estaban dentro del polígono de tiro, unas zonas que son las de mayor riqueza ecológica? Porque Cabañeros tiene menor riqueza ecológica que Anchuras, y se lo han demostrado a usted catedráticos de universidad, y se lo han demostrado a usted más de 300 biólogos reunidos en un congreso.

Yo no he dicho nunca que usted tenga miedo al señor Bono, ni que el señor Bono le tenga miedo a usted. Lo que digo es que esto es una maniobra política, que está jugando con la defensa y con la defensa no se puede jugar, porque usted no puede venir aquí a decir, como un reto. Su Agrupación que diga qué piensa sobre los polígonos de tiro. Mire usted, los que hemos firmado la Constitución estamos obligados a la defensa nacional hasta con la vida, eso lo sabe, en el servicio militar es donde lo enseñan. Si el polígono de tiro es necesario para la defensa nacional, podrá usted ponerlo en el patio de mi casa si quiere, señor Ministro, ya sabe usted la contestación que yo tengo a las exigencias y a los intereses de la defensa nacional. Pero aquí no estamos tratando de esas magníficas ideas de la patria o de la defensa nacional, estamos tratando de cómo el señor Bono gana unas elecciones por mayoría absoluta. Cuando el señor Presidente del Gobierno le dice que si gana le promete el respaldo para la declaración de

Cabañeros como parque natural, deprisa y corriendo tienen que decidir ustedes una ubicación de un polígono de tiro en Anchuras, a 20 kilómetros de Cabañeros y a 300 de las escuelas —y lo ratifico aquí, a 20 kilómetros de Cabañeros y a 300 de las escuelas— para salvar la cara ante los intereses de la defensa nacional. Aquí sí que se están jugando los intereses de la defensa nacional, pero partidaria y electoralmente.

Yo creo, señor Ministro, que aquí sólo hay esos dos beneficiarios y no hay ninguno más. Y la precipitación, la urgencia y la arbitrariedad es lo que les ha llevado a cometer este error incalculable, y lo repito sin tener miedo a la grandilocuencia de la expresión: Señor Ministro, se ha equivocado, tienen que rectificar, y entramos en el fondo de la cuestión cuando usted quiera.

No hay nada vejatorio en el término «guarrería», puede usted cambiarlo por suciedad, pero es eso que se queda encima de los embalses, y lo del polígono de Cabañeros desde hace casi cinco años es un agua embalsada y turbia, es la suciedad que tiene encima, que va acumulando y que ha ido corriendo nada más que 20 kilómetros más allá, a 300 metros de las escuelas, le repito, vayamos a verlo mañana mismo si quiere usted y se dará cuenta de que eso es una medida insostenible. Ustedes se van a ver obligados a rectificar y a cambiar ese polígono de tiro en Anchuras por un motivo, porque con la razón no se juega, con un pueblo como el español tampoco se juega, y por pequeño que sea el de Anchuras y por delgado que sea su Alcalde le sobran arrestos y respaldo de los parlamentarios de esta Cámara, de muchos Diputados socialistas y de muchos militantes socialistas de Castilla-La Mancha y de toda España, para impedir que ese campo de maniobras o de tiro vaya a Anchuras, señor Ministro, se lo digo y se lo sostengo, y para desmentir mis palabras vayamos juntos con quien quiera a comprobarlo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, muy brevemente, porque el señor Camacho no ha añadido ningún argumento nuevo en su segunda intervención.

Se ha referido, en primer lugar, a si el término «campo de maniobras» suponía una nueva sutileza. En absoluto, señor Camacho, debe distinguirse la zona de blancos de la zona de seguridad y de la zona de maniobras. Son expresiones que quizá debía haber aclarado en un principio, pero que en ningún caso son sutilezas, son términos normales que hay que emplear en estos casos.

También se ha referido el señor Camacho a que vamos a producir una auténtica catástrofe nacional. En esta Cámara nunca se me había dicho una cosa tan grande sin justificarla lo más mínimo; es la primera vez que se me ha dicho una cosa tan grave, repito, con menos justificación desde que estoy en esta Cámara discutiendo o debatiendo con los diputados de la oposición.

Por último, parece que los dos ejes de la posición del se-

ñor Camacho para estar en contra de esa decisión del Ministerio de Defensa, o asumida por él —aunque la haya tomado todo el Gobierno por Real Decreto— evidentemente son los siguientes: en primer lugar, que este polígono de tiro está a 300 metros de las escuelas de Anchuras y, en segundo lugar, que esta decisión se tomó en nueve días.

Que esta decisión se tomó en nueve días, señor Camacho; usted sabe que es rigurosamente falso. Desde que el Consejo del Gobierno de Castilla-La Mancha, en junio de 1987, decidió iniciar el proceso de creación del Parque natural de Cabañeros, estuvimos trabajando denodadamente en el estudio de todas las alternativas y, por tanto, cuando en el mes de julio elevé la decisión a la Junta de Defensa Nacional, iba precedida de un año largo de estudio profundo de las diversas alternativas.

No siga afirmando que hemos tomado esta decisión en nueve días; no siga afirmando que hemos utilizado estudios que ni conocíamos. En la Comisión tendré ocasión de llevar y explicar los estudios que hemos pedido a instituciones oficiales, que son las que tienen que hacerlos, a ICONA, a la Dirección General del Medio Ambiente, etcétera. Ya explicaré todo eso. Dígame, señor Camacho, si estos estudios le parecen bien o mal, pero no acuse al Ministerio de Defensa de haber utilizado unos elementos de decisión que no ha usado ni ha pedido nunca.

No es cierto que hayamos decidido este tema en nueve días. No es cierto que el polígono esté a 300 metros del casco urbano, pero aquí sí que no habrá más solución que, cuando físicamente se haga la valla, vaya a usted a medir, porque, señor Camacho, si usted está midiendo esta distancia con el Alcalde de Anchuras o con quien sea, desde Anchuras lo entiendo muy bien —este es un dato físico, la última casa del casco—, ¿pero hasta dónde va la medida? ¿Dónde saben ustedes que empieza la primera finca de la zona de seguridad? ¿Cómo lo saben? **(Risas.)** El punto de origen lo saben, ¿pero el punto hacia donde viene la distancia, cómo lo saben ustedes? ¿Cómo puede usted afirmar con esta seguridad que la distancia es de 300 metros?

Puede usted ponerle toda la arrogancia que quiera, señor Camacho, pero sigue en el camino del error. No le va a sacar de estar plenamente en la vía del error el que usted, repito, use arrogancia para andar por ese camino. La decisión final del polígono de entrenamiento supone que la primera finca de la zona de seguridad, señor Camacho —y mejor que tome nota de este dato, porque de esta forma estará usted objetivamente informado—, está a un kilómetro y medio del casco urbano de anchuras, y la zona —la ancha zona, no la restringida de los blancos— más protegida, en la que habrá acuartelamientos, estarán soldados, estarán los oficiales, estarán las torres de control, o sea, que habrá gente, estará a más de cuatro kilómetros de esta última casa del casco urbano de Anchuras.

Ha dicho usted, señor Camacho, que no estamos aquí para discutir ideas como la patria o la defensa nacional. No, estamos discutiendo temas muy objetivables, señor Camacho, como es la necesidad, por parte del Ejército del Aire, de tener un campo de maniobras para sus pilotos y un campo de ejercicio de entrenamiento. En este momen-

to el Ejército del Aire se está entrenando, entre otros campos, en el Polígono de Caudé, que está a menos de 10 kilómetros de una capital de provincia, que es Teruel, y está a muchos menos kilómetros de lo que estará en Anchuras de poblaciones de 3.000 habitantes. Me parece que es razonable que nos traslademos a una zona cuya densidad de población es inferior a tres habitantes por kilómetro cuadrado. No estamos utilizando conceptos etéreos, aunque fueran importantes, estamos utilizando necesidades concretas del Ejército del Aire. (**Rumores.**)

Déjeme que, para terminar, insista en lo que he dicho antes. El Ministerio de Defensa no va a entrar a comparar el ecosistema de la zona de Cabañeros con el de la zona de Anchuras. Partimos de la base —y lo hemos estudiado— de que tanto en un caso como en otro —sobre todo, y debo decirlo, en el caso de Anchuras— el uso del campo de entrenamiento no producirá daños apreciables al ecosistema. Por tanto, no necesitamos comparar.

No nos vamos de Cabañeros a Anchuras —que, según usted, tiene un ecosistema superior—, no es cierto, ni nos vamos de Cabañeros, porque nunca Cabañeros ha sido una decisión tomada. Por eso no le he contestado a la pregunta de si UCD la había tomado o no. De hecho, no la tomó ni el Gobierno socialista, porque nunca adoptamos la decisión, como hicimos público. Repito, no nos hemos trasladado.

En cualquier caso, hemos elegido una opción en la que creemos que seremos capaces, como lo hemos sido en Cabrera, de respetar los bienes naturales de esta zona. Y no sólo esto, sino que seremos capaces de demostrar que llevamos a la población de Anchuras un incremento de actividad. Y de verdad que con el campo de maniobras no se produce a esta población ningún perjuicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Ministro de Defensa, en la contestación a esta interpelación, nos ha dado —ya lo había hecho anteriormente— repetidas clases de ecología en un tono profesoral al que parece que se está habituando últimamente. Hemos podido saber cómo los campos de tiro y de entrenamiento producen importantes y beneficiosos efectos en los ecosistemas. Yo no voy a discutir esta cuestión, no tengo suficiente tiempo, pero es una aportación novedosa a la ecología. En todo caso, repito que no quiero entrar en ese tema.

De tomada la polémica surgida esta tarde aquí ante esta Cámara entre los dos diputados intervinientes, quizá lo que me ha preocupado más es la seguridad con que el señor Ministro de Defensa recordaba una y otra vez la no coincidencia en los 300 metros o el kilómetro y medio —después se ha hablado de cuatro kilómetros hasta la zona de seguridad—. Pero yo quisiera recordar a toda la Cámara y a la opinión pública española que el señor Mi-

nistro de Defensa está hablando de un campo de tiro de entrenamiento de aviones militares. Cualquiera que haga un pequeño cálculo de lo que pueden ser cuatro kilómetros a la velocidad a la que va un avión militar, comprobará que es mucho menos que un segundo, son fracciones de segundo. Un error en esta distancia, a pesar de que el material que se va a utilizar sea inerte, como ya nos ha avisado el señor Ministro, podría ser realmente preocupante.

Por tanto, no creo que se trate de discutir si son 300 metros, señor Camacho, o ese kilómetro y medio, señor Serra, sino que a la velocidad a la que va un avión de combate, sean 300 metros, sea un kilómetro y medio, sean cuatro kilómetros, es realmente preocupante y peligroso que pueda suceder algo.

Señores Diputados, quisiera simplemente recordarles un dato. Barajas, aeródromo civil, está a 20 kilómetros de un casco urbano como Madrid y, en cambio, se está planteando una zona de entrenamiento de tiro —aunque sea con armas inermes— a menos de cuatro kilómetros de una población, repito, dada la velocidad a la que circulan los aviones de combate.

Creo que aquí el señor Ministro, queriendo rebatir al señor Camacho, nos ha dado un nuevo y magnífico argumento para que manifestemos nuestra preocupación política por el método de decisión y por la seguridad del polígono de tiro.

Lo que en ningún caso podemos admitir, señor Ministro —no se refería usted a nadie, pero evidentemente nos podemos sentir aludidos puesto que hemos tenido una posición clara y definitiva en algunos aspectos que afectan a la defensa nacional—, es la pretendida antinomia que usted quiere plantear entre los patriotas y los antipatriotas —palabras de reminiscencias nada agradables a esta Cámara—, entre los que puedan estar a favor o en contra de un tipo u otro de defensa nacional.

Los que estuvimos en contra de la OTAN y no cambiamos de opinión somos tan patriotas como los que estuvieron a favor de la OTAN y cambiaron de opinión, señor Ministro. No utilice usted este tipo de argumentación para justificar las necesidades internas de su partido, que llevaron a cambiar una decisión de Cabañeros a Anchuras y apoyar a un determinado Presidente de Comunidad Autónoma. No utilice usted las grandes palabras de los patriotas y antipatriotas, porque se es tan patriota estando a favor de la OTAN como estando en contra; se es tan patriota estando a favor de la nuclearización del territorio español, aunque sea de forma vergonzante como hacen ustedes, como los que siempre hemos dicho que estábamos en contra de esa nuclearización del territorio español.

Nuestra posición en este terreno es la máxima transparencia en la toma de decisiones, la máxima seguridad para el lugar donde se ubique un posible campo de tiro, y usted sabe perfectamente que la Agrupación en nombre de la que hablo está a favor de un determinado tipo de defensa nacional, está a favor de un determinado tipo de Ejército, el de conscripción obligatoria, por ejemplo. Por tanto, no se le puede plantear la disyuntiva de si por no

estar a favor del campo de tiro de Anchuras incurre en una cosa tan grave como lo que usted dice de que los que no estén a favor del campo de tiro de Anchuras es que no son patriotas, es que no están por la defensa nacional. Tenga cuidado, señor Ministro, con la utilización de estas grandes palabras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, esta es una intervención de fijación de posición de los grupos parlamentarios en general que no habiendo interpelado al Gobierno desean mostrar su parecer sobre la oportunidad o el fondo de la interpelación presentada por otro grupo parlamentario.

Nos parece que en esta interpelación de la Agrupación de la Democracia Cristiana ha habido una oportunidad política indudable, porque la importancia del tema así lo requiere. Es una interpelación, además, que fue pospuesta en otra sesión anterior y pudo haberse visto entonces, pero no ha perdido en absoluto actualidad.

Para nosotros la cuestión fundamental, que no ha sido en absoluto aclarada por el Ministro de Defensa en la interpelación, es por qué se cambia en principio de criterio para la fijación de un polígono de tiro, o campo de maniobras, o como se quiera llamar, y se pasa de una ubicación no decidida total y absolutamente —en eso tiene razón el señor Ministro—, pero evidentemente apuntada como deseable, que era Cabañeros —y, en definitiva, hay una adquisición por parte del Ministerio de Defensa de esa finca, si mi información no es incorrecta— al polígono actual de Anchuras.

Mientras la cuestión de fondo no sea resuelta, mientras no se aclare que Anchuras reúne mejores condiciones para ese campo de tiro que Cabañeros, mientras que no se justifique en materia de densidad de población la equidistancia de bases cercanas de utilización por el Ministerio de Defensa, también en cuanto a la densidad de tráfico aéreo general, en cuanto a las variables ecológicas, en cuanto a la superficie, etcétera, mientras no se aclare esa cuestión de por qué una decisión apuntada durante años en una determinada dirección, con una reacción política de carácter autónomo clara y precisa, que se ha mostrado ante la opinión pública como determinante en principio, parece que todo lo que planea alrededor de este tema es la idea de que ha sido una opción de carácter electoral y de apoyo a un determinado Presidente y a una determinada conformación política en una comunidad autónoma lo que puede haber decidido al Ministerio de Defensa.

Nosotros estaremos pendientes de esa información que el señor Ministro ha prometido en la Comisión de Defensa para conocer cuáles son los criterios que han llevado al Gobierno, en última instancia a decidirse finalmente por el polígono de Anchuras, y entonces fijaremos nuestra posición de fondo.

En este momento, lo que nos corresponde decir es que apoyamos la iniciativa de la Democracia Cristiana en

cuanto a interpelación al Gobierno para preguntar por los motivos de política general respecto a una determinada decisión. No nos parece que en la explicación del Ministro haya habido suficiente aclaración del tema. Esperaremos a la explicación en la Comisión y a la moción correspondiente por parte de la Agrupación proponente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, esta tarde el señor Ministro ha dejado en el aire muchas incertidumbres pero, a nuestro juicio, ha puesto de manifiesto algo bien patente: que la decisión está tomada, y que aunque estamos en el Parlamento, en un foro de debate, está claro que Anchuras ya ha perdido la guerra.

En cuestiones como es la de establecer un polígono de tiro, hay un tipo de gobernantes que ante la protesta de los ciudadanos, de grupos, de científicos, de partidos políticos, etcétera, suelen afirmar que no pasa absolutamente nada, que los comportamientos de esa gente se repiten periódicamente, y que no hay que hacer caso. A ese callejón sin salida nos lleva su posición con relación a Anchuras. La tesis sería: Aquí está todo dicho y hecho; aguantemos el chaparrón y oídos sordos a estos demagogos e irresponsables con el interés nacional.

Todos, absolutamente todos los datos permiten decir que hoy Anchuras es lo que parece: un pueblo en rebeldía apoyado por la mayoría de la opinión pública, por los siguientes motivos. Primero, por la falta de transparencia innecesaria e imprudente. Segundo, por esa presunción militar de un Gobierno que no entiende que cuidar la formación de las Fuerzas Armadas no puede hacerse a la fuerza, en contra de los ciudadanos a los que se dice que se protege. Un mal entendido sentido de la razón de Estado lleva a presentar Anchuras como un Gobierno que protege a las Fuerzas Armadas de una opinión pública rebelde y contraria a su propio Ejército, en lugar de conciliar los intereses de unos ciudadanos y de otros que llevan armas. Enfrentar al Ejército con antipatías y desconfianzas cuyo único destinatario es el Gobierno es, cuando menos, una irresponsabilidad, una frivolidad y un juego impropio del Ministro de Defensa.

Las maniobras militares, en general, no son discutidas porque son necesarias. Otra cuestión muy distinta es su emplazamiento y su modo de ejecución. Pero también es indudable, señor Ministro, que estas maniobras hacen peligrar la vida de centenares de personas, soldados y civiles. No es necesario recordar aquí el rosario de accidentes en maniobras militares. Este conflicto obliga a un Gobierno a exigencias especiales con relación a las maniobras militares y sus emplazamientos. Es la cara y la cruz del poder exorbitante cuando se trata de problemas de la defensa nacional. ¿Por qué? Porque los ciudadanos debe-

mos exigir que se extremen los sistemas de selección de los polígonos de tiro.

En el caso de Anchuras, todo apunta a lo contrario. Se declara subsidiariamente de la elección —digo elección, no decisión— de Cabañeros, tras reconocer que no fue adecuada por su alto valor ecológico. ¿No es razonable, señor Ministro, pensar que también ahora han podido equivocarse y que Cabañeros no fue fruto de un día? Si después de meses de pensar en Cabañeros y en otros sitios se dan cuenta de repente que no habían notado su alto valor ecológico, ¿no es posible que Anchuras esté en idéntica situación? Si la razón para abandonar Cabañeros fue, además de la protección ambiental, la fuerte presión política que ejerció el Presidente de la Comunidad Autónoma, señor Bono, ¿por qué no admitir la misma presión y ceder ante ella en el caso de los habitantes de Anchuras, de la opinión pública y de los científicos? ¿Qué tiene el señor Bono que no tengan los habitantes de Anchuras? Salvo el peso político dentro de su partido, y la posibilidad de deteriorarlo, no hay más, porque su condición de representante legítimo de los castellanos sólo la esgrimió en Cabañeros, pero no así con Anchuras. Luego, ejerce de Presidente cuando le interesa personalmente. Prueba de ello es que los mismos informes que encargó favorables al polígono de Anchuras podía haberlos hecho en sentido contrario. Tal como se ha visto en informes posteriores, hubiera sido bastante más fácil ampliar los argumentos de la protección ambiental de Cabañeros a Anchuras, igual que se ha hecho públicamente, porque lo que ha parecido ha sido un cambio de cromos entre el señor Bono y el señor Serra, como Ministro de Defensa.

Segundo. Sólo conocemos una forma de disminuir o amortiguar el altísimo grado de rechazo popular —en todo caso, lógico— a un polígono de tiro: la transparencia informativa. Y en esto discrepamos. Muchas exposiciones sobre temas militares, muchos actos informativos, numerosas jornadas de puertas abiertas, pero, cuando llega la hora de la verdad, vuelven al oscurantismo tradicional: decisiones de última hora, informes amañados con fecha posterior, viajes en helicópteros, promesas de puestos de trabajo a tiro hecho, existencia de una polémica sobre central nuclear sin informes del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Sabía, señor Ministro, que ningún polígono de tiro europeo tiene tanta proximidad a una central nuclear? Léase el informe que se hizo en Alemania tras el accidente de las patrullas aéreas acrobáticas.

Tercero. Un polígono de tiro requiere, después de una información exhaustiva que demuestre su altísima inocuidad, un sistema de compensación distinto. La chapuza, señor Ministro, es declararlo polígono de tiro y, luego, empezar a tratar las compensaciones. No olvidemos que estos muertos siempre les caen a los mismos, a las llamadas zonas deprimidas en proceso de desarrollo: densidad baja, malas comunicaciones, malos equipamientos, mala renta, que les hace convertirse en blanco perfecto. En la instalación de un campo de tiro no pueden lanzarse esos argumentos tan irracionales y del siglo pasado. Por esa regla de tres, podían ustedes haber optado por quitarles el maestro, el cartero, el cura, el boticario y se hubieran ido

de Anchuras sin expropiación alguna. No es así como se plantean las cosas en pleno siglo XX. Es preciso saber cómo influye esta zona y sus escasos habitantes en el mantenimiento de los recursos naturales, de los que nos beneficiamos los habitantes de zonas densas de población de su alrededor y cuál es su auténtica potencialidad. Sin estos datos, al final, lo que saldría es que, efectivamente, siempre serían zonas deprimidas.

Otro aspecto que debe apreciarse es que estos lugares no perciben nunca las compensaciones derivadas de los costosos programas de Defensa. ¿Qué compensaciones del programa FACA ha obtenido Anchuras? ¿Qué regiones las han obtenido? Regiones ricas, evidentemente, pero no Anchuras. ¿A qué regiones llegan con facilidad el beneficio económico occidental, cuya contraprestación es, evidentemente, el coste que supone el sistema de Defensa? Llega a las regiones ricas; no a Anchuras. Las regiones deprimidas no reciben esos grandes beneficios, pero tienen que aceptar ser centros de experimentación, y, además, por decreto.

Se suele decir, señor Ministro —y con ello acabo, señor Presidente—, que los polígonos de tiro es uno de los precios que ha de pagar la sociedad por su seguridad. Esto es cierto, pero sólo en parte. Cuando se impone un polígono de tiro como el de Anchuras, contra la opinión pública, contra la opinión científica, contra la voluntad de sus habitantes, se pierde ese objetivo de seguridad y se aumenta la distancia de los ciudadanos respecto de su propio Ejército. Retirarse a tiempo, en este caso de Anchuras, buscando otros emplazamientos o sistemas de entrenamiento, con otros procedimientos de selección de un polígono y con otras maneras, también puede ser una victoria, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Del Rey, por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, de su comparecencia esta tarde nos surge la idea de que todo está hecho, de que ya no se puede volver atrás. Lamento enormemente que en este tema, que usted siempre ha tratado de materia clasificada, no haya dado opción a que las cosas que hoy queremos decirle le hubieran hecho cambiar su actitud. Este Diputado, en preguntas orales en comparecencias suyas en comisión, insistió en que la provincia de Ciudad Real no estaba de acuerdo con ese polígono de tiro. Hoy se nos dice que es un polígono de maniobras. Tanto monta, monta tanto. **(Rumores.)**

Es sorprendente la decisión de ubicar el polígono de tiro de Anchuras. No nos ha dado tiempo a digerir la alegría del Parque Natural, que en otra ocasión fue motivo de demagogia en unas elecciones y en un momento oportunista por el que yo quiero pasar de largo. Lo que sí le digo es que Cabañeros es Anchuras y Anchuras es Cabañeros. La distancia que hay es de 20 kilómetros, y 20 ki-

lómetros, en la rapidez de vuelo de los «Phantom», que alcanzan los 1.900 kilómetros por hora, suponen 2 ó 3 segundos.

El ecosistema es exactamente igual. El buitre leonado y el águila vuelan y sobrepasan esa distancia con enorme facilidad. Hay una población con sus intereses, sus ilusiones y sus ganas de salir adelante. Además, la diferencia de extensión entre el anterior campo de tiro y el de ahora reduce muchísimo la seguridad de esas personas. Y sabemos que ha habido casos desafortunados.

Yo no quiero decirle en ningún momento que no queremos el campo de tiro. Hay que pagar esa cuota nacional. Los ciudadanos estamos obligados a admitirla. Pero, Ciudad Real —se lo dije ya una vez— está pagando altamente esta cuota. Tiene las cárceles de alta seguridad, una estación de seguimiento de satélites, el escuadrón de ataque de helicópteros, y lo único que tenía rentable —cuando le hice la pregunta usted la tergiversó pero la Presidencia no me dio tiempo para contestarle—, el Regimiento de Información, que daba dinero a la capital y era testimonial porque había cien familias y Ciudad Real es una capital comercial, nos lo han quitado. Usted en una Comisión me dijo que ya hablaríamos de ese tema, pero en septiembre hemos asistido a decirle adiós.

Yo no quisiera quitarme este asunto para echárselo a los demás, pero debo decir que en España hay zonas desérticas en las que no se produce ni esparto. En esas zonas es donde hay que pensar ubicarlo, y no en un lugar que tiene una agricultura de montaña ganada palmo a palmo, siglo a siglo, sudor a sudor, por un pueblo que quiere salir de esa bajísima renta per cápita, que yo compararía con la de Las Hurdes, puesto que está próxima.

No ha tenido usted en cuenta que ese campo está a 7 ó 9 kilómetros del embalse de Cijara (se lo dije en una ocasión), en el que constantemente hay nieblas bajas y persistentes. Usted no me ha hecho caso. Yo se lo digo porque lo sé, porque me gusta la naturaleza y recorro la sierra. Yo quisiera que usted sopesara todo esto. Existe una zona de los montes de Ciudad Real que tiene derecho a salir adelante y que de esta forma se le condena de por vida.

Yo creo que debería usted recapacitar esa actitud tan segura y tan seria. Esto es lo que yo le pediría a la Cámara. Con la materia clasificada, usted ha hurtado a esta Cámara la discusión de estos asuntos. Su señoría no ha querido que estas cosas se supieran y ahora tenemos que venir deprisa y corriendo a decirle que no estamos de acuerdo con ese campo; que Cabañeros es Anchuras y Anchuras es Cabañeros; que usted nos ha castigado y que nos ha llevado a la esquina de la casa.

Lo que quería pedirle es que tuviera esa compensación porque posiblemente —esto es anécdota y no quiero repetirlo porque se ha dicho ya— el Alcalde Anchuras sepa de esto más que este Diputado y esta Cámara. Yo quisiera, de una vez, usted tomara conciencia de que junto a Anchuras existen núcleos de población importantes, como existen también en las otras cuotas que paga Ciudad Real. Yo diría que, por ejemplo, Alcázar de San Juan, Manzanares, Daimiel, Almagro y el mismo Ciudad Real, están

sujetos a una zona de influencia por la cuota que pagan por la seguridad. Yo creo que se deben de acordar de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha no para hacer demagogias ni ganar unas elecciones, sino sencillamente para elevar el nivel de vida de sus ciudadanos.

Por todas estas razones y por muchas más, con las que no quisiera cansar a la Cámara, me gustaría que usted considerase, de verdad, sin acritud, su postura para que ese polígono de tiro —o de maniobras, como usted le llama— no fuera Ciudad Real. Se lo digo porque puede ser motivo de mucho jaleo, y no hay necesidad de tomar esas decisiones que usted antes decía que eran dictatoriales. Hágame caso y siga el consejo que este Diputado le da con toda humildad.

Por todas estas razones, quiero apoyar esta interpelación urgente sobre un caso que es muy querido que me ha brindado la oportunidad de dirigirme a usted con esta sincera tranquilidad y sin acritud. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Del Rey.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a la tribuna para fijar la postura del Grupo Socialista respecto de la instalación en Anchuras de un polígono de entrenamiento para nuestro Ejército del Aire; postura que es naturalmente compartida por el Partido Socialista, a nivel provincial y regional, por la práctica totalidad de los socialistas de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha. Y aquí aparece el primer esperpento.

Me va a permitir señor Camacho que, en nombre de los socialistas, hable yo. Yo no sé si usted tendrá autorización para hablar en nombre del Alcalde de Anchuras; puede que la tenga. Pero, quien ni siquiera está aquí con los votos ganados con el nombre de su partido (entre otras cosas porque ese nombre ya no es el que detenta ahora), me parece que es un poco esperpéntico que aparezca diciendo que son muchos los militantes y los parlamentarios socialistas...; eso es un esperpento. En nombre de los militantes socialistas de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha y del Grupo Parlamentario hablamos nosotros desde esta tribuna con la autoridad que nos da el que ellos nos hayan designado a ese efecto.

Nuestra postura consiste en aceptar y en asumir... (**Protestas. Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): ¡No!, los argumentos vienen pero los esperpentos quedan. (**Risas. Un señor DIPUTADO: ¡Al grano!**)

Nuestra postura consiste en aceptar como correcta la decisión del Gobierno en esta materia, y en asumir algo más que se ha planteado aquí: la responsabilidad políti-

ca de esa decisión. El partido que es el que ha concurrido a las elecciones legislativas del país y que soporta a este Gobierno, que apoya a este Gobierno, y el que ha concurrido a las elecciones autonómicas y apoya al Gobierno que preside el Presidente Pepe Bono, asume la responsabilidad política de esta decisión. Queremos explicar esa postura con claridad, con rigor yendo al grano; no sin entrar al fondo —como se ha indicado aquí—, que sería lo que convendría hacer en este momento.

Nuestro planteamiento se basa en una voluntad de coherencia con el respeto a la Constitución y con la práctica de la solidaridad, que constituyen dos años señas de identidad nuestras, aunque tampoco pretendemos, ni querríamos, que fueran exclusiva nuestra. Respeto a la Constitución. Es más, los socialistas no sólo respetamos la Constitución en toda su extensión, sino que estamos comprometidos a potenciarla al máximo, de ahí que asumamos sin reservas, señores Diputados, el papel y la importancia que la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas en la articulación de nuestra seguridad por tradición ni por ideología somos los socialistas militaristas. No solemos, como otros, solazarnos en la épica, ni nos engolamos cantando gestas guerreras. Sí entendemos —yo, desde luego, por mi dedicación en política exterior— que un país respetado precisa de mecanismos serios en materia de seguridad. Por eso, afirmamos con la previsión constitucional, la necesidad de unas Fuerzas de Defensa que no sean ni de adorno, ni de opereta, ni de desfile, ni de amenaza a la sociedad interior, al enemigo interior, como se decía en estos momentos. Necesitamos unas Fuerzas de Defensa operativas, correctamente equipadas, óptimamente preparadas y entrenadas. Pero, obviamente, unas Fuerzas óptimamente preparadas suponen la necesidad de instalaciones para esa preparación y entrenamiento.

Hemos dicho que apoyábamos la decisión de la instalación del polígono en Anchuras desde la práctica de la solidaridad que nos lleva a exigir y a obtener de este Gobierno las inversiones, las infraestructuras y los servicios que otros le negaron antes a Ciudad Real y Castilla-La Mancha; otros que no están por ahí en las alturas, que están aquí sentados: los que han gobernado este país antes que nosotros y le han negado a Ciudad Real —le han negado, señor del Rey—, a esa comarca de Anchuras, posibilidades de desarrollo. ¿Quiénes eran? (**Rumores.**) ¿Quiénes eran, señor Camacho? (**Rumores.**) ¿Quiénes han estado en los gobiernos antes del que se sienta aquí ahora? (**Señalando a los bancos de la izquierda. Protestas.**)

Nosotros que, efectivamente, estamos exigiendo y obteniendo esas inversiones e infraestructuras, también nos sentimos obligados a estar disponibles, señor Del Rey; a aportar, a contribuir para aquello y con aquello que de nosotros se necesite. Y cuando quienes profesionalmente saben —los que saben de la cuestión, no los que no saben—, indican que precisan ese campo de entrenamiento y señalan además cuál es la ubicación más idónea, nosotros no podemos rechazar tal necesidad descalificándola, ni podemos, como otros, aceptarla diciendo: Sí, pero instátese en cualquier otra parte del país... Perdóneme; aquí no se dice todo, pero en los ayuntamientos respectivos se

votan resoluciones en las que se dice que se instale en cualquier sitio pero fuera de su provincia, fuera de su región. Son propuestas que inician los distintos grupos parlamentarios que aquí se sientan en esta parte del hemiciclo y en aquella partecita. (**Señalando a los bancos de la derecha y a los escaños superiores de la izquierda. Rumores.**)

Cuando el Ministerio de Defensa y el Gobierno señalan la necesidad del polígono y proponen una ubicación, ¿a qué nos limitamos los socialistas, señores Diputados? Nos limitamos a ver si donde se propone esa ubicación existe algún inconveniente mayor. Tal inconveniente lo encontramos nosotros respecto de Cabañeros.

Aquí se ha preguntado varias veces por qué se traslada la propuesta de Cabañeros a Anchuras. Señores, no veamos más de lo que es. Allí nosotros vimos un inconveniente mayor. Lo vio, no el Presidente de la Comunidad Autónoma, lo vieron los organismos responsables de la misma. ¿Cómo se puede aquí preguntar qué diferencia hay entre don José Bono y el pueblo de Anchuras? Pero, ¿qué concepto —segundo esperpento— del Estado se tiene cuando se plantea esa disquisición? (**Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!**)

El Partido Socialista entendió, no sólo el Gobierno regional, que Cabañeros era impropio. Lo señalamos, lo argumentamos y convencimos con nuestros argumentos al Gobierno de la nación de que aquella no era la ubicación idónea. Ahora se hace la nueva propuesta. La nueva propuesta es Anchuras. Nosotros no apreciamos inconvenientes. No es éste el punto para discutir si Anchuras es Cabañeros o no. Anchuras no es Cabañeros. Evidentemente, no es Cabañeros. El señor Del Rey, que es cazador y que caza —no sé si en veda o sin ella— con niebla, sabe muy bien cuál es la diferencia entre una realidad y otra. No puede cazar caza mayor el señor Del Rey en Anchuras. Cazará algún conejo que haya entre las cabras en Anchuras (**Risas.**), pero no caza mayor. No es así. Eso se lo podrá decir a los periodistas, pero a los que somos de por allí no nos pueden decir que lo que caza en Anchuras es caza mayor, porque no es así. (**Rumores.**)

En esa situación, ante esa propuesta sin inconvenientes, nosotros apoyamos efectivamente la decisión del Gobierno. En este punto hay que hacer algún comentario y salir al paso de algunas inquietudes y actuaciones de grupos y de fuerzas políticas. Tercer esperpento; cuando se dice aquí que hay un pueblo en rebeldía, apoyado por la mayoría de la opinión pública... Pero, ¿dónde está eso? ¿Qué realidad es esa? ¿A qué se están refiriendo ustedes? De esperpentos ya vamos sobrados.

En cuanto a las inquietudes de los vecinos de Anchuras, merecen nuestra comprensión y nuestra solidaridad porque están siendo víctimas de una auténtica campaña de intoxicación, de un lavado de cerebro. Se les habla del peligro, del holocausto —se ha contado aquí—, y del grave problema nacional. Aquí se ha traído el tema nuclear, de refilón. Se les está anunciando Nagasaki e Hiroshima en el corral de su casa; ¿cómo no van a estar aterrados? Lo que pasa es que hay que decirles que eso es mentira, que es sencillamente mentira, que les están engañando.

Hay que decírselo, en conciencia. Como ha dicho el señor Ministro, el tiempo dará y quitará razones a unos y otros.

Eso me lleva también, señor Presidente, a hablar de los demás separándolos, aunque aparecen juntos —más que juntos revueltos—, para colocar a cada cual en su sitio. Señores Diputados, a mí no me preocupa tanto la actuación de cuatro colectivos ácratas que están contra cualquier forma de Ejército o de Defensa. Están en su legítimo derecho al pensar de esa manera. Lo que pasa es que cuando esos grupitos han concurrido, cuando han apelado al apoyo de la opinión pública, cuentan muy poco en este país. Están en su posición y hacen bien en defenderla. Más nos preocupa que organizaciones políticas con algún peso, incluso algunas con bastante peso (que debiera traducirse en responsabilidades) estén en realidad haciendo el juego a intoxicadores y a manipuladores. Eso es francamente grave.

Señores Diputados, creo que la mejor oposición es siempre la de dar alternativas a los problemas. Yo estoy dispuesto a entender que, aun no valorándola, hay una forma de oposición que consiste en realizar una labor permanente y sistemática de ataque y de desgaste al Gobierno. Eso tiene un límite a partir del cual es dramáticamente peligroso para quien lo practica: Cuando en esa labor de desgaste, uno pierde la propia identidad. Y eso está pasando.

El señor Del Rey, que merece todo mi respeto, ha escrito en la prensa, junto al Senador Aguilera, la incoherencia que existe en que dirigentes de su Partido se manifiesten junto a colectivos próximos a Herri Batasuna. Ha tenido la gallardía de escribirlo, y de ahí su embarazo en la tribuna. ¡Cómo no, señor Del Rey! Yo aprecio eso. Lo que es imposible es que junto a esos colectivos próximos a Herri Batasuna, con pancartas que dicen: ¡Las bombas a la Moncloa!, se manifieste el presidente provincial de su partido. Eso es muy grave. Más grave es ver que efectivamente se pierde la identidad y más grave aún el que algunos se peguen detrás de la pancarta para entrar en la fotografía, sin que siquiera les dejen salir en ella. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señores Diputados, yo afirmo que se pierde identidad en aras a un eventual desgaste cuando, efectivamente, partidos como Alianza Popular se identifican con todos esos colectivos. Yo no sé si representantes de otras siglas que aparecen en esta situación pierden identidad porque cada vez está menos clara a medida que disminuye su identidad. **(Risas.)** Estamos en otra serie de cosas. ¿Cómo es posible que se diga, cómo es posible que digan ustedes que las elecciones en Castilla-La Mancha las gana el partido socialista o el Presidente Bono por una maniobra? ¡Pero si las están perdiendo ustedes con este tipo de actitudes y de actividades! ¡Si nos las están ustedes regalando! ¡Si no las tenemos ni que ganar porque las pierden ustedes de entrada con este tipo de pérdida de identidad, defendiendo cosas que no son las suyas, que no son las que sus

militantes entienden, defienden y sienten de corazón! Allá cada cual, allá también, señor Presidente, algunos que están prefiriendo una cierta notoriedad, una especie de acné juvenil, y están prefiriendo estar en las revistas y que los jaleen por aquí o por allá en lugar de mirar por los intereses de Anchuras **(Risas.)**; a esos quiero yo decirles desde esta tribuna que cuando esto se calme, que cuando esto ya no sea elemento de desgaste, que cuando éstos que ahora les jalean los dejen donde los han tenido siempre, tirados en la cuneta, entonces va a estar allí el Partido Socialista, porque esos que están marginados son de los nuestros **(Protestas.)**; son de los que hasta no les han dado ni siquiera las cabras que se comían la hierba. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

Señor Presidente, y voy a terminar diciendo que aprovechése, vigílese el trazado de los vuelos hacia el polígono, ordénese la actividad de la instalación, aprovechése para equipar un pueblo que se ha ido vaciando ante y por el desinterés y la indiferencia de algunos de los que más gritan ahora.

Termino con una frase, señor Presidente. Hace algún tiempo el Vicepresidente del Gobierno afirmó que con los socialistas en el Gobierno de España durante unos años, a España no la iba a reconocer nadie. Eso ya es cierto en regiones, provincias y comarcas como las nuestras, que arrancaban de más atrás. Ahora, de verdad, lo que no pensábamos, señor Presidente, es que el cambio iba a ser tan tremendo, tan grande que nos iba a traer al señor Blas Camacho y al señor Lara Alen jugando de protoecologistas, y es que, señor Presidente, milagros verdes, que estos colegas, a medida que se van haciendo viejos, se van haciendo verdes. **(Grandes aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Martínez. **(Los señores Camacho y Del Rey piden la palabra.)**

Señor Camacho y señor Del Rey, como saben sus señorías en el trámite de interpelaciones no hay réplicas. Tienen SS. SS. oportunidad de volver a manifestar sus puntos de vista en el debate de la moción, si es que el grupo proponente de la interpelación lo plantea.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Por alusiones sí le tengo que dar la palabra, señor Camacho, si me precisa a qué alusión se va a referir. **(Rumores.)** ¡Silencio! por favor.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Ha criticado, señor Presidente (luego entraré en la alusión, si le parece que es alusión), no sólo la circunstancia mía personal, llamándome viejo y verde, sino que además ha dicho...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Camacho, para precisar los límites de su intervención en trámite de alusiones le doy la palabra, para que haga referencia, si lo desea, a la alusión del eserpento y del protoecologismo. Nada más. **(Rumores.)**

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre la alusión del esperpento, a un Diputado que me alude y al que tuve el honor de conocer hace once años en esta Cámara, entrando los dos en una máquina que fuera capaz de averiguar las capacidades de cambio de la condición humana, se quedarían asombradas de ver cómo el cambio del señor Martínez de hace once años a esta parte, en ideología, en pensamiento y en acción política, es muy notablemente superior al que ha sufrido este Diputado, por incoherencia y por falseamiento de sus propios principios. Esto se eleva, señor Presidente, a la circunstancia hasta del partido en que he tenido el honor de militar, que era la Unión de Centro Democrático, al que tuve el honor de pertenecer y de defender en una provincia como la de Ciudad Real con tanta o más fuerza y éxito que el Partido Socialista en seis años que lleva gobernando en España y en la provincia de Ciudad Real y que tiene el mal gusto de traer a esta Cámara el hecho de que la pobreza de Anchuras se debe a los Gobiernos de Unión de Centro Democrático.

Si al señor Martínez...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Sobre la primera alusión, es suficiente.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Sobre la segunda alusión, señor Presidente, el protoecologismo es algo en lo que estamos todos evolucionando. Seis años ha tardado el Partido Socialista en traer la Ley de conservación de espacios naturales, flora y fauna. Este Diputado que tiene el honor de dirigirse a la Cámara promovió el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, en Ciudad Real, y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, admitiendo incluso, democráticamente, las propuestas del Partido Socialista cuando estaba en la oposición. De la crueldad del Partido Socialista desde la oposición son suficiente testimonio los diarios de sesiones de esta Cámara como para que el señor Martínez haya hecho las afirmaciones hilarantes, absurdas y esperpénticas que hemos tenido que consentirle con sonrisa por no levantarnos de este escaño.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos. El señor **Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Martínez, agradecería que, por salir del trámite de alusiones, que es el único que cabe, dejásemos ya el debate de fondo para el día en que se vea la moción.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): No es sobre el fondo, es porque ha hablado de falsedad de las ideas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No le voy a dar la palabra, señor Martínez. (El señor **Del Rey pide la palabra.**)

Señor Del Rey, ha sido aludido S. S., le tengo que dar forzosamente el mismo trato que al señor Camacho. La Presidencia ha apreciado dos alusiones, una sobre las con-

diciones en que caza o no caza S. S. (**Risas.**) y otra sobre sus escritos en prensa. Sobre esos dos temas puntuales le doy la palabra, si lo desea.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Señor Presidente, como he sido aludido y hay unas inexactitudes, yo quiero decirlas. No se puede decir desde una tribuna que no hay ecosistema en Anchuras...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Esa no es la alusión, señor Del Rey.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Es que eso también se ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Sobre las alusiones personales a sus actos o a su conducta; eso son alusiones en el Reglamento de la Cámara.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Las alusiones son la parte que hace referencia a la ecología y que no había ecosistema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señoría, circunscribese, por favor, al tema de las alusiones personales a sus actos o a su conducta, para lo que le estoy dando la palabra, no para ningún otro tema.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, SOBRE LA PREPARACION DEPORTIVA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación urgente del Grupo parlamentario de la Minoría Catalana, sobre la preparación deportiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Roca Junyent. (El señor **Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.**)

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, si SS. SS. me lo permiten, en términos de licencia y para aliviar un poco la tensión del reciente debate, diré que el Secretario de Estado para el Deporte, que nos acompaña con su presencia, debe estar realmente muy satisfecho de ver el interés olímpico y deportivo de la Cámara, porque hemos dedicado buena parte de la sesión, primero, a la ubicación de un campo de tiro (que, no se confunda usted, señor Secretario de Estado, no tiene relación con la interpelación que ahora vamos a defender) y vamos a tratar ahora del tema que, en definitiva, concierne a nuestra interpelación.

De hecho, esta interpelación pretende informarnos, por un lado, de cuáles son los proyectos del Gobierno en relación al tema que vamos a desarrollar y, por otra parte,

ver en qué medida podemos colaborar desde esta Cámara a unos aspectos muy concretos en relación con los Juegos Olímpicos de Barcelona.

El lunes pasado hizo dos años que Barcelona fue designada como sede olímpica y hace escasas semanas han concluido los Juegos Olímpicos de Seúl. Por tanto, empieza el período en el que, por un lado, tenemos que superar un reto organizativo y económico, para el cual el Comité Organizador tiene los instrumentos la voluntad política y yo, diría incluso, la sobrada y demostrada capacidad para poder llevar adelante con éxito lo que pueden ser unos grandes Juegos Olímpicos que dejen una imagen exitosa en su celebración y, por otra parte, aseguren una gran proyección exterior de la ciudad, de Cataluña y de España.

Pero hay otro aspecto en el que, lógicamente, desde el punto de vista del Comité Organizador, queda al margen que es el aspecto meramente deportivo.

No voy a hacer aquí, señor Ministro, ningún tipo de alusión o comparación con lo que ha ocurrido en Seúl, ni voy a valorar positiva o negativamente lo que allí haya sido la participación del deporte español, entre otras razones porque, primero, los que han participado han puesto su mayor voluntad y han demostrado su capacidad, un buen nivel. Ha habido unos resultados, los que sean, pero no se trata ahora de establecer comparaciones. De lo que sí se trata es de saber lo que realmente se puede hacer desde una perspectiva de ayuda al deporte de alto nivel, al deporte de competición y al deporte de alto rendimiento, para que podamos asegurar una participación eficaz y brillante en los próximos Juegos Olímpicos.

Anécdotas podía haber en los términos de comparación; pero lo cierto es que ahondar en todo ello quizá no nos serviría de mucho. Es preferible examinar lo que se puede hacer a partir de ahora en el tiempo que nos queda, que ya sabemos todos que, deportivamente hablando, es muy escaso, para ayudar a que este deporte de alto nivel pueda tener esta participación que deseamos en los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Aquí hay una primera constatación afirmada a partir de la cual se puede construir una política en este campo. Evidentemente no es la obsesión de alcanzar medallas, lo que debe guiar una política deportiva. Puede tener tanta importancia o más que esto todo lo que hace referencia al fomento y protección del deporte de base en sus niveles escolares, seguro; pero también es cierto y está demostrado en todos los países de nuestro ámbito socio-económico que los altos resultados que se puedan producir por parte de los deportistas de élite son los que pueden tener un efecto estimulante, un efecto de acicate muy importante para los deportistas de base y, de esta manera, ir generando promociones sucesivas que practican el deporte y fomentan lo que hoy se acepta como valor global de una sociedad.

No es verdad que el nivel de desarrollo de un país pueda medirse exclusivamente en términos deportivos. Algunos países así lo confunden y se obsesionan en determinadas cosas; pero también es cierto que en el nivel de desarrollo de un país también juega este aspecto. No es el único, pero es cierto que en el mismo juega esta cuestión.

¿Qué podemos hacer nosotros? De la experiencia olímpica practicada, ¿qué conclusiones podemos extraer que puedan inspirar medidas y políticas concretas en el campo de su Ministerio, señor Ministro? En primer término he dicho que hay toda una vertiente, que es la de deporte de base o deporte escolar. Yo no voy a entretenerme mucho en ello. Quizá tendremos que hablar más de este tema en el debate presupuestario en su momento y no voy a entretenerme mucho en ello porque sería tanto como engañarnos. Todo lo que se esté haciendo o se haga en el campo del deporte de base o deporte escolar es muy importante para el país y la sociedad, pero, muy raramente, casi excepcionalmente, tendría una aplicación concreta para los próximos Juegos Olímpicos. Es un trabajo a mucho más largo plazo. Quizá podríamos extraer una excepción en algún deporte muy concreto, como pudiera ser la gimnasia, especialmente en gimnasia femenina, por razón de la edad de las practicantes. En los demás casos es evidentemente cierto que no va a ser de este sector de deportistas del que se va a nutrir la participación de nuestros atletas en los Juegos Olímpicos de 1992, es en otro campo; son aquellos que están en los campos, diríamos, de media tecnificación y a punto de incorporarse a los deportistas de alto nivel, a los deportistas de alta competición, a los deportistas de alto rendimiento, según terminologías distintas.

¿Qué es lo que entendemos nosotros que podríamos hacer para que no ocurran cosas que hasta la fecha han venido ocurriendo y que pudieran complementar los programas que hasta el momento ya el Ministerio ha habilitado? Nuestro grupo conoce perfectamente los programas y conoce los mecanismos que el Ministerio ha habilitado. Creemos que son insuficientes, que se pueden complementar y que es fácil complementarlos de la manera que nosotros vamos a proponer al señor Ministro.

En primer término partimos de una inexistente definición de lo que es un deportista de alto nivel. No tenemos hoy un estatuto, una definición que, partiendo de las propuestas que se asuman de las propias federaciones, nos definan qué es un deportista de alto nivel. No lo tenemos, y esto comporta muchísimas complicaciones, entre otras la de no poder aplicar a estos deportistas unas medidas concretas que, en muchas ocasiones, tienden a ser absolutamente irregulares e incluso distintas en según qué prácticas deportivas. Esto complica un tratamiento homogéneo, coordinado, de lo que debe ser esta figura del deportista de alto nivel. Tenemos, por el contrario, los instrumentos para definirlo, bien desde el Consejo Superior de Deportes, bien por otras vías, pero evidentemente podríamos intentar sentar las bases de lo que es, a efectos internos, un deportista de alto nivel. Consecuencias de esta primera calificación tienen que ser medidas que se den en el campo laboral, por ejemplo, en el campo docente y de otra naturaleza.

En el campo laboral muy concretamente son diversas las empresas que tienen hoy deportistas de alto nivel, pero no existen en este momento figuras laborales o formas de contratación laboral que recojan la complejidad de compatibilizar horarios empresariales con horarios deporti-

vos. ¿Qué ocurre? Ocurre que es una contratación no grata; en muchas ocasiones, no se practica y, en otras ocasiones ocurre que se acaba imponiendo la dinámica viva de la empresa, restringiendo lo que puede ser una vocación deportiva, y esto es malo. Tendríamos que hacer —y podemos hacerlo, mecanismos hay— en el campo del Ministerio de Trabajo formulaciones distintas de contrataciones laborales, que podrían recoger esta compatibilidad que tendría evidentemente su traducción en un tratamiento determinado de la Seguridad Social, o en un tratamiento determinado, incluso, de los regímenes fiscales aplicables a este tipo de contratación. Esto es posible y debería hacerse.

Hay formas, y usted señor Ministro lo sabe. En algunos supuestos se ha estudiado, e incluso se aplican, lo que se llaman becas o salarios deportivos; pero también me reconocerá el señor Ministro que este no es un fenómeno generalizado, ni que tenga una regulación genérica, con lo cual se trata de supuestos, no diría arbitrariamente establecidos, pero sí muy discrecionalmente y que no permiten lo que es el mantenimiento en los primeros peldaños del deporte de alto rendimiento, porque no se accede a los últimos de inmediato; es una carrera, es un proceso, y se dificulta desde el inicio lo que puede ser el mantenimiento de grandes niveles de rendimiento deportivo.

En el campo docente nos encontramos con cosas un tanto pintorescas sobre las que deberíamos ponernos de acuerdo, y creo que en esto podría alcanzarse un rápido acuerdo. Resulta que en el INEF superada la selectividad el deportista de alto nivel tiene que superar acto seguido unas pruebas físicas, a veces incompatibles con las prácticas deportivas que está realizando, que le excluyen de ingresar en el INEF, y nos encontramos con que una de nuestras medallas olímpicas fue una persona no admitida en el INEF porque no superó las pruebas físicas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Acto seguido, una Universidad americana, muy atenta, nos lo preparó. Se lo agradecemos. Estamos contentísimos, pero es evidente que aquí hubo algo que nosotros deberíamos remediar para futuras ocasiones. No estoy hablando del pasado, pero hemos de ver en qué medida los programas de las pruebas físicas se habilitan para que lo que son programas generales a nivel de toda España permitan mayor flexibilidad y que estos deportistas de alto nivel, superada la selectividad, tengan garantizado el acceso al INEF.

Señor Ministro, un aspecto que también depende de usted. Nosotros hemos saludado con satisfacción la confusión de Deportes y Educación, pero ahora ya podía habilitarse algún tipo de medida, la que he dicho y otras.

Es evidente que para los deportistas de alto nivel la actual limitación del número de convocatorias en las pruebas universitarias constituye un «handicap» muy importante que, a veces, hace abandonar vocaciones deportivas por la necesidad de ocuparse en superar una última convocatoria, que, de no hacerlo, cerraría el acceso universitario. Son cosas relativamente pequeñas en las que la fuerza legal o moral del Ministro, en su caso, con el consenso de las universidades, puede forzar un programa de

entendimiento en la línea de mayor estímulo a la práctica deportiva.

Tercer aspecto. Todo lo que hace referencia, señor Ministro a aspectos muy globales y muy generales. Quiero señalarle que ya tratamos en el mes de septiembre de 1987 nuestra propuesta de lo que calificábamos como la exclusión temporal de los deportistas de alto nivel de la prestación del servicio militar. Se nos dijo que a eso se accede por la vía de las prórrogas que discrecionalmente otorga el Gobierno; pero es muy distinto resolver caso por caso, que un cierto automatismo; que todos los deportistas de alto nivel, automáticamente, queden incluidos en un tratamiento específico para la prestación del servicio militar. Esto puede ser algo sensato, correcto. No es mayor privilegio que otros que en la propia reglamentación militar se establecen para determinar casos de prórroga; no es distinta la naturaleza y siempre estará detrás el interés general.

¿Hay interés o no de mantener este estatuto de los deportistas de alto nivel, el acceso de los deportistas de alto nivel a partir del momento en que alcance los 18 años en el régimen general de la Seguridad Social? Esto está creando situaciones muy conflictivas, está creando situaciones de penurias en casos concretos de deportistas concretos por razón de su no inclusión que, en algunos supuestos, causa inseguridad. El señor Ministro se sonríe. Le podría citar ejemplos, pero tengo la sensación de que romperíamos la intimidad. Se los diré, en todo caso, particularmente. Algunos de ellos los conoce usted perfectamente, y si no buenos asesores tiene en la tribuna de la Cámara que le dirán los nombres concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Ministro, no pretendo establecer en el debate de hoy ningún tipo de polémica. Si es necesario para mantener el vigor de la Cámara la podemos seguir, inmediatamente después, a través de la réplica. Lo que quiero significar es que se nos deje a la Cámara poder tener la sensación de que hemos contribuido a que el tema del deporte, en su vertiente olímpica, tenga en la actuación del Gobierno aquel tipo de medidas que permitan asegurar unas mayores garantías de éxito en nuestra participación deportiva en los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Sabemos que una ciudad anfitriona debe poder cerrar el balance de los Juegos Olímpicos con el mejor resultado posible. El que sea, al final, será bueno si resulta que lo que queda en el país es un gran deporte de base, como usted defenderá. Lo cierto es que si hemos podido contribuir con medidas pequeñas, concretas, también podemos contribuir a que esto sea realmente un éxito deportivo y todos estemos más satisfechos en esta línea. Sería una buena función de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a la interpelación del señor Roca, a quien agradezco el tono de la misma, diciéndole que comparto sin ninguna duda las primeras palabras que ha pronunciado. Tengo la misma preocupación —no sé si más, pero al menos la misma— porque los Juegos que se van a realizar en Barcelona en 1992 sean unos Juegos con éxito, y cuando digo éxito quiero decir desde el punto de vista organizativo —que como S. S. ha apuntado creo que está en buenas manos del Comité de organización—, y desde el punto de vista deportivo. Dicho esto quisiera hacer referencia a algunas cuestiones que ha planteado, muchas de ellas compartidas, que sabe S. S. están en vías de solución. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en algunas materias.

La primera materia en la que quisiera ponerme de acuerdo con S. S., y muy especialmente con el grupo que representa es, básicamente, de quien es la responsabilidad del deporte de alta competición en España. Creo que S. S. estará de acuerdo conmigo en que la responsabilidad básica del deporte de alta competición en nuestro país —así lo quiere la Constitución— está en manos de las federaciones deportivas. Las federaciones deportivas, tal y como están definidas, son instituciones de derecho privado a las cuales el Gobierno, por vía de los Presupuestos Generales del Estado, ayuda económicamente, etcétera. Con eso no quiero decir que la Cámara y el Gobierno deban prestar ojos ciegos u oídos sordos a sus reivindicaciones; en absoluto, pero sí es verdad que lo que el Gobierno, la Cámara, y la sociedad en su conjunto tienen que hacer, es acompañar y colaborar con esas instituciones para que tengan el máximo éxito en la función que constitucionalmente y de acuerdo con la ley, les corresponde.

¿Qué es lo que puede y debe hacer un Gobierno? Sin ningún género de dudas, debe ayudar y debe colaborar con las federaciones para que esa función social, que es importante, la realicen. Estoy de acuerdo con S. S. en que un país no se pone internacional y seriamente de manifiesto por el número de medallas que consigue en unos Juegos Olímpicos. Tenemos países de altísima categoría, a los cuales nos gustaría parecernos desde el punto de vista económico, que tienen menos medallas que nosotros en los Juegos Olímpicos y hay países con los que no tenemos nada en común, y a los que no nos gustaría parecernos, que tienen muchas más medallas olímpicas que nosotros. Por tanto, no creo que sea ese el elemento fundamental de definición de un país, como S. S. ha dicho. Vuelvo a repetir que me parece que sería bueno que los Juegos de 1992 fueran un éxito desde el punto de vista organizativo, que estoy seguro que lo serán, y desde el punto de vista deportivo, también creo que lo serán.

Vuelvo a lo que quería decirle. ¿Qué puede hacer un Gobierno? Un Gobierno puede dotar con mayores medios a las federaciones, punto uno; y puede dotarlas con mejores instalaciones deportivas, punto dos. Puedo manifestar

que desde el punto de vista presupuestario estamos haciendo todos un gran esfuerzo. En los últimos ejercicios presupuestarios, y no voy a referirme a los del año 1983 y siguientes, sí a los años 1986, 1987 y 1988 y del próximo año, en el avance que se da, la ayuda al Consejo Superior de Deportes y a las federaciones, es muy sustancial. Por ponerles un ejemplo, del año 1988 al 1989 van a aumentar más de un 126 por cien las dotaciones que el Consejo Superior de Deportes va a tener para ayuda a la alta competición, que es a la que exclusivamente me estoy refiriendo. ¿Qué otra cosa podemos hacer o dónde podemos colaborar en el gasto? Podemos colaborar en el gasto con las federaciones en aquella infraestructura deportiva que sirva para el deporte de alta competición. También puedo decirle que en los presupuestos que dentro de pocos días debatiremos en las Cortes, se hace un esfuerzo, que espero apoyen SS. SS., para aumentar en este año respecto a lo que gastábamos en 1986 un 300 por cien. Son dos parcelas importantes: la que hace referencia a la subvención a las federaciones para la alta competición y la subvención o ayuda para realizar obras de inversión. En el año 1988 gastábamos 7.500 millones y en los próximos presupuestos superaremos los 11.000 millones de pesetas en inversión.

¿Qué otra cosa puede hacer el Gobierno en relación con las federaciones? Los poderes públicos pueden colaborar con las federaciones para que lleguen a convenios y acuerdos con otros países que nos pueden ayudar en el desarrollo técnico y profesional de esos deportistas. Estoy pensando en la colaboración con entrenadores, médicos, etcétera, que en otros países —algunos nos gustan más, otros menos— nos pueden ayudar a mantener un mejor nivel en ese tipo de cuestiones. Hemos hecho a lo largo de estos años un sinnúmero de acuerdos y convenios con países que están más desarrollados que nosotros en tecnología deportiva —si me permite esa expresión— para que nos ayuden en entrenadores, etcétera, pero hay que tener en cuenta que la responsabilidad no es del Gobierno, sino de las federaciones y que el Gobierno lo que hace es poner a su disposición los instrumentos con los que cuenta para colaborar.

Ha subrayado S. S. el programa de la Asociación de Deportes Olímpicos, ADO. Yo creo que es una buena iniciativa. Decía el señor Roca que quizá sea insuficiente; seguramente lo es, pero creo que es un paso de enorme importancia y que debería de ser muy del gusto de S. S., porque es una iniciativa de colaboración público-privada (empresas, Consejo Superior de Deportes y Televisión Española) para movilizar recursos de la propia sociedad civil y de los poderes públicos, con el fin de animar las vocaciones de deporte de alta competición que puedan existir en nuestro país. Seguramente se podrían hacer más cosas, pero el Gobierno, los poderes públicos han estado como animadores de esta operación, que creo que es una buena operación que no existía anteriormente. Por lo tanto, creo que ahí se está haciendo una labor de cierta envergadura, novedosa y me parece que saludable.

Paso por fin a algunas cuestiones que ha planteado. Yo estoy de acuerdo con S. S. en que el esfuerzo que se haga

hoy en el deporte escolar muy posiblemente no va a repercutir en medallas en Barcelona, lo cual no empece para que tengamos todos el deseo de hacer un gran esfuerzo en el deporte escolar mejor hoy que mañana y, desde luego, mejor ayer que hoy, pero en cualquier caso, debemos tratar de recuperar al tiempo que se haya podido perder en esa materia. Este año hay unos recursos muy significativos; seguramente la partida que crece más, al menos en el Ministerio de Educación, está relacionada con el deporte en la escuela, que tendrá una doble dirección: de una parte, las instalaciones deportivas en los centros escolares y, de otra, las posibilidades de profesorado en esa materia en dichos centros. En cualquier caso, sí será bueno —aunque no tenga repercusión inmediata para el año 1992— para el conjunto de la sociedad, para esos jóvenes, que tendrán más oportunidades hoy que ayer, y creo que también será importante para generar un clima social de respeto hacia el deporte de base, el deporte participativo, el deporte no como competición estrictamente, sino como el desarrollo de la personalidad de los ciudadanos de nuestro país.

Por otro lado, se va a hacer un esfuerzo en el deporte universitario, donde quizá sí se pueda hacer alguna cosa más con miras a 1992. Los créditos que en el presupuesto aparecen para esa partida son elevados, se ha hecho un esfuerzo, pero le quiero decir a S. S. que hay que llegar a unos acuerdos con las propias universidades. Las universidades —como ha dicho S. S.— son autónomas en esta materia, en la forma de organizar sus cursos y sus competiciones deportivas, y lo que podemos hacer, cada uno en el ámbito de nuestras propias competencias, las competencias que el Ministerio tiene y las que tienen las comunidades autónomas es intentar sintonizar con los rectores, con los consejos sociales para que el deporte en la universidad sea algo más respetado o más querido, si me permite la expresión.

Paso por fin a aquello en lo que ha puesto más énfasis el Diputado, señor Roca. Comparto básicamente las afirmaciones que ha hecho, no solamente las comparto sino que S. S. sabe que muchas de ellas las conozco muy bien, seguramente el que le ha preparado la nota es don José Luis Vilaseca, porque hace muy pocos días, el 11 de julio, en Barcelona, en compañía de don Javier Gómez-Navarro, Secretario de Estado para el Deporte, dieron una rueda de prensa conjunta donde planteaban todos estos temas que S. S. sabe que están contemplados en la ley que está debatiéndose en este momento en la sociedad, y muy concretamente en Cataluña, porque es donde ha tenido mayor aceptación el debate público sobre esa ley, y en fecha próxima, como tuve ocasión de decir ayer en esta Cámara, tendremos ocasión de debatirla aquí. Por lo tanto, la definición del Estatuto sabe que es un tema que está contemplado en el borrador de la ley, y que se está debatiendo en la sociedad en este momento. Le recuerdo que esa ley vendrá al Parlamento con un debate previo en la sociedad —insisto— y de una manera muy importante y muy característica en Cataluña, porque seguramente es donde hay una estructura federativa, una estructura so-

cial más desarrollada que en otras zonas del conjunto del territorio nacional.

Las medidas laborales también se han pensado. Sobre las medidas docentes, sabe perfectamente que en la ley está contemplada la reserva de plazas para los INEF. Están reservadas también algunas de las cuestiones que ha mencionado S. S. y que estamos tratando en el Consejo de Universidades para que las pruebas universitarias puedan realizarse de la manera que S. S. dice. Ahora bien, ha señalado el caso de Sergio López, que a mí también me ha preocupado mucho. Sergio López, como usted sabe, trató de ingresar en un INEF particular, en el INEF de Cataluña, y fue donde no pudo, y le recuerdo que el INEF de Cataluña está transferido a la Generalitat.

Servicio Militar. En la propia ley, señoría, se contempla el tema del servicio militar para aquellos deportistas que estén dentro del Estatuto del Deportista de alto nivel.

Por tanto, le quiero decir, señoría, que estamos de acuerdo completamente con el espíritu de la interpelación presentada, con el ánimo que estoy seguro que estaba detrás de sus palabras, para tratar de resolver estos temas que nos preocupan tanto como a S. S. Estamos tratando de resolverlos, hay un proyecto de ley que está en debate en la sociedad, es decir, que no está oculto, sino que está, como digo, en debate, en el que muchos de los temas que S. S. ha planteado se contemplan, algunos de ellos, que tienen carácter normativo menor que el rango de ley, trataremos de resolverlos antes, para los que necesitan rango de ley, tendremos que esperar a que la ley esté aprobada.

En cualquier caso, el ánimo que nos mueve a S. S. y a mí, y creo que a todos los miembros de esta Cámara, es tratar de potenciar ese fenómeno del deporte de alta competición sin por ello, porque creo que sería un error, dejar de poner nuestros máximos esfuerzos y nuestras máximas energías en fomentar el deporte escolar, el deporte de base, ya que, como muy bien ha dicho S. S., al final están íntimamente relacionados, porque a lo mejor no llegamos a 1992 con nuestros jóvenes, pero llegaremos a 1996, etcétera, con esos jóvenes que están hoy en las escuelas, si tienen la posibilidad de un mejor desarrollo desde el punto de vista deportivo.

Por tanto, termino con esto, señor Presidente, señoría, agradeciéndole muy sinceramente su interpelación. Creo que estamos básicamente de acuerdo en los temas planteados, y esperemos que entre todos seamos capaces de hacer que los Juegos Olímpicos que se celebrarán en Barcelona en 1992 sean un éxito organizativa y deportivamente.

Nada más, señoría. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, gracias por el tono deportivo, como no podía ser menos en una interpelación de esta naturaleza.

Simplemente quiero hacer unas cuantas matizaciones.

En primer término, evidentemente el gran protagonismo corresponde a las federaciones y el papel que le corresponde al Estado o a las comunidades autónomas en sus respectivas competencias es de fomento, de ayuda, pero también tenemos otro papel, que es la definición del marco colateral. Desgraciadamente hoy, en cualquier actividad social, las medidas fiscales son muy importantes, por ejemplo, el tratamiento fiscal de todo lo que es la práctica y la actividad deportiva tiene una trascendencia fundamental en estos temas. Podemos estimular a las federaciones y a los clubes, pero según qué tratamiento fiscal tengan unas y otros así responderán. Por tanto, esto también debe ser contemplado.

Segundo aspecto. Me parece ya un punto de partida correcto su definición sobre el programa ADO; a mí me bastan las palabras del señor Ministro cuando dice: «seguramente insuficiente». De acuerdo, aquí hay un punto de partida que hemos de intentar mejorar, porque evidentemente la insuficiencia en este momento la debemos medir por la prisa que nos impone la proximidad de los Juegos Olímpicos.

Contestando a mis argumentaciones, usted mencionaba diversos temas. Evidentemente hay un proyecto de ley, ¿no sería posible, señor Ministro, extraer de él algunos aspectos puntuales, en los que puede existir un consenso rápido, para ponerlo en práctica de inmediato, con el fin de evitar que la tramitación y debate del proyecto pueda mermar de aplicaciones prácticas alguna de estas medidas? ¿Por qué tenemos que esperar a ese proyecto de ley, existiendo quizá algunos puntos de consenso —otros no, como usted sabe—, como pueden ser el estatuto laboral, aspectos universitarios, etcétera, lo que permitiría adoptar unas medidas sin necesidad de que éstas fueran incorporadas en el debate de la ley?

Ciertamente he tenido un gran asesor, una persona que sabe mucho, como usted conoce, que es el señor Vilaseca. El no ha podido venir a vigilarme como ha venido a vigilarle el que le ha preparado la nota a usted. Lo lamento, pero evidentemente él sabe que respetamos mucho su acción.

En último término, saludo con satisfacción algo que ha dicho. ¿Deduzco que las pruebas de acceso al INEF en Cataluña las podemos decidir nosotros. (El señor Ministro de Educación y Ciencia, Solana Madariaga, hace signos afirmativos.) Bien. Muchas gracias, señor Ministro. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, señorías, porque en la réplica del Diputado, señor Roca, no ha habido más que palabras de comprensión hacia el tema que nos ocupa.

Estoy de acuerdo con él en que las federaciones —lo he dicho al principio— tienen esa función fundamental y que corresponde a los poderes públicos la labor de estímulo, sin duda ninguna. Y ese estímulo es el que estamos tra-

tando de dar a través de los mecanismos que el poder público tiene, que son la ayuda de carácter económico o la ayuda de carácter técnico para la búsqueda de acuerdos con otros países, en temas relacionados con los profesores, técnicos, médicos, etcétera.

¿En la ley del deporte se podrían acelerar algunos de los elementos que la componen? No le sabría decir en este momento. Si hay consenso suficiente en la Cámara y llegamos a acuerdos sustanciales para poder hacerlo y hay algunos elementos que se puedan desgajar, si realmente implica una aceleración que signifique algo, no creo que haya ningún inconveniente. Habría que ver, primero, si hay suficiente acuerdo en la Cámara para ello y, segundo, que esas medidas que se aceleren tengan la urgencia necesaria como para que no puedan esperar el marco completo de la norma, que sería, obviamente, lo ideal.

¿El programa ADO es insuficiente? Evidentemente, todo es insuficiente. El programa ADO, como sabe S. S., moviliza del orden de los dos mil y pico millones de pesetas, con un conjunto de empresas, unas públicas y otras privadas. Nada me podría gustar más, y yo creo que a S. S. exactamente igual, que más empresas privadas y alguna otra pública —casi todas están— se sumaran a este tipo de proyectos.

Por cierto, le diré que en alguna de las modificaciones de carácter laboral no haría mucha falta cambiar el estatuto. Bastaría con la voluntad en algunas empresas de asumir esos compromisos, que no son de carácter económico, sino de ayuda a algunos de esos deportistas que pueden estar trabajando en esa empresa.

Tengo una profunda amistad con el señor Vilaseca. Me habría gustado que estuviera aquí también para aconsejarle. En cualquier caso, sé que le ha aconsejado bien, porque su intervención ha sido bastante acertada, sin decir nada que no estuviera en el programa planteado. Por tanto, transmítale su buen comportamiento como Diputado discípulo del profesor Vilaseca.

Estando fundamentalmente de acuerdo con lo tratado, creo que habría que buscar en algunos elementos un consenso superior si quisiéramos desgajarlos de la ley. Por otra parte, las medidas de estímulo, de impulso, etcétera, creo que las estamos llevando a cabo.

De todas formas, me gustaría volver a decir que cualquier sugerencia que se pueda consensuar por parte de la Cámara será más que bien recibida por parte del Gobierno. Es una obsesión, yo creo que de todos, el que los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992 sean un éxito desde el punto de vista organizativo y deportivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Meliá.

El señor **MELIA GOICOECHEA**: Señor Presidente, señorías, el Partido Liberal, apoyando a Minoría Catalana, se acerca de nuevo a este estrado para denunciar la velocidad cero y la falta de previsión y organización en la preparación de nuestros deportistas de cara a lograr una par-

ticipación digna en los Juegos Olímpicos de Verano a celebrar en Barcelona en 1992.

En las Olimpiadas debemos destacar tres aspectos totalmente independientes: el organizativo, el deportivo y el social, que trataremos en su orden cronológico.

En el aspecto organizativo la Olimpiada de Seúl ha puesto de manifiesto a los representantes del COOB-92 desplazados a Corea que algunas de sus previsiones para Barcelona se han quedado pequeñas en aspectos tan fundamentales como pueda ser la capacidad de la villa olímpica, de la villa de prensa y quizá la necesidad de otra urbanización, como había en Seúl, para la ingente cantidad de jueces, árbitros, delegados y miembros de federaciones que celebran sus congresos y asambleas con ocasión de los Juegos Olímpicos, la gran masa de colaboradores necesarios, el transporte de los deportistas a través de una ciudad que podría ser un caos circulatorio en esos días.

No nos extendemos en el apartado organizativo, pues no es el tema central de la interpelación urgente y, además, como veremos luego, a diferencia de la parcela deportiva, tiene la gran ventaja de tener un solo responsable, que es el COOB-92, y sólo de su capacidad depende el éxito. El listón está muy alto después de las Olimpiadas vividas en Los Angeles y Seúl, tanto en medios como en instalaciones.

Refiriéndonos al tema fundamental de la intervención, la preparación de nuestros deportistas con vistas a conseguir los mejores resultados en los Juegos Olímpicos, me veo en la obligación de recordar a SS. SS. que el Partido Liberal ya denunció en esta Cámara el año pasado que habíamos perdido al menos un año al haber comenzado los planes de preparación de nuestros deportistas inmediatamente después de la denominación de Barcelona como sede olímpica y el Gobierno había pecado de una total y absoluta falta de previsión al no tener los programas a desarrollar con anterioridad a la concesión de los Juegos.

Un año más tarde nos encontramos en la misma situación. Si entonces denunciábamos que ya era tarde para preparar la Olimpiada de 1992, ahora sólo medidas urgentes que doten de los presupuestos necesarios a las federaciones olímpicas pueden paliar el retraso, pero se necesitan presupuestos acordes a la nueva filosofía profesional implantada en esta década por Juan Antonio Samaranch y aceptada por todo el olimpismo moderno, en contra de la teoría del último defensor del amateurismo puro, porque no se puede luchar como amateur frente a profesionales y pretender tener éxitos deportivos.

Durante estos diez meses de 1988, el Gobierno se ha limitado como esfuerzo único y sobrehumano a la creación de un nuevo ente independiente y autónomo llamado Asociación de los Deportes Olímpicos-92, ADO-92, dotado de un presupuesto insuficiente para la puesta en marcha de unos exiguos planes de preparación olímpica. No existe una cabeza rectora y responsable, los planes son del ADO-92, los deportistas y técnicos son de las federaciones, las escasas y anticuadas instalaciones donde deben entrenar son del CSD o de las comunidades autónomas, y del COOB-92 cuando las termine.

El apoyo científico y tecnológico, que será determinan-

te en 1992, depende del ICEF, de la Generalidad de Cataluña, de las universidades y del ayuntamiento de Barcelona y en este mare mágnim de entes autonómicos todavía falta por ensamblar las desconocidas funciones del COE, quizá el diseño de camisetas y chándals olímpicos.

Quizá habría que preguntar de nuevo al Ministro de Cultura qué tipo de funciones desarrollará el Comité Olímpico en el ámbito del deporte nacional y quizá debería ser algo más explícito que el 25 de junio de 1987, cuando se limitó a nombrar los artículos de la ley donde están contempladas. ¿Qué tanto por ciento del presupuesto del COE se gasta en burocracia y qué tanto por ciento en mejora directa al deportista?

Para que un deportista asuma la responsabilidad y tome la decisión de sacrificar cuatro de los mejores años de su vida al ideal olímpico, aun a sabiendas de que esta decisión puede arruinar su vida al no poder continuar de una forma normal sus estudios y trabajos, máxime tratándose de una mujer, a la que se le exige el compromiso de no quedarse embarazada en los próximos cuatro años y más aún si esa mujer ronda los 26 años y sabe que no podrá ser madre hasta después de los 30, conociendo el riesgo de que una lesión o cualquier otra fatalidad pueda apartarla de la Olimpiada en el último momento, para afrontar las miles y miles de horas de entrenamientos, el deportista tiene que saberse respaldado ya, no mañana, porque la elección se la estamos exigiendo hoy.

Este respaldo no se circunscribe solamente a los cuatro años previos a los Juegos, sino que debe garantizar que todo deportista que participe en la Olimpiada con dignidad, fruto de su trabajo, dedicación y talento, será recompensado por su esfuerzo de acuerdo con la clasificación obtenida, y además, arbitrar los medios para que pueda continuar después de la Olimpiada la actividad que tuvo que abandonar por su dedicación al deporte.

Hablando de instalaciones y si queremos una representación digna, nuestros deportistas necesitan instalaciones de alto nivel si queremos resultados altos. ¿Dónde están los centros de alto rendimiento para el entrenamiento de nuestras selecciones nacionales? ¿Dónde está el centro de alto rendimiento de Las Rozas? ¿Dónde está el centro de alto rendimiento de alta montaña? ¿Dónde se van a concentrar? ¿Dónde van a vivir los que tengan que estar alejados de sus familias durante cuatro años?

Merece especial mención el hecho de la participación de la mujer. En este aspecto nuestra imagen en Seúl fue tercermundista. Mientras en los países desarrollados la participación de la mujer estaba entre el 30 y el 31,40 por ciento del total de los deportistas de cada país, en la delegación española la participación femenina se limitaba al 10 por ciento, fiel reflejo del abandono de esta parcela deportiva, que está reclamando un esfuerzo especial para adecuarla a los tiempos modernos.

Toda mi exposición sobre el aspecto deportivo podría ser interpretado como mayor aumento del gasto público. Nada más lejano de la realidad, ya que en una buena gestión se pueden obtener los fondos necesarios con patrocinadores, de esto ya existen algunos ejemplos.

Otro aspecto social, el más importante, porque atañe al

mayor número de personas, es el de nuestra juventud, y el más perdurable. Se necesita hacer un esfuerzo paralelo para la preparación de nuestros deportistas de élite para posibilitar a la mayor parte del pueblo emular a estos héroes que sirven de ejemplo: los Nieto, los Ballesteros, los Santana, los Dorestes, etcétera, para que animen a hacer deporte, a canalizar la publicidad deportiva que significa el «boom» de las Olimpiadas en nuestro país en una mayor participación, en una promoción del deporte que ayude a la formación integral del individuo.

El objetivo básico del deporte de élite no es la élite en sí misma, sino su aprovechamiento como vehículo de promoción del deporte. No podemos perder la gran oportunidad de conseguir que el pueblo español por fin practique deporte seriamente cara a un objetivo alcanzable y a una mejora general del deporte, que son las Olimpiadas del año 1992.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meliá.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente, con gran brevedad voy a expresar por parte de las Agrupaciones Independientes de Canarias, del Grupo Mixto, nuestro apoyo a esta interpelación que ha presentado el señor Roca en nombre de Minoría Catalana.

Me dirijo expresamente a la conciencia deportiva del señor Ministro, cuya responsabilidad se ve incrementada por lo que consideramos un acierto —creo que lo ha señalado el señor Roca también— que es el haber hecho compatible en la nueva estructura orgánica del Departamento, en la Administración, el área del deporte con el de la educación. Digo esto, porque el titular, en sentido general e institucional, de la infraestructura de equipamiento deportivo más amplio que existe en España es precisamente el área de la educación. Todas las instalaciones de polideportivos que se han venido dotando están en los niveles de Enseñanza General Básica, enseñanzas medias, institutos, aparte de los de la Universidad, aunque hoy unos están en el área de la competencia estatal y otros, una gran mayoría, transferidos a las comunidades autónomas, pero no quiero entrar en temas de competencias transferidas.

Ese patrimonio de instalaciones deportivas que existe —creo que en el Departamento de Educación y del Deporte— hoy día hay que potenciarlo, al menos en estos cuatro años del período que falta para la celebración de la Olimpiada de Barcelona. No solamente me estoy refiriendo, señores Diputados, señor Presidente y señor Ministro, a la población escolar, que los puede utilizar directamente, sino a facilitar el uso de todas esas instalaciones a las distintas federaciones o deportistas españoles que las necesiten.

Por otro lado, está el coste del material deportivo. No se nos oculta, señorías, que en el mundo del deporte no es lo mismo el coste de material que puede estar implicado en el presupuesto propio de un atleta con el que pue-

den tener aquellas modalidades deportivas que requieren una alta inversión.

La interpelación que presenta Minoría Catalana —me quiero circunscribir a ella en sus palabras textuales— habla de estímulo, protección y fomento. Pues bien, ese estímulo tiene que estar, a nuestro entender —para que se vayan recogiendo ideas—, al menos en dos parámetros. Uno el parámetro de apoyo económico al material deportivo que se emplea en determinadas actividades y otro en lo que son los estímulos de apoyo fiscal. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año no recoge en las deducciones de la cuota ninguna desgravación por inversiones en material deportivo. Sabe el señor Ministro y sabe esta Cámara que hay muchas actividades deportivas que requieren un gran desembolso. Y me voy a referir concretamente a la medalla de oro que ha obtenido un deportista español —y también Canarias—, el señor Doreste, en una especialidad: la vela. Esa actividad requiere un tremendo desembolso. Si no lo da una Federación deportiva —que no lo vienen dando—, el deportista tiene que proveerse de ese material: un barco de vela, con el cual poder competir.

Como tercera observación, insistiría en la premura —y aquí apoyamos también un aspecto concreto de la interpelación de Minoría Catalana— de que se instrumente la definición del deportista de alto nivel. Creo que la Secretaría del Estado para el Deporte y su Departamento, señor Ministro, tienen algo que decir, algo que instrumentalizar. Me refería antes a la medalla de oro que ha obtenido España en vela por el señor Doreste. Pues bien, no puede ocurrir que para la próxima Olimpiada no exista, no ya una definición de deportistas de alto nivel, sino ni siquiera, al menos, bajo el control de la Secretaría de Estado para el Deporte, el registro de lo que se está entendiendo por deportistas españoles que practican deportes olímpicos, porque el señor Ministro conoce la anécdota lamentable que sucedió al principio con el señor Doreste, que no fue invitado a participar en la Olimpiada. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia**.) Tuvo que subsanarse posteriormente el que no fuera invitado a participar nuestra única medalla de oro. Alguien tiene que tutelar que no ocurran estas graves omisiones y defectos, porque, a lo mejor, se nos ha quedado por ahí también algún deportista español perdido, al que, por no estar definido precisamente lo que se entiende por deportista de alto nivel, le puede haber ocurrido lo que al final se pudo corregir invitando al que después sería medalla de oro en vela por parte del deporte español, señor Doreste. A esto conduce que entre todos, con responsabilidad y reflexión, en la tónica que han seguido tanto la interpelación del señor Roca como la respuesta del señor Ministro —porque, a fin de cuentas, esto no es solamente cuestión de prestigio de un sector determinado, de una ciudad, Barcelona, de una región, sino que es prestigio, sencillamente, de todo un Estado, de toda una sociedad—, hagamos que el deporte español esté en la latitud donde tenga que estar, y nosotros decimos donde está ahora: en la latitud más meridional del Estado español (Canarias), que sabe de las dificultades con que se están encontrando

muchos deportistas que quieren participar desde allí en las actividades olímpicas y de las limitaciones de tipo económico y administrativo que se lo vienen imposibilitando. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, con la brevedad que merece la hora y en homenaje a la fatiga evidente de sus señorías, en nombre de la Democracia Cristiana, tengo que registrar el acierto de la Minoría Catalana por la oportunidad de su interpelación deportiva, a la que naturalmente prestaremos todo nuestro apoyo.

La interpelación se fundamenta en la experiencia decepcionante de Seúl, donde una de las pocas alegrías nos vino dada por el inesperado resultado del nadador Sergio López, que, por extraño que parezca, tiene suspendido el ingreso en el Instituto Nacional de Educación Física, riesgo en el que se encuentra la campeona de España de gimnasia rítmica, María Martín, que puede no aprobar dicho ingreso por falta de flexibilidad, aunque estuvo en Seúl actuando en un nivel más que aceptable. Hoy por hoy, esto quiere decir que algo no funciona en el deporte o que funciona mal, cuando hay que comentar estas situaciones poco comprensibles. De ahí que adelantar la ley del deporte sea un camino positivo.

La interpelación, con las grandes dosis de ingenuidad que compartimos, pregunta las medidas que se piensan adoptar para garantizar una alta y eficaz participación en Barcelona, y a fe que es una buena pregunta, como también es buena la prudencia de los interpelantes, que evitan profundizar en los fracasos y responsabilidades por lo ocurrido en Seúl, y así lo dejamos de momento. La organización para Barcelona parece conseguida. Con la simbiosis del Ayuntamiento, el Comité Olímpico, la Comunidad Autónoma y el Gobierno marcha por buen camino la infraestructura necesaria para lograr unos marcos comparables a los de Juegos anteriores y, en este punto, la confianza es general.

Con afán colaborador, proponemos que se debe aprovechar lo que se hizo y lo que se hace, siempre que sea posible en el organigrama a conseguir; lo de la paraolimpiada de Seúl que se está desarrollando, donde están participando 71 atletas españoles en lucha contra 60 naciones y que están acaparando medallas de oro, plata y bronce en abundancia, a veces ante cien mil espectadores, y batiendo récords mundiales y récords olímpicos. Me estoy refiriendo a los españoles que se encuentran incluidos en las dos minusvalías que están luchando en Seúl, los de las físicas en todas sus categorías y los de los ciegos de los niveles B1 y B2; todo ello, además, meritoriamente, con un presupuesto modestísimo de 20 millones de pesetas. Atletas como Luis Learde, Ana María Peiró, Laura Tremus, Angel Marín, Esther Eroles, Pablo Corral, Pilar Salarolla, Jordi Mar y Alberto Gómez debían ser hoy ido-

los populares de los aficionados españoles si Televisión cumpliera mínimamente con sus obligaciones y trajera a nuestros hogares las hazañas de nuestros compatriotas en la paraolimpiada de Seúl. Pero la televisión del Gobierno no está por la labor, lo que no impide que, con imágenes o sin ellas, nuestros minusválidos estén dando en Seúl lecciones de pundonor deportivo y siendo un aval hacia sus propios dirigentes, catalogación que, desgraciadamente, no podemos generalizar.

Estímulo, protección y fomento, sobre todo en el deporte de base, como puntualiza acertadamente Minoría Catalana en su interpelación, son fundamentales para una actuación digna en Barcelona 92, en la que ya entramos con el paso cambiado por no haber sabido cuidar el detalle. Recuerden SS. SS. cómo fue izada la bandera olímpica al revés ante cien mil testigos y con unos notarios en la fila cero del tipo de Maravall, Solana y el inefable y responsable máximo Gómez-Navarro.

Programar adecuadamente en lo laboral, militar, fiscal, docente, etcétera, es el reto que plantean los Juegos Olímpicos de Barcelona si queremos llegar con deportistas de élite en cantidad y en calidad. A la vista de las disensiones, trifulcas, dimes y diretes que se observan en casi todas nuestras especialidades deportivas, incluidas sus federaciones, cabe plantearse la pregunta de si tenemos en estos momentos los mimbres necesarios para confeccionar un buen cesto, o si, por el contrario, resultaría más operativo efectuar algunas correcciones.

Llegados a este punto —y termino—, conviene recordar a los clásicos, porque, si temerario es pensar mal del prójimo, rara vez es un error.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor López Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación presentada hoy por Minoría Catalana creo que podemos estar todos de acuerdo en que tiene una profunda calidad de oportuna e interesante. Todos estamos preocupados porque el papel desempeñado por los atletas españoles en la próxima cita olímpica sea de la mayor calidad y de la mejor entidad en los dos aspectos que reiteradamente ha señalado el señor Ministro: en el aspecto organizativo, en el que, sin duda, será un éxito, pero también en el aspecto competitivo.

Tengo que recordar ahora cómo nuestro Grupo hizo comparecer al anterior señor Ministro de Cultura en la Cámara en el último pleno del mes de junio, en la que con toda seguridad fue su última comparecencia en su anterior responsabilidad del Ministerio de Cultura, para preguntarle si el Gobierno consideraba que se estaba preparando adecuadamente la participación española en los Juegos de Seúl.

Notamos que la interpelación que hoy presenta Minoría Catalana parte precisamente de la experiencia adqui-

rida por la participación española en los Juegos Olímpicos de Seúl. El anterior Ministro de Cultura, sin duda, concibió tal cariño por esta parcela de su Departamento que se la ha llevado auestas a su nuevo Departamento ministerial, lo que, por otra parte, no deja de ser una ventaja de cara a aunar o a programar de forma más eficiente y racional esa colaboración, que siempre veníamos solicitando y para la que, sin duda, había buena voluntad entre los anteriores Ministerios de Educación y de Cultura en orden a la potenciación de la educación física, del deporte escolar, desde los primeros niveles de nuestro sistema educativo.

Ahora, con las competencias deportivas en el Ministerio de Educación, creemos que esta tarea será mucho más sencilla y, por lo tanto, podrá desarrollarse con mayor rendimiento también.

Desde hace tiempo venimos solicitando —lo sabe el señor Ministro de Educación— la remisión a la Cámara del proyecto de la nueva ley de deporte que ya han anunciado con reiteración tanto el señor Ministro como el señor Secretario para el Deporte. Precisamente, en junio de este mismo año hicimos una pregunta en este mismo sentido. Para nosotros, es urgente este nuevo marco legal porque con él, si bien no se va a conseguir que se ganen más medallas, sí que se puede procurar que haya más aspirantes o en mejores condiciones para obtenerlas. Consideramos que es esencial la nueva ley y cuanto antes dispongamos de este marco legal más eficaz será la actuación coordinada de las diferentes administraciones públicas que han de trabajar en la gestión y en la participación de los próximos Juegos Olímpicos de Barcelona.

Para nosotros, sería extraordinariamente conveniente que, como medida urgente y desde estos mismos momentos, se pudiera conseguir que determinados atletas se entrenen con todas las garantías —utilizando todo tipo de ayudas económicas, tanto procedentes del Estado, a través del Ministerio de Educación, como de la Generalitat catalana, de todas las administraciones empeñadas en este acontecimiento— y que disfruten de una preparación adecuada. Es esencial también potenciar la actividad de los INEF, de los existentes y de alguno que se pueda crear todavía.

Como dato más llamativo, a nuestro grupo parlamentario del CDS se le ocurre plantear la sugerencia de que se promueva desde el Consejo Superior de Deportes un plan especial de preparación intensiva para 1992, que habría de desarrollarse fundamentalmente en España pero que debería contemplar también la posibilidad de que, en determinadas circunstancias o debido a determinadas necesidades, alguno de nuestros atletas pudieran entrenar en escenarios extranjeros, en escenarios exteriores, aunque tratando de que estos escenarios fueran similares en cuanto al de Barcelona, por lo que respecta a clima, altitud, temperatura, grado de humedad, etcétera.

Este plan que nosotros sugerimos debería contar con la participación del Comité Olímpico Español, que, dicho sea entre paréntesis, debería gozar de una ayuda algo más generosa de la que le otorgan los Presupuestos Generales del Estado, tanto en la anterior edición como en la que

próximamente vamos a discutir y a aprobar y debería hacerse con la colaboración, como es lógico, de las federaciones olímpicas, debiendo ser dirigido y controlado a partir del Consejo Superior de Deportes.

Para esta iniciativa, creemos que se debe requerir también la colaboración de expertos en medicina deportiva; los mejores expertos que se pueda encontrar, con toda seguridad en nuestro propio país, pero sin descartar la probabilidad de que en ocasiones hubiera que buscar estos expertos también fuera de nuestras fronteras. Debería contemplarse adecuadamente toda la política de ayuda y de colaboración económica de las empresas, de las entidades privadas e incentivar —como sabe muy bien el Ministro de Educación, aunque esto pueda no gustarle demasiado al Ministro de Economía y Hacienda— estas ayudas de la iniciativa privada mediante el correspondiente tratamiento fiscal.

Este plan, la formación, su preparación y su control, debería encomendarse, desde nuestro punto de vista, a una Comisión especial con participación parlamentaria, que debería evaluar continuamente el desarrollo del plan al que nos referimos. En esta comisión —repito— deberían estar representados los grupos parlamentarios, a fin de evitar que del presumible y deseado por todos éxito en la doble faceta de la Olimpiada de Barcelona se pudiera hacer ninguna utilización partidista.

La fecha ideal para la constitución de las bases de este plan sería, para nosotros, en el otoño de este mismo año, con el fin de que pudiera entrar en vigor en el segundo semestre del año próximo.

Por último, voy a hacer una consideración, con motivo de esta interpelación presentada por el Grupo de Minoría Catalana, que ya hemos hecho en otras ocasiones en voz alta en la Comisión pertinente de la Cámara. La preparación de la Olimpiada requerirá inversiones importantísimas por todas las Administraciones públicas y, singularmente, por la Administración central. Desde el Centro Democrático y Social estamos convencidos de que, al programar estos recursos, cuya parte más notable habrá de ir, por pura lógica, a la ciudad de Barcelona y a su entorno, no hay que olvidar la solidaridad interregional, la justicia distributiva y la necesidad de infraestructura e instalaciones deportivas que hay en todas las regiones españolas. Todas lo merecen por igual —al menos en su nivel mínimo— y de todas ellas —y no sólo de Barcelona y de Cataluña— han de surgir los atletas españoles que compitan en Barcelona en el año 1992, a los que hemos de preparar lo mejor posible.

En resumen, señorías, señor Presidente, señor Ministro, lo que suceda en Barcelona en 1992 nos preocupa a todos. Debemos aunar todos nuestros esfuerzos, al margen de consideraciones partidistas, en lograr la mejor participación española para que ésta sea un éxito —como decía el señor Ministro— en la doble faceta de lo organizativo —que con toda seguridad lo va a ser—, así como en el aspecto deportivo o competitivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Por el

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cree el Grupo Parlamentario de Coalición Popular que la interpelación urgente sobre la preparación deportiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, es oportuna y necesaria.

Oportuna porque aborda una cuestión que ha sido preocupación constante de los grupos de oposición a lo largo no sólo de esta legislatura, sino también de la legislatura anterior, por cuanto todas las iniciativas, relacionadas con el deporte y la educación física, han tenido en común la preocupación sobre las medidas que piensa adoptar el Ejecutivo para garantizar una alta y eficaz participación de nuestros deportistas, fundamentalmente en los próximos Juegos Olímpicos de Barcelona.

Quiero recordar que fue el Grupo de Coalición Popular el que planteó ante esta Cámara una proposición no de ley por la que se solicitaba la modificación, por obsoleta y desfasada —según palabras del propio Ministro—, de la vigente Ley de Educación Física y el Deporte, al entender mi Grupo que la misma —al margen de otras cuestiones— era insuficiente para atender no ya las necesidades presentes, sino también las futuras, máxime de cara a ese compromiso importantísimo que la sociedad española tenía con el deporte y que concluye en ese Barcelona 1992.

Esta proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos políticos, incluyendo el mayoritario Grupo Socialista, comprometía al gobierno a remitir al Congreso de los Diputados, en un plazo breve, dicho texto legislativo.

Por tanto, señorías, convencidos de que la interpelación que nos ocupa es oportuna, no es menos cierto que en estos momentos también es necesario proceder a un debate en profundidad sobre este aspecto tan importante.

Entendemos que los plazos apremian y no es conveniente dejar a la improvisación y premura de última hora un tema tan importante y que va a incidir de una forma significativa en el próximo acontecer. Debe ser, además, un reto de todos los grupos políticos, sin distinción de color, dotar al deporte español del marco legal adecuado que permita un desarrollo y una práctica deportiva con plenas garantías.

Por tanto, es cuestión previa, a juicio del Grupo de Coalición Popular, remitir lo antes posible a esta Cámara ese proyecto de ley del deporte que, efectivamente, señor Ministro, está en debate abierto por parte de la sociedad; ha transcurrido ya el tiempo suficiente, máxime cuando se ha dado una continuidad en las personas que han estado al frente del deporte en España, antes desde el Ministerio de Cultura ahora transferido al Ministerio de Educación y Ciencia. A pesar de esa modificación orgánica de competencias, siguen siendo las mismas personas. Y entendemos que seis años han sido más que suficientes para que esta ley pudiera estar aquí en el trámite parlamentario.

Hasta tanto no llega la ley, pensamos que es conveniente que el Gobierno, apoyado por todos los Grupos parla-

mentarios, aborde las medidas que posibiliten esa adecuada práctica deportiva. Podría ser útil la fórmula expuesta por el interpelante de adelantar de alguna manera contenidos básicos de esa ley, en los que existe una cierta unanimidad y un cierto consenso en los Grupos, y ponerse a trabajar en torno a ellos.

A nadie se le oculta —y tengo que hacer alguna breve referencia a lo que ha sido el deporte hasta este momento y más tras seis años de gestión socialista— que el escaso apoyo prestado se ha traducido en una práctica deportiva mínima y en unos resultados que podíamos calificar nada más que de discretos.

Sin ir más lejos y tomando como referencia la reciente Olimpiada de Seúl, ha quedado de manifiesto que nuestro nivel deportivo ha sido inferior al de países de un desarrollo similar al español. Ese nivel evidencia las necesidades y carencias que el deporte español tiene, que, además, se agudizan y afianzan cara a ese compromiso al que todos nos estamos refiriendo esta noche y que tenemos contraído para el año 1992.

Poco o nada puede esperarse de un país que presta escasísima atención a la educación física y al deporte en los niveles escolares. La falta de infraestructura y sobre todo la falta de profesorado en los centros públicos de EGB alcanza cotas —y el señor Ministro estará de acuerdo conmigo— que a veces adquieren verdadero dramatismo. Poco o nada puede esperarse de quienes hasta el momento no han planificado acertadamente, recurriendo con demasiada frecuencia a la improvisación. ¿O acaso no es, señorías, planificar mal el hecho de incluir a tres señoritas en la representación española que acudió a Seúl con misiones de secretarías e inscritas como nadadoras y que como tales fueron reclamadas para concursar? ¿No es trabajar mal el hecho de que un médico federativo desplazado a Seúl desconozca —pásmense ustedes— un producto prohibido por el Comité Olímpico Internacional? ¿O el hecho tristísimo expuesto aquí de que haya sido conseguida una medalla de bronce por un atleta español y que este atleta hubiese tenido que abandonar, en un momento determinado, por falta de ayudas y estímulos, su preparación deportiva emigrando a otro país donde se formó deportivamente para la Olimpiada?

Podríamos continuar por la vía de los ejemplos, pero creo que los expuestos son más que significativos para realizar una evaluación de lo mucho que hay pendiente en materia deportiva. Desde luego, el balance no puede ser más afortunado. En frase periodística, que ha sido citada, se ha dicho que el balance de Seúl es de un 0,5 por ciento en medallas y de un 20 por ciento en «doping». Creo que esto es excesivamente alarmista porque no siempre las medallas deben ser el objetivo final, pero es evidente que la práctica y la garantía deportiva del pueblo español en estos momentos dejan mucho que desear. En ese sentido entiende, ya lo he dicho, el Grupo de Coalición Popular que la interpelación es oportuna, y, a la vista de las palabras del Ministro y de las intervenciones del propio interpelante, va a propiciar una moción la sema-

na que viene, siendo ése el momento de hacer propuestas concretas en orden a mejorar esa práctica deportiva que garantice, junto al éxito ya casi seguro de la estructura propia de los Juegos y su organización, un buen nivel deportivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Peñarrubia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE EL ESTATUTO DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre el Estatuto de Radiodifusión y Televisión.

Tiene la palabra el señor Ramallo para su defensa.

El señor **RAMALLO GARCÍA**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en esta Cámara, se celebraba la investidura de don Felipe González Márquez como Presidente constitucional del Gobierno de España. El señor González Márquez calificó la jornada de histórica y decisiva, porque, según él, ese día comenzaba el cambio y porque desde los primeros pasos por el nuevo camino que se proponía se empezaba a ir configurando el trazado de ese cambio, de ese camino.

En los primeros pasos del nuevo camino, que, sin duda, constituían sus primeras palabras de ese discurso de investidura, el candidato olvidó hablar de los medios de comunicación social, de los medios de comunicación de masas, lo que motivó que don Manuel Fraga, por aquel entonces líder de la oposición, recordara en su contestación al candidato la necesidad de facilidades reales que permitan el cumplimiento efectivo de las funciones necesarias de una leal oposición, entre ellas, naturalmente, que el mensaje de la oposición llegue al pueblo. El señor Fraga terminó afirmando: Estaríamos ante una democracia formal pero viciada en su origen si no estuviéramos abiertos y expeditos a los cauces de la opinión pública.

En su réplica, el señor González afirmó: Lo he repetido en multitud de ocasiones: creo que la televisión pública debe ser profesional, debe ser plural, debe ser pluralista, y a eso nos comprometemos. Ese es nuestro compromiso. Ha habido ocasiones de plantear este tema en otras situaciones, lo hemos discutido y yo no estoy haciendo un planteamiento ideológico; la Historia juzgará si estamos nosotros en disposición de controlar los medios de comunicación, como parece ser —afirmaba el entonces candidato— que temía el señor Fraga, controlar los medios del Estado, o si, por el contrario, estamos en condiciones y en disposición, como me comprometo desde ahora, a que esos medios de comunicación reflejen la pluralidad de la Cámara y de la sociedad.

Hoy, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta

y ocho, al recordar las palabras del antaño candidato a Presidente, hogaño Presidente del Gobierno de España legítimamente, no podemos sino convenir todos en que el señor González Márquez no ha cumplido su promesa. La televisión pública no es profesional, no es plural, y no es pluralista. Los medios de comunicación públicos no reflejan la pluralidad de la Cámara ni de la sociedad. Por ello, cobra vigencia la afirmación que en aquella sesión de investidura, noviembre de 1982, pero creo que la memoria histórica es bueno no perderla, recordaba aquí don Manuel Fraga, al decir que estaremos ante una democracia formal pero viciada en su origen si no estamos abiertos a los cauces de la opinión pública a través de los medios que llegan a toda la población española, es decir, televisión.

Ha pasado, señorías, el tiempo suficiente. La Historia ya puede juzgar sobre el uso, abuso y en casos manipulación de la televisión pública, que debería ser de todos los españoles, por parte del Gobierno y por parte del partido que lo apoya. Todo ello, naturalmente, a mayor gloria y con el fin de perpetuarse en el poder. El sectarismo, la falta de respeto a la pluralidad en el caso de radio televisión pública, tuvo en aquel entonces su exponente máximo en aquella legislatura de 1982, cuando el entonces Director General del Ente, señor Calviño, afirmó en Valencia, el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco: yo haré todo lo posible a título meramente personal, eso sí, no como Director de Radiotelevisión, para que el señor Fraga, si es posible, no nos vuelva a gobernar. Que dicha afirmación no motivara la destitución inmediata del señor Calviño con arreglo al artículo 12 del Estatuto de Radiotelevisión expresa muy a las claras la verdad de la afirmación que hizo don Felipe González para pedir el voto de confianza a esta Cámara y el talante del señor González Márquez en el ejercicio del poder. Me gustaría que estuviera hoy aquí, sé que está en Suiza, pero no necesita ir a Suiza para no estar aquí, es que no viene.

El tiempo de la segunda legislatura dejó tan vacías e incumplidas las palabras del señor Presidente del Gobierno como la demagógica promesa de la creación de los 800.000 puestos de trabajo o aquello de «OTAN, de entrada no». Ya no pueden hablar ustedes, señores socialistas, ya no pueden, de la herencia recibida, porque ya en 1986 ustedes se heredaron a ustedes mismos, y, a grandes rasgos, la situación que ustedes heredan es la siguiente, como puso aquí de manifiesto el señor Bravo de Laguna en una interpelación del Grupo al que yo pertenezco. Era septiembre de 1986, día 24: nos encontramos en el punto más bajo de la credibilidad de Radiotelevisión Española, donde la objetividad, la veracidad, la imparcialidad, no brillan por su abundancia y el desánimo en los trabajadores del medio es evidente. Ustedes, señores socialistas, nombraron en octubre de 1986 a la señora Miró para dirigir el ente público Radiotelevisión Española. Nosotros tuvimos esperanza en el futuro; la trayectoria profesional de la señora Miró, unida al rechazo que su nombramiento produjo en el Grupo Socialista —en algunos, naturalmente—, como consecuencia de que parecía que al sector guerrista no le interesaba mucho y, en cambio, era más

bien de ascendencia felipista, motivó nuestro ingenuo optimismo. Nadie podrá acusar a nuestro Grupo parlamentario de haber acosado como oposición a la señora Miró; hemos hecho oposición constructiva, nunca destructiva, pero los hechos han terminado con la esperanza, y sobre todo los últimos acontecimientos ocurridos en Radiotelevisión Española, que terminaron con el reconocimiento de que ella controla absolutamente todo en Radiotelevisión y que da las órdenes oportunas para cumplir sus fines, y añadimos nosotros que no pueden ser otros, y no son otros, que apoyar al Gobierno que la nombró y así mantenerse en el cargo, con olvido de los principios que deben inspirar los medios de comunicación social del Estado, según el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión.

La comparecencia de la señora Miró en esa situación nos devolvió a la triste realidad del escándalo que ya todos sabemos, el sometimiento total y sin tapujos de Radiotelevisión a los socialistas y a su Gobierno, y la verdad es que, si pensamos con lógica, no puede ser de otra manera, con este Gobierno o con cualquiera que gobierne, más o menos depende del talante de cada uno, porque cuando para un ente que debiera ser neutral se nombra a una militante del Partido que gobierna, que además coincide, como se ha demostrado hoy, que es muy amiga del Presidente del Gobierno, hace imposible cualquier otro resultado distinto.

Se ha dado mucha importancia al hecho de si la Directora General recibe órdenes o no. Es intrascendente, la Directora General, en la configuración del ente Radiotelevisión Española, en su Estatuto, depende del Gobierno, el Gobierno la nombra, el Gobierno la cesa y ella sabe perfectamente lo que tiene que hacer para que no la cesen, que es hacer salir en televisión aquello que es bueno para el Gobierno y malo para la oposición, y, en consecuencia, lo necesario para conservar el poder e impedir la alternancia lógica en un sistema democrático en la gobernación en España.

Hoy podemos añadir los acontecimientos de los últimos días. Yo no los creé, fue la señora Miró la que vino a la Comisión y hoy quiere volver de sus palabras atrás. Es imposible; y lo que ha hecho merece la reprobación del propio Partido Socialista a través de su Secretario de organización, señor Benegas. Hay que aclarar una cosa, que se produce tres días después del hecho de que la señora Miró afirmara aquí lo que afirmó, que es que le importan un comino los Presupuestos Generales que aprobemos o que la Intervención General del Estado le diga que no puede hacer lo que está haciendo; le importa todo absolutamente nada. Pero el señor Benegas le dice: «mire usted, esto no se puede hacer, porque aquí en Ferraz pensamos que no». Y no es esa la cuestión, la cuestión es que tenía que haberle dicho que hay que cumplir la ley. Y otra cosa, lo que habría que haber hecho, si no se partiera de una postura cínica y ambivalente, es haberlo cesado ya. No han afeado, por otra parte, la falta de objetividad del Ente y hasta que ayer habló el señor Benegas, la Televisión no dijo nada de esto, cuando era una noticia de primera página —noticia, no digo opinión— en todos los medios de comunicación del Estado español no controlados por el poder férreo del Gobierno socialista.

El señor Guerra —y siento que también se haya ido, algunas veces viene por aquí— dijo que eran el partido de los pobres. Yo creo que cuando lo vuelva a decir va a tener que ir a Cornejo y coger un disfraz a ver si se lo cree la gente, porque cuando se cambie el guardarrpa de Loeve la señora Miró (dice que algunas veces lo devuelve, se conoce que es de toma y daca) nadie se lo va a creer.

Señores míos, señores Diputados... **(El señor MARTÍN TOVAL: Tuyo, no. Risas.)** Desde luego, míos no; en absoluto.

Estará usted de acuerdo conmigo, señor Martín Toval, que es impresentable lo que ha hecho la Directora General. Lo que pasa es que yo lo digo y usted no puede decirlo. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Exacto. Es impresentable.

La esperanza que suponía la televisión privada tampoco ha servido para nada porque es una ley con truco. Es una ley que no sirve para nada.

La interpelación consiste en que queremos modificar el Estatuto. ¿Por qué? Porque no sirve. Desde el año 1980 han pasado ocho años y no sirve para enmarcar lo que es hoy la Televisión. Por una parte tenemos los canales autonómicos. Por otra tenemos la Retevisión que quieren ustedes hacer, que la sacan en un artículo de los propios Presupuestos. También tenemos la llegada de la televisión privada. Pues bien, todo esto de alguna manera hay que hacerlo. Nosotros no hemos sido los que hemos dicho que hay un vendaval antidemocrático, ni hemos dicho a las personas de la información que hay gusanos goebbelaños o carroñeros. No. Lo que pasa es que como ustedes controlan todo, cuando algo se desmanda dicen cosas de éstas.

El Grupo de Coalición Popular afirma que ese estatuto hay que modificarlo y creo que podemos estar de acuerdo al menos en ese principio. Porque cuando un estatuto está así y no regula la situación, sólo caben dos respuestas a esta situación, o se está vulnerando el estatuto, o si no se está vulnerando y es posible la situación existente sin cumplir el estatuto hay que abordar su reforma. Por ello voy a decir brevemente los principios que mi Grupo cree que deben tratarse en esa modificación estatutaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Con suma brevedad, señor Ramallo, porque está fuera de tiempo.

El señor **RAMALLO MASSANET**: Lo sé, señor Presidente, y agradezco su cortesía.

Primero, una nueva configuración a través de lo que tiene que ser, a nuestro juicio, una ley orgánica, porque no otra cosa es lo que se regula en el artículo 81 cuando habla de leyes que definen las libertades públicas.

Segundo, el escollo importante —no me voy a extender—, el Director General del Ente. Nosotros pensamos que debe ser nombrado por la Cámara, porque entendemos que el Ente Público, en tanto que de todo el pueblo, debe depender de esta Cámara, no de este Gobierno ni de ninguno. Tercero, la inutilidad práctica del Consejo de Administración del Ente Público indica que sería neces-

rio pensar en otra cosa. Yo sugiero —y lo doy como tema de reflexión— que hagamos como en Inglaterra, un consejo que representa a la sociedad, un consejo que esté por encima de los partidos políticos. Comprendo que es difícil. Podemos ponernos de acuerdo si hay buena voluntad por parte de todos.

Cuarto, Comisión de Control Parlamentario. Señorías, es inoperante. Todos lo sabemos. Si queremos que responda a su nombre vamos a hacerlo de otra manera.

Quinto, privatización del segundo canal. La queremos. Todo es discutible.

Sexto, es necesario que lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 20 de la Constitución, que habla de garantizar el acceso a los medios de comunicación del Estado de cualquier ente público a los grupos sociales, pueda cumplirse, porque de verdad ustedes saben que no se está cumpliendo.

Señor Presidente, en un estudio publicado por don Justino Sinova se decía lo siguiente de los medios de comunicación en España: De cien españoles, una tercera parte leen los periódicos, dos terceras partes oyen la radio y todos ven la televisión. Esto es descriptivo de lo que ocurre. El que tiene en sus manos la televisión, tiene prácticamente el monopolio de la información. Y a eso el poder del Estado le suma una agencia de noticias importante, como la Agencia EFE, una participación en periódicos importante y, aparte de la Radio Nacional también pública, una participación de las emisoras privadas de radio.

Señor Presidente —y concluyo—, los informativos de la Televisión pública siguen estando, como han estado siempre, al servicio del que manda. Televisión, hoy como ayer, es más un aparato de propaganda que un medio informativo. Mientras el monopolio televisivo funcione como funciona, las reglas del juego están clarísimas y ningún profesional puede llamarse al respecto a engaño. Trabajar en Televisión supone estar a lo que decida su Director, que hasta ahora es nombrado por el Gobierno. Esperar pluralidad, autonomía profesional e imparcialidad de un medio que actúa en régimen de monopolio y que influye decisivamente en la formación de la opinión pública es pedir peras al olmo.

Estas palabras, que suponen la denuncia pública y dura del incumplimiento de las promesas que hizo en 1982 don Felipe González, no me pertenecen. Estas palabras, que contestan a aquellas promesas hechas en nombre del cambio, pertenecen a un editorial del diario «El País» de 5 de septiembre y supongo que ninguno de ustedes, señores socialistas, consideran los editoriales de este periódico como un vendaval antidemocrático. Son la afirmación, por desgracia, de una realidad que pone de manifiesto que lo que hoy pedimos es totalmente necesario hacerlo. Hay que hacer un buen estatuto, y en eso debemos estar todos de acuerdo, porque si no, habrá que recordar cuando ustedes, estando en la oposición —y a mí no me importa reconocer que he estado en el partido de un Gobierno anterior, y lo asumo con gran orgullo; aquello se acabó, qué le vamos a hacer—, traían estos mismos editoriales y nos los enseñaban. Hoy se hacen ustedes gorros de papel con ellos porque no les hacen ni caso, no los leen.

(**Rumores.**) Ustedes —y ahora va de verdad, señor Presidente, termino—, señores socialistas, consiguieron legítimamente el poder y con ello el Gobierno de España, y lo hicieron en nombre del progreso, pero luego, cuando ha llegado el momento de gobernar —sin ninguna acritud, pero hay que decirlo con rotundidad—, lo hacen en nombre de la reacción y a la ciudadanía se la ponen ustedes por montera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramallo.

Para responder en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL CORTES** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, vamos a hablar nuevamente a estas horas de Televisión Española. Con ésta son 438 las veces que, vía preguntas, interpelaciones o comparecencias, en esta legislatura en esta Cámara hemos discutido de Televisión Española. Yo creo que si la importancia se mide por el esfuerzo que los grupos parlamentarios dedican a los temas habría que concluir que el tema de televisión es para algunos, tal vez, más importante que los de educación, sanidad o cualquier otro de los problemas de nuestro país.

El Grupo Popular interesa al Gobierno conocer cuál es el criterio de éste en torno a una hipotética reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española. Yo creo que la respuesta podría ser muy breve, porque el Gobierno no piensa tomar la iniciativa en orden a una modificación del Estatuto de Radiotelevisión Española. Con esto tal vez podría quedar zanjada la respuesta si la cuestión fuera, naturalmente, conocer cuál es ese hipotético proyecto del Gobierno en esta materia. Pero desde el momento en que tuve ocasión de leer la interpelación presentada por el Grupo Popular, y sobre todo ahora escuchando sus palabras, he llegado a la conclusión de que la pretensión de esta interpelación no es tanto conocer si el Gobierno tiene algún proyecto o no en orden a modificar el Estatuto de Radiotelevisión Española, cuanto la de aprovechar la ocasión para, en primer lugar, reiterar sus conocidas opiniones en torno a la actuación de los socialistas en orden a la libertad de expresión y de prensa y, en segundo lugar, animarnos a los socialistas a que tomemos la iniciativa para reformar el Estatuto. Me referiré a las dos cuestiones.

Yo estoy seguro de que todos los señores Diputados aquí presentes coincidirán conmigo en que en los últimos seis años, que coinciden con dos legislaturas de mayoría socialista, nuestra sociedad ha conocido importantes avances en orden a la consolidación de las libertades en nuestro país y, en concreto, la libertad de expresión y de información que garantiza y consagra el artículo 20 de la Constitución. Con anterioridad a estas dos legislaturas, esto es, en la etapa de Unión de Centro Democrático, la existencia de un monopolio estatal en orden a la televisión, el funcionamiento de una cadena de periódicos —los

llamados cadena de medios creo que eran del Movimiento— y un régimen jurídico de la libertad de prensa no desarrollado suponían una limitación radical de las libertades de expresión y de información. Sólo desde un cierto sectarismo o amnesia, que estoy seguro que ni el señor Ramallo ni ninguno de los aquí presentes comparten, podríamos calificar aquella situación como preferible a ésta.

Pues bien, con todas las insuficiencias que quieran, con las lagunas que gusten señalar y con las correcciones que haya que hacer, hoy, seis años más tarde, la situación ha cambiado. Ustedes tendrán que reconocer que ha sido esta mayoría, en ocasiones solos, en ocasiones con su apoyo y en otras con su oposición, la principal impulsora de los cambios que en esta materia ha habido en nuestro país. Se ha privatizado la cadena de medios de comunicación social del Estado, medios escritos; hemos promulgado una Ley Reguladora del Derecho a Rectificación; se ha aprobado la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones; se está a punto de ultimar la ley de publicidad; se elaboró la Ley de terceros canales; y finalmente está en vigor la Ley de Televisión Privada. Como sabe S. S., en breve se tramitará el plan técnico de las televisiones privadas, y si la Cámara da su voto favorable a los Presupuestos Generales del Estado crearemos la red técnica española de televisión, organismo que será el responsable de la gestión de la única red pública de telecomunicaciones, que servirá tanto a Televisión Española como a las televisiones autonómicas y a las futuras cadenas.

Este es el marco jurídico por el que discurre la libertad de expresión e información de nuestro país; marco jurídico institucional inexistente hace seis años y cuya responsabilidad o paternidad no tenemos ningún inconveniente en compartir solidariamente con ustedes o, si no quieren, asumirla solos. Este marco jurídico es el que nos permite afirmar que la libertad de información en este país ha experimentado un nivel de desarrollo y afianzamiento impecable, como lo ponen de relieve, en primer lugar, la ruptura del monopolio gubernamental en materia de televisión, en favor de nuevos agentes informativos públicos que son las comunidades autónomas; en segundo lugar, la ruptura del monopolio de la televisión pública, a través de futuras cadenas de televisión privada; en tercer lugar, la renuncia por la mayoría socialista a la existencia de una prensa escrita en manos del Gobierno, como eran los periódicos de la cadena del Movimiento; en cuarto lugar, un régimen jurídico garante de las libertades que admite la comparación con cualquier otro sistema de nuestro entorno cultural; y naturalmente, por encima de todo ello, unos jueces, incluido el Tribunal Constitucional, que aseguran a los ciudadanos el derecho a una prensa en libertad y protegen a los periodistas de cualquier tipo de intromisión ilegítima en su función.

Una sociedad que tenga este pluralismo de los medios de comunicación, que disfrute de un régimen jurídico como el nuestro y de unos jueces independientes como los nuestros tiene aseguradas las libertades de expresión y de información. Ese es nuestro caso, al margen de cualquier exageración o demagogia. Uno de los varios y poderosos vehículos a través de los que discurre esta libertad de in-

formación en nuestro país es la televisión; pero digo que es uno de los varios. Porque la libertad de información discurre también a través de siete canales autonómicos de televisión, a través de 116 periódicos diarios que se publican en nuestro país, a través de 823 radios públicas y privadas de los más diversos matices ideológicos, y muy pronto a través de diversos canales de televisión privada.

La constatación de esta pluralidad de medios de comunicación no pretende justificar cualquier situación o actuación de Televisión Española alegando su relativa importancia, que la tiene y mucha, dentro de este panorama informativo. Es un medio público de información, un medio público de comunicación, de cuyo buen funcionamiento somos responsables, sea cual sea el grado de incidencia que tenga en la opinión pública. Por eso es natural que hablemos y sigamos hablando de Televisión Española, aunque sea la 438 vez que lo hacemos y veamos si en esta ocasión, señor Ramallo, no reitera argumentos y contaargumentos que ya son conocidos de todos nosotros. Me parece que era Ulpiano el que reservaba en el Olimpo un lugar para los que eliminaban de las leyes y de los discursos, entiendo que también, las reiteraciones y las cuestiones ociosas.

Digo que quizá en esta 438 vez podamos llegar a algún tipo de acuerdo con ustedes. Creo que siempre merece la pena intentarlo.

Solicitan del Gobierno un nuevo estatuto. Es cierto que el Gobierno cuenta con una mayoría suficiente que le apoya y que le permitiría proceder unilateralmente en este punto, pero no lo vamos a hacer, en primer lugar, porque dicha reforma tiene que buscar los más amplios apoyos. Un futuro estatuto debiera tener tantos apoyos como el vigente al que sustituye. Le recuerdo que el Estatuto de Radiotelevisión Española fue debatido en septiembre de 1979 durante el Gobierno de UCD, y fue aprobado en el Congreso de los Diputados con los votos prácticamente unánimes de la Cámara y el acuerdo casi total de los grupos parlamentarios de entonces, muchos de los cuales siguen todavía presentes en esta Cámara, y ojalá que sea por muchos años. Por consiguiente, así fue la elaboración del Estatuto de UCD, que es el vigente, y así se debería proceder en una hipotética reforma. Este es nuestro criterio. En segundo lugar, señor Ramallo, creemos que no debemos tomar nosotros la iniciativa en orden a la reforma del Estatuto, en tanto no se nos explique por S. S. exactamente qué es lo que quiere reformar, por qué quiere reformarlo y qué garantías tenemos de que con esa reforma Televisión Española vaya a funcionar mejor. El que nosotros no tomemos la iniciativa para modificar el Estatuto no impide que ustedes ejerzan sus facultades constitucionales a través de la oportuna proposición de ley. Ahora bien, en el supuesto de que ustedes así lo hagan y para que no crea S. S. que trato de evitar un compromiso en este punto, me va a permitir que le avance en qué condiciones y bajo qué supuestos el Gobierno vería con buenos ojos una reforma del Estatuto.

El 11 de febrero de 1986, señor Diputado, los portavoces de los Grupos Popular y Socialista presentaron conjuntamente una proposición de ley de modificación de la

Ley 4/1980 del Estatuto de Radiotelevisión Española. Se trataba de una reforma extensa, meditada, largamente debatida, en cuya negociación tuve el honor de participar junto con mi amigo y compañero don Eduardo Martín Tóval. La propuesta partía del hecho de que el diseño del vigente Estatuto, que en su tiempo tuvo un carácter novedoso e innovador, había resultado en la práctica poco operativo porque, entre otras carencias, dicho Estatuto, que es el vigente, provocaba una confusión de planos, como usted ha señalado, entre la Comisión de Control y el Consejo de Administración. Para desenredar esa confusión, la proposición de ley desplegaba tres líneas de actuación, y creo que después de haberle escuchado vamos a estar de acuerdo si, naturalmente, mantienen ustedes la palabra.

La primera línea de actuación de la proposición de ley que ustedes firmaron y presentaron aquí ofrecía un nuevo diseño de la figura del Director General del Ente, de modo que, aunque lo nombraba el Gobierno, había de ser ratificado necesariamente por el Congreso de los Diputados. Este Director asumía todas las funciones ejecutivas y de gestión que en la actualidad tiene atribuido el Consejo de Administración, con lo que se configuraba como un órgano de dirección administrativa del Ente. De acuerdo, señor Ramallo. En segundo lugar, se modificaban las competencias del Consejo de Administración. Podemos estar de acuerdo. Prácticamente puede desaparecer o lo podemos mantener, pero sin ningún tipo de control político. En tercer lugar, las funciones de control político, que competían al Consejo de Administración, se las traspasa a la Comisión de Control Parlamentario, que es la que tendría que realizar el control político del Director.

En la anterior legislatura no se terminó su tramitación, pero ahí está todavía, y creo que si el Grupo Popular reconsidera la postura que adoptó en su momento podríamos volver a examinarla y volver a resucitarla, porque creo sinceramente que era una buena reforma. Es decir, si SS. SS. mantienen lo que en su día acordaron con el Grupo Socialista, el Gobierno, en ese supuesto... Señor Ramallo, le doy algo más de información porque me parece que le está preguntando a otro Diputado que participó en la negociación y recuerdo haber discutido con él en aquella época. Se produjo la situación más pintoresca que yo he presenciado en este Congreso, que es la de un grupo parlamentario que presenta una proposición de ley firmada con nosotros y que después en la votación se abstuvo; ese fue su caso. Decía que si SS. SS. mantienen lo que en su día acordaron con el Grupo Socialista el Gobierno está dispuesto a avalar la reforma que ustedes propusieron para sustituir el vigente Estatuto de la época de UCD.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, voy a contestar a las amables palabras del señor Ministro. Creo, señor Ministro, que usted necesita un salario especial,

porque le está tocando todo. Le tocó hablar en la legislatura anterior de esta reforma. Y le está tocando ahora.

Le preguntaba al señor Elorriaga —y comienzo por el final— por qué mi Grupo no la apoyó. Naturalmente mi Grupo no la apoyó y se abstuvo porque estaba en tela de juicio en aquel momento algo que estaba por encima del proyecto, que eran las cosas que hacía el siempre recordado señor Calviño, y era a lo que yo me refería al principio de mi intervención. Si ustedes no aceptaban el principio de que al señor Calviño habría que quitarlo o mudarlo, naturalmente era muy difícil que consiguiéramos algo. También se suspendió aquello porque ustedes adelantaron las elecciones, a lo mejor para hacerlas con el señor Calviño en la Televisión. Pero no se trata de eso ahora. Se trata de que miremos al futuro. Hablando un poco del pasado y que no sacralicemos lo que hemos venido haciendo.

Señor Ministro, claro que tuvo un buen consenso aquel Estatuto; y es bueno el consenso. Usted dice que no lo quisieran hacer, que la iniciativa no fuera del Gobierno, y dice algo que yo no entiendo, que sea de los grupos pero que el Gobierno estaría de acuerdo. Si los grupos, incluso el socialista, están de acuerdo, al Gobierno no le va a quedar más remedio.

Voy a empezar por el principio. Usted hace una imputación a mi Grupo de que Televisión para nosotros es lo más importante. No, señor Ministro; es para el Grupo Socialista que no quiere soltarla de ninguna manera. Si hiciéramos un proyecto de ley en el que esta Cámara de verdad pudiera controlar la Televisión para que fuera de todos, a lo mejor estaríamos pensando que no es un elemento tan indispensable para ganar el Gobierno o para conservarlo. No se me hable de que otros estuvieron en el Gobierno y lo perdieron, que son cosas distintas. Ustedes tenían mucha gente en Televisión entonces y usted lo sabe. **(Risas.)** Sí, sí. Y en el Gobierno estaba el señor Fernández Ordóñez. También estaba en la época anterior y ahora es cuando viene la Reina Isabel. Pero vamos al tema, señores Diputados.

¿Qué es lo que ocurre con la Televisión? Lo que ocurre con la Televisión y con otros temas. Si hablamos de sanidad, sólo nos importa la sanidad; si hablamos de carreteras, sólo las carreteras. Llevamos cinco años intentando saber qué ha pasado en Rumasa y que Televisión Española haga un debate **(Rumores. Tengan un poco de paciencia que todavía queda noche)** y resulta que no hay manera de que Televisión haga ese debate. Yo comprendo que cuando no hay nada que decir, señor Ministro, a usted le tocan —ya se lo he dicho— unos papeles bastante difíciles. Porque usted sabe perfectamente que la televisión en cualquier país mueve absolutamente todo. ¿Que da y quita un Gobierno en Estados Unidos? Un debate televisivo de cómo quede una persona o cómo quede otra. La diferencia es que aquí el debate no se hace. **(Rumores.)** Esa es la gran diferencia. Se dice que hay el golpe de Estado informático telemático. ¿Cómo un pastor protestante, por el hecho de dar bien en televisión se puede convertir en candidato a la Presidencia de los Estados Unidos? Usted sabe tan bien como yo que la televisión es lo

más importante que hay para conservar el poder. Por eso quieren conservar la Televisión, y por eso la propuesta que usted hace hoy en el fondo no modifica absolutamente nada. **(Rumores.)**

Señor Ministro, la LOT, la Ley de Televisión Privada, Retevisión, el artículo 124 de los presupuestos es una modificación del Estatuto. En la ley de presupuestos no se puede hacer la barbaridad, porque no ha sido meditado, de sacar todo lo que es la red de televisión y de la radio —que a ustedes se les ha olvidado que también hay radio pública— en un artículo que tiene dos páginas, porque necesita más seriedad y más contenido.

No me invoque usted la LOT...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ramallo, no parece que sea momento de mezclar todos los debates, los Presupuestos, la LOT, Rumasa, etcétera. Le ruego que se ciña a la cuestión, que es la interpelación formulada. **(Rumores.)**

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, yo no hablaría de la LOT si el señor Ministro no lo hubiera hecho. Le tengo que decir que es regresiva; si no, no se lo puedo decir. Yo no he traído la LOT al debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vamos al tema.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Vamos a los temas que ha tratado el señor Ministro. Vamos con la LOT y, después, la Ley de Televisión Privada. Regresiva, señor Ministro. Con permiso del señor Presidente, usted las ha citado, no he sido yo.

El Gobierno no toma la iniciativa. Le voy a leer dos cosas. Una es de una persona —luego le diré quién es— que a lo mejor a ustedes les merece algún respeto, y lo decía en el año 1980, cuando se hizo el Estatuto: «Si la evolución del monopolio demostrase que el mismo en el plazo de varios años no es apto para satisfacer las demandas de libertad, de pluralismo y de neutralidad, entonces habría que pensar en otros modelos institucionales de organización de la Televisión». A este señor que dijo esto lo tuvo usted de compañero en el Consejo de Ministros, es catedrático y lo han hecho ustedes Presidente del Consejo de Estado; se llama don Tomás de la Quadra. Creo que todo eso ha pasado y pasa y es necesaria la modificación del Estatuto.

El señor Bofill, que participó en estos temas, porque él ha tenido una gran dedicación a ellos, el día 26 de septiembre de 1979, cuando se debatía el proyecto de Estatuto, aquél del consenso del que usted habla, decía lo siguiente —está en la página 2015 del número 33 del «Diario de Sesiones» de aquel año— al hablar del artículo 6.º: «El proyecto de estatuto que estamos aprobando no coincide con las características que tendría un estatuto del PSOE, pero entiende que contiene una serie de mejoras que van a permitir cambiar la televisión que tenemos en la actualidad». Es decir, que hay una tendencia, y está en la propia exposición de motivos de la ley, a lo que es inherente a una ley.

Señor Ministro, en beneficio de la armonía no me quiero extender ahora, por sabida, en la cantidad de manipulaciones que ha habido en la Televisión. Usted lo ha dicho, si son muchas, si todos lo sabemos, son a diario. **(Risas.)** Si quieren empiezo con la lista. **(Risas.)** No quieren. Señor Ministro, son tantísimas que tendríamos que hacer una lista como la de la lotería. Si se la hacen hasta ustedes. Miren si se la hacen que, por ejemplo, me dirá usted: «les sacaron a ustedes un Congreso de su Partido», el de Albacete, que hubo barullo, y también lo sacan de la UGT, pero sólo sacan al barullo de Barcelona, cuando ocurre lo mismo que en el nuestro de Albacete; y ya sabe usted a lo que me refiero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Sigue estando fuera de la cuestión, señor Ramallo. Concluya porque el tiempo es escaso ya.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, espero de su amabilidad que me deje contestar a las cosas que me ha dicho el señor Ministro, y dentro de la cordialidad porque es un debate importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Si se ciñe S. S. a la cuestión tendrá el tiempo suficiente para contestar; si hace un debate cósmico, no tendrá tiempo, señor Ramallo. **(Risas.)** Le ruego que concluya.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Concluyo.

Usted nos dice, señor Ministro, que aceptemos lo que entonces hubo; es decir, los mismos principios. Mire usted, lo que queremos, si ustedes quieren —y los partidos de la oposición estoy seguro de que sí quieren—, es sentarnos a negociar un estatuto que haga de verdad una televisión libre, plural, de todos los españoles para los españoles. **(El señor Martín Toval pronuncia palabras que no se perciben.)** No creo que sea momento, con permiso del señor Martín Toval, de extendernos en algo que usted dice aquí, que no ofrece la iniciativa pero marca la pauta.

En definitiva, mi Grupo ha traído hoy esta interpelación y traerá una moción meditada para el próximo día. No queremos otra cosa, señor Ministro —y créalo—, que ustedes que tienen una mayoría absoluta, adquirida legítimamente en las urnas —y eso es bueno— den las facilidades suficientes para que no la conserven de una manera que a lo mejor no les hace falta. Es decir, permitan la alternancia, pero no monopolicen un medio que es tan importante para ella. Esa será nuestra moción. Nosotros pondremos la mejor voluntad, creo que los demás Grupos también, pero ustedes, que son la mayoría, tienen la palabra. Y voy a querer tener un poquito de ilusión, porque pienso que dentro de su Grupo hay muy buena gente. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Gracias! Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señoría, si yo le doy mi opinión sobre una hipotética proposición de ley es porque le estoy diciendo que nosotros no vamos a presentar un proyecto de ley en ese sentido, que tiene que ser fruto del acuerdo de los grupos parlamentarios. Usted me pide mi opinión sobre ese tema y yo se la doy, pero no porque me haya adelantado oficiosamente.

El procedimiento es un poco difícil de seguir, porque es un tanto el método Ollendorf. Yo le hago una propuesta y usted me habla de Rumasa. Usted conoce, señor Ramallo —le vuelvo a decir— los criterios del Gobierno, que coincide obviamente en este punto, como prácticamente en todos, con los del Grupo Socialista. Son criterios para una reforma del Estatuto de Televisión.

Yo creo que ustedes tienen un problema, y es que siempre encontrarán una disculpa para no llegar a un acuerdo con nosotros. Creen que esto les interesa políticamente o que es rentable electoralmente, pero es su problema. Lo que lamento es que pueda finalizar esta legislatura sin que podamos presentar, ustedes y todos nosotros, algún tipo de acuerdo no solamente sobre este, sino sobre otros muchos temas. Porque, desde luego, hasta ahora no ha sido posible el acuerdo en casi ninguno de los puntos con su señoría.

Yo creo que si ustedes no quieren resucitar su propia proposición de ley, lo más prudente sería, antes de sentarnos a elaborar otro estatuto, esperar a que se resuelva una cuestión clave, y es su recurso frente a lo que usted ha citado, la Televisión privada. Porque el resultado de este recurso prejuzga cualquier posible reforma en un punto esencial de la reglamentación de Radiotelevisión Española.

El sistema diseñado en Televisión en nuestro país se basa en la consideración de ésta como un servicio público que se presta, o directamente a través del Ente, o indirectamente a través de empresas privadas. Esta concepción de la Televisión como servicio público subyace a toda normativa existente en la materia que se ha redactado en estos seis años.

Ustedes lo han cuestionado. Han presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad de la Ley de Televisión privada y subsidiariamente contra el artículo 1.º, que es el que define la televisión como un servicio público esencial cuya titularidad corresponde al Estado. No es que discrepen de algunos puntos accidentales del proyecto de ley, ustedes discrepan del sistema en su conjunto.

En ese nuevo estatuto que SS. SS. nos proponen negociar, ¿la Televisión será concebida como un servicio público o no? Tras largas discusiones mantenidas aquí en la Cámara sobre ese tema, ¿es posible todavía hoy llegar a un acuerdo en ese punto y que ustedes retiren ese recurso? Me gustaría que así fuera, pero a estas alturas del debate me parece que las diferencias son tan profundas y tan enquistadas que no cabe ilusionarse mucho con un acuerdo en este tema concreto que condiciona todo el diseño. Por eso me parece, si ustedes no aceptan volver a

avaluar con su firma la proposición de ley que en su día presentaron, con el concurso del Grupo Socialista, que lo más prudente y pragmático sería esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional que resuelva este punto y comprometernos, usted y nosotros, a sentarnos a negociar el nuevo estatuto al día siguiente, sea cual sea el resultado, favorable a sus tesis o favorable a las de la mayoría socialista.

Por consiguiente, señor Ramallo, dos opciones: o la proposición de ley que ustedes firmaron, tal cual, la reactualizamos, la firmamos y la tramitamos, o dejamos a un lado la proposición de ley, si ustedes lo quieren porque han cambiado de criterio, legítimamente. Si ustedes no quieren revivir esa proposición de ley, repito, comprometámonos a que al día siguiente a la sentencia nos sentemos a hablar del nuevo estatuto. Y mientras tanto la situación queda como está, salvo, insisto, que ustedes acepten revivir aquella proposición de ley.

No sé, señor Ramallo, si habrá reparado S. S. en la tendencia que tenemos todos nosotros a buscar chivos expiatorios en los que descargar nuestras responsabilidades. Yo creo que la existencia de los chivos expiatorios es realmente útil, porque nos evitan siempre la reflexión y el examen de nuestros errores, nos reconcilian con nosotros mismos. Casi siempre la causa de los males la vemos en los otros, en este caso en Televisión Española. Creo que tener un chivo expiatorio siempre es útil, en política desde luego todos tenemos alguno, pero creo que el inconveniente, como le decía, de tener un chivo expiatorio es que impide la autocrítica, y perdone que le diga que creo que algo de esto es lo que le pasa al Grupo Popular, que han hecho de televisión española su particular chivo expiatorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Gruos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros hemos estado y estamos a favor de la televisión pública, profesional, veraz, pluralista e imparcial. Así lo dijimos en el debate de la televisión privada, cuando acusábamos al Grupo Socialista de confundir el pluralismo sólo con una forma de éste, es decir, con el establecimiento de cadenas privadas de televisión, a la que no nos oponíamos de forma completa ni dogmática, pero señalábamos que había otras formas de promocionar el aspecto de profesionalidad, veracidad y pluralismo en la televisión pública. Y precisamente porque queremos defender y ampliar la televisión pública y los medios de difusión públicos, teníamos la posición (la continuamos manteniendo y desde ella criticábamos al Gobierno y nos separábamos de las posiciones de la derecha) de que televisión pública no puede ni debe ser igual a televisión gubernamentalizada.

Lo que sucede aquí, señoras y señores Diputados, es que con el Estatuto de Radiotelevisión, que aunque fuese

aprobado por un gran consenso —estábamos en 1979, en plena transición democrática y, por tanto, funcionando el consenso y bueno fue que así fuese—, no nos vale decir que aquel Estatuto se aprobó por eso, lo que nos vale es ver cuál ha sido la utilización de este Estatuto por los distintos gobiernos que han hecho uso de él. Para nosotros el resultado es el siguiente. Se ha producido una gubernamentalización de la televisión. Sucede en Radiotelevisión Española, sucede también en los terceros canales de Comunidades Autónomas, en TV-3. Nosotros estaríamos —en esto es quizá en lo único que coincidiríamos con el Diputado señor Ramallo— por una modificación del Estatuto de Radiotelevisión Española que fuese en la dirección de un consejo civil como el que rige la BBC británica, para que se entienda brevemente nuestra posición. Es decir, sí a la televisión pública, sí a los medios públicos de difusión, sí a la consideración del espacio radioeléctrico como público y, por tanto, a la concesión de las eventuales cadenas privadas —en esto saben que estuvimos de acuerdo con ustedes, señores socialistas—, pero no a que público sea igual a gubernamental, que es lo que está sucediendo en estos últimos años.

Les quiero señalar, y con esto voy a terminar, que están incurriendo ustedes, desde la izquierda en la que dice ubicarse, en una grave responsabilidad. Con la gubernamentalización que ustedes han practicado en estos años de la televisión pública están dando alas, razones o pseudo-razones a la derecha para que pida el desmantelamiento de dicha televisión pública. Como yo no quiero que se desmantele la televisión pública es por lo que estaría a favor de una propuesta como aquella a la que usted invitaba al Grupo de Alianza Popular, es decir, a una modificación del Estatuto de Radiotelevisión que fuese en la línea de separar lo que es público de lo que es estrictamente gubernamental, no sólo para Televisión Española, he citado otros ejemplos en que sucede exactamente lo mismo, en mi Comunidad Autónoma sucede también y, por tanto, no veo la paja sólo en un ojo, sino en todos los ojos. Si desde la izquierda queremos potenciar el aspecto público como mayor garantía de pluralidad y veracidad de un medio tan importante como la televisión, lo primero que hemos de conseguir, señor Ministro, es que la televisión pública no sea gubernamental.

Usted sabe perfectamente que ejemplos se podrían dar muchos de lo que ha sido la utilización partidista y gubernamental de esta televisión pública que el Estatuto permite que se haga, puesto que la designación del director general es como es —usted lo sabe perfectamente— y es uno de los aspectos importantes que deberíamos cambiar.

Resumo y finalizo. Sí a los posibles cambios del Estatuto de Radiotelevisión, sí a una mayor profundización y ampliación de los aspectos públicos de la televisión, pero para eso lo primero que tiene que hacer el partido que está en el Gobierno es dejar de considerar la televisión pública como la televisión del Gobierno. Lo público es mucho más que el Gobierno de turno en un Estado, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, siento romper la costumbre que me he autoimpuesto de intervenir desde el escaño en la fijación de posiciones sobre interpelaciones de los otros grupos parlamentarios, a pesar de que supone un cierto riesgo de que el señor Ministro vuelva a decir que le damos excesiva importancia al tema de radiotelevisión, a diferencia de otros aspectos de la vida económica o social, porque al señalar que ha habido 438 intervenciones, de un signo o de otro, sobre el tema de televisión en estas dos legislaturas, así lo ha puesto de manifiesto.

El señor Ministro recuerda muy bien, al fin y al cabo es un hábil interlocutor, que también el Grupo Parlamentario Socialista, cuando estaba en la oposición, le daba aparentemente una importancia al tema de televisión superior a otros aspectos, y fue base para querellas criminales, mociones de censura, etcétera, en la etapa en que el Grupo Socialista era oposición. Yo no me atrevería a decir que entonces el Grupo Socialista tuviera más preocupación por el tema televisión que por otros temas, pero es evidente que tiene que tener una especial trascendencia en la Cámara, porque todos somos conscientes de la importancia que tienen en todos los sentidos los medios de comunicación en manos del Estado.

Yo creo que este es un diálogo que se ha repetido en numerosas ocasiones, tanto en unas posiciones como en otras y, por tanto, hay que admitir un cierto escepticismo en su planteamiento. Sin embargo, creo que ha sido positiva la presentación de la interpelación, aunque sea para demostrar una vez más la habilidad, en este caso del señor Ministro de Relaciones con las Cortes, al aceptar el reto de lo que es la interpelación formalmente planteada.

Se expone la interpelación en el sentido de decir: ¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto a una posible modificación del Estatuto de Radiotelevisión? y el Gobierno ha hecho muy bien al decir: No tomo la iniciativa, pero sí les devuelvo a ustedes la pelota y la coloca en el campo en que se quedó el 11 de febrero de 1986, que me parece que es la fecha exacta. Yo no la recordaba, aunque pertenezco en representación del Grupo Centrista a aquel grupo de trabajo que suscribió también la posible modificación del Estatuto de Radiotelevisión.

Entonces, vamos al problema de fondo, que es lo que se planteó entonces, lo que se plantea ahora y lo que se volverá, segura y desgraciadamente, a plantear. ¿Hay voluntad política o no de que el control gubernamental de la televisión no sea tan exagerado y tan excesivo que produzca los celos permanentes de la oposición frente a esa utilización?

Lo que rompió el consenso entonces no fue la modificación formal del Estatuto, sobre lo que había en principio acuerdo, sino que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno se negaron a cambiar al entonces Director General —como se ha puesto de relieve por el portavoz

de Coalición Popular— y, por tanto, se demostraba, a nuestro juicio —puesto que toda aquella negociación fue consecuencia, en buena parte, de las famosas declaraciones del señor Calviño sobre el señor Fraga— que no había una auténtica voluntad política de producir un cambio real en el mecanismo de funcionamiento de televisión y que de alguna manera no dejaba de ser una trampa que la modificación del Estatuto versara exclusivamente sobre aspectos formales. Porque ¿cuál es la diferencia, desde el punto de vista de funcionamiento práctico, entre que el director general de radiotelevisión sea nombrado por el Gobierno o sea nombrado por el Gobierno y ratificado por la mayoría que apoya al Gobierno en la Cámara? Realmente, no hay más que una diferencia de participación de las Cortes en este nombramiento, pero, en definitiva, si lo que se impone es un director general nombrado por una mayoría y con un sesgo gubernamental determinado, no hemos aprovechado nada.

Le quiero decir, desde la modestia de la representación de siete Diputados exclusivamente, que le acepto ese reto que ha lanzado el señor Ministro, siempre que, a su vez —le devuelvo de alguna manera el reto—, el Gobierno esté dispuesto a negociar previamente cuál podría ser el nuevo director general de acuerdo con una nueva configuración del Estatuto de Radiotelevisión. Porque, si no, estamos en lo mismo.

Yo también fui ponente del Estatuto de Radiotelevisión, pero no me gusta aferrarme a textos que, además, fueron hechos en determinadas circunstancias políticas y que, evidentemente, quizá necesitan una revisión. No obstante, me parece que hacer una modificación del Estatuto para que el director general siga siendo de dependencia gubernamental, ratificado, además, por una mayoría parlamentaria holgada, que tienen ustedes en las Cortes, para que el Consejo de Administración desaparezca o se cambie su orientación, en definitiva, para que absorba las funciones que los consejos asesores tenían en el Estatuto de Radiotelevisión y que no se han puesto en funcionamiento —creo que adecuadamente porque tampoco eran, en mi opinión, un instrumento excesivamente feliz—, y que la Comisión de Control de Radiotelevisión del Parlamento continúe funcionando como hasta ahora, es decir, desde un punto de vista prácticamente rutinario, con preguntas mensuales que se hacen a la Directora General —y esto no significa un auténtico control parlamentario del Ente Público—; todo esto creo que no significaría más que dar una nueva coartada al Gobierno para poder decir: Hemos cambiado el Estatuto, hemos dado satisfacción a la oposición, y, sin embargo, el resultado final sería exactamente el mismo. De manera que nosotros estaríamos de acuerdo con una modificación del Estatuto si eso también se traduce en una voluntad política clara de producir cambios, no en la mera forma, en el texto legal, sino también en los contenidos de Radiotelevisión, en la utilización del medio como un instrumento al servicio del conjunto de la sociedad y con respeto al pluralismo político y social, tal y como, por otra parte, muy acertadamente indica el propio Estatuto, creo recordar, en su artículo cuarto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna brevisísimamente para apoyar la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en orden a la modificación del Estatuto jurídico de la Radiotelevisión Española. Hago esto, en primer lugar, porque es un apoyo tácito a mí mismo, ya que hace 20 días presentaba una proposición no de ley en este Parlamento, solicitando, precisamente, la modificación del Estatuto jurídico de Radiotelevisión, y en segundo lugar, porque creo que es absolutamente necesario.

Pero creo que se han cometido, quizás, a lo largo del debate de esta tarde algunos errores de planteamiento, porque enfocar la necesidad de que se cambie el Estatuto jurídico para que el Gobierno no tenga el control sobre Televisión, es tanto como decir: Vamos a hacer algo para que el control del Gobierno pase al control de la oposición, porque con ese control se ganan las elecciones. Y también es como decir que, no es que nos preocupe que la sociedad sea la que controle, sino que no controle el Gobierno.

En la proposición no de ley que presentaba, lo que verdaderamente me preocupaba no era que estuviese el control de Televisión en manos del Gobierno o de la oposición, sino que no estuviese en manos de la sociedad. Creo, por lo tanto, que es torpe presentarlo desde ese punto de vista y no conviene tampoco sacralizar al máximo el poder de la Televisión. Es extraordinariamente importante, influyente, pero no creo que haya habido nadie en el mundo que haya manejado más la Televisión en su favor que el señor Pinochet y ahí están los resultados. Es decir, con la Televisión no se ganan todas las elecciones, si no, apañados estaríamos, desde luego.

También creo que hay que evitar personalismos, que hay que acabar con que si la señora Miró, el señor Calviño o el anterior hicieron tal o cual cosa.

A lo que hay que ir es a la modificación de la norma y saltarnos si la señora Miró se ha comprado unas sandalias. Ya juzgará la sociedad ese tema. Nosotros para lo que estamos aquí, repito, es para modificar ese Estatuto y eso es lo que yo creo que en gran parte es el sentido de la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

No es que haya conflictos en la aplicación del Estatuto, yo lo veía el otro día en la comparecencia de la Directora General, no hay ningún conflicto. Yo le preguntaba que cómo era posible que se cesara a un director de un servicio informativo por el hecho de que no cumpliera una orden emanada por la Directora General, y tenía razón la Directora General, con arreglo a la aplicación del propio Estatuto puede cesar a un director de un servicio informativo cuando se le dice que dedique tantos minutos para dar una información y no lo hace, aunque a mí eso me parece monstruoso.

Por tanto, no comparto la tesis de que existe un con-

flicto en la aplicación del Estatuto. Yo creo que el Estatuto en ese aspecto es clarísimo. Otorga todos los poderes al director general, y si el director general está nombrado, a su vez, por el Gobierno y el Consejo de Administración, que es el ente jurídico que intenta controlar la gestión de la Directora General, a su vez refleja la mayoría parlamentaria —por tanto, el Consejo de Administración refleja la mayoría también del Gobierno— y a su vez la Comisión de Control, que debía de ser el órgano de control político, tiene mayoría también, porque refleja microscópicamente la representación parlamentaria que existe entre las fuerzas políticas, resulta que no hay ni control político ni control económico y la dirección general depende única y exclusivamente, del nombramiento del Gobierno, del que nombre el Partido Socialista o cualquier grupo parlamentario, que va a tender a obedecer al gobierno que le nombra. Eso es lo que me parece malo y creo que no se corrige sobre la base de decir que no lo nombre el Gobierno, que lo nombre la oposición.

Creo que tenemos que buscar una modificación del Estatuto que haga posible un control de la sociedad y no del Gobierno o de los partidos de la oposición. Cuando digo de la sociedad me estoy refiriendo a organizaciones sindicales, empresariales, academias, etcétera, que es el sentido de la proposición no de ley que yo presento, en la cual solicito que el director general sea nombrado por el Consejo de Administración, que el 50 por ciento del Consejo de Administración lo nombre el Parlamento y que el otro 50 por ciento lo nombre la sociedad, recogiendo, naturalmente, las instituciones de esa sociedad.

Por último, tendría que decir que no hay que tener la visión cicatera de decir: Como estamos en el Gobierno, a nosotros esta ley nos va bien y hay que hacer una pequeña modificación, porque en cualquier momento puede pasar uno a la oposición. Yo estoy seguro de que si ustedes estuvieran hoy en la oposición compartirían muchas de las cosas que se están diciendo desde esta tribuna por todas y cada una de las personas que hemos subido a ella.

Hay que intentar que el control de la televisión no sea un control a través de un mecanismo pura y exclusivamente dependiente de los partidos políticos, sino que sea un control auténtico y veraz por parte de la sociedad. Con eso nos evitaremos personalismos y el decir que la culpa la tiene tal director general; con eso nos evitaremos discusiones vanas, porque lo importante es la norma que ampara una actuación y esa norma es el Estatuto jurídico, que hay que reconocer que fue un paso importantísimo en su momento, pero que no ha sido suficiente en el tiempo actual, porque el proceso que hemos podido aprender a lo largo de estos últimos 7 u 8 años nos ha demostrado que tal y como está compuesto el Consejo de Administración y tal y como se nombra a la dirección general, esa Directora General es dependiente de un Gobierno, y nosotros no queremos que la televisión pública dependa del Gobierno, sino que dependa de la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camuñas.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, vuelve aquí el tema de la televisión, que ya se vio no hace mucho en la Cámara con amplitud cuando se trató el proyecto de ley de televisión privada. Vuelven también algunos de los nudos gordianos de aquel proyecto de ley. Efectivamente, hay cuestiones pendientes sobre si es correcta la definición de servicio público esencial «ex lege» o bien hay, en cambio, olvido del carácter del derecho fundamental de la información. Esto está muy bien, pero hay que centrar el tema en lo que aquí nos trae, que es el debate del concreto Estatuto vigente, y no está relacionado tan claramente con el tema de la constitucionalidad o no de la Ley de televisión privada, porque este Estatuto —el vigente— nace el año 1980.

Se invoca con frecuencia que este Estatuto fue un consenso entre las fuerzas políticas del año 1980, y es verdad, pero los que tuvimos quizás la desgracia de no estar en aquella época en ninguna de las fuerzas políticas existentes, yo creo que el año 1988 sí tenemos derecho a opinar sobre el Estatuto de Radiotelevisión. Ese es mi caso y me imagino que el de bastantes Diputados que estarán en la misma situación que yo. Estamos en el año en que estamos.

Es preciso decir que la ley técnicamente tuvo graves defectos desde el principio. Basta leer cosas como esa fórmula del artículo 8.º, en la que se dice que es competencia del Consejo de Administración lo siguiente: Emitir su parecer sobre el nombramiento del director general. Y luego algo que no es genial. Dice: Para ser afirmativo, deberá formularse por el acuerdo de dos tercios de sus miembros. Luego añade: y, si no se alcanzara la mayoría indicada, se entenderá que el Consejo de Administración se abstiene de emitir su parecer. Es la primera vez que con más de la mitad del voto de los consejeros, se entiende que se abstienen. O sea, sólo por ese punto merecería una reforma la ley en vigor, porque es casi de antología del disparate técnico.

Pero hay temas mucho más importantes, ya que esta serie de defectos no tendrían gran alcance porque las leyes, afortunadamente, están plagadas de defectos —malo sería que fueran perfectas—, si no hubiera habido un uso viciado, una interpretación viciada de lo que dice ese estatuto.

El señor Ministro, que es un buen jurista, sabe muy bien lo que era el uso alternativo del Derecho, y aquí se ha ido a algo parecido, pero muy distinto, que es el uso regresivo de la norma. Es decir, lo que dice la norma se ha interpretado regresivamente. Pero no es tanto un problema de lo que dice, sino de la aplicación de la correcta interpretación que se ha hecho de lo que dice este Estatuto. Ha habido un uso regresivo, y se ha llegado a un sistema que es casi único también en materia de responsabilidad política en medio tan poderoso como la televisión. Resulta que el Gobierno tiene el poder, pero no tiene la responsabilidad. Es un caso único en el ordenamiento jurídico

español. Es decir, la Directora General de Televisión Española, o el director general, está en mejor condición política que el Presidente del Gobierno. Pero, indirectamente, esa situación deja en muy buen lugar al actual Presidente del Gobierno, al Gobierno y también a la mayoría que lo apoya. Ese es el tema: poder, sí; responsabilidad, ninguna.

Pues bien, creo que el ordenamiento jurídico debe responder contra eso y las fuerzas políticas también. ¿Qué sucede? Que como ha habido una mala jurisprudencia, las leyes se vician no sólo por su propio defecto, sino por esa mala jurisprudencia, y conviene una nueva legislación, una nueva ley. Que suceda como en las constituciones. En los países donde una constitución flexible no ha dado resultado, se agravan los requisitos para su reforma. Pues aquí sería necesario agravar los requisitos en garantía de la neutralidad, del nombramiento y de la designación del director general de Televisión, porque con lo previsto en la actual legislación se ha demostrado que no basta. También habría que agravar los requisitos de otras muchas cosas. Las fórmulas son múltiples. Puede ser de extracción puramente parlamentaria, de una mayoría cualificada para obligar a la composición de intereses de las distintas fuerzas políticas y de voluntades, o bien podría ser por un sistema mixto de designación parlamentaria y otras fuerzas sociales. Las fórmulas son, por supuesto, variadísimas, pero lo que sí es cierto es que, tal como está la situación real en estos momentos, es imprescindible una modificación de esta norma actualmente en vigor.

Por consiguiente —termino, señor Presidente—, creemos que el debate de hoy tiene sentido si realmente se llega a una reforma, por supuesto con el tiempo necesario, con el mayor consenso o la mayor unanimidad —ojalá fuera posible— de las fuerzas políticas, pero que el actual Estatuto, como consecuencia de una viciada interpretación y aplicación, e incluso de propios defectos congénitos de la redacción originaria, creemos que ya no vale para asegurar algo que es imprescindible, y es que la televisión, sea o no derecho fundamental, sea o no servicio público, esté al servicio del Estado-comunidad de todos los españoles y no del estado-aparato, es decir, no al servicio del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Dobón.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Presidente, a estas alturas de la noche quizá fuera un buen ejercicio el que cada uno dijéramos lo que realmente pensamos sobre esta materia. De entre las pocas señorías que estamos aquí en este momento, me parece que el tema que más les importa hoy, en cuanto a la reforma del Estatuto, es poder modificar el Estatuto de la Dirección General de Radiotelevisión. Seamos sinceros. Están todos ustedes muy preocupados porque tienen encima una losa motivada por el

torpe comportamiento de quien ostenta la Dirección General.

Podría hacer ahora un truco y pronunciar como más unas palabras que no lo son que decían lo siguiente: Sería ésta una magnífica ocasión para que el Gobierno nos contestase, para que el Gobierno explicara a la Cámara, cómo se tolera, cómo se practican estas —llamémosles— irregularidades económicas, estos abusos, estos robos. Son palabras del señor Vicepresidente del Gobierno actual, don Alfonso Guerra, el 28 de mayo de 1980, con motivo de la moción de censura.

Señores de la mayoría, yo creo que tienen ustedes un grave problema encima. Es un tema más de fuero que de huevo. Es mucho más importante que los 250.000 millones que nuestro Partido advirtió el año pasado que se iban a perder en los Presupuestos, que hablar de dos millones, de 100.000 o de 5 pesetas. Es un tema que ha calado muy hondamente en la opinión pública, y ustedes tienen un lío encima.

La Dirección General de Radiotelevisión, como acaba de decir el señor Pérez Dobón, tiene un «status» que ya quisiera para sí el Presidente del Gobierno. No cabe más que ustedes le digan a la Directora General que dimita hoy. Yo, en nombre de mi Grupo, se lo pido solamente.

Ustedes no pueden hacer otra cosa. ¿O pueden hacerla? Si la pueden hacer, háganla. Con este Estatuto, con esa figura de la Dirección General —y ahora me referiré a los antecedentes históricos muy ligeramente—, me parece que el tema está en manos de ella, en manos de la persona que ostenta ese cargo. De todas formas, sus expertos servicios técnicos podrían encontrar salida a lo que podría ser un empecinamiento por parte de quien, rodeado de la seguridad jurídica que da el Estatuto al titular del Ente, no puede hacerlo.

Señores de la mayoría y señor interpelante, estamos todos convencidos de que la Ley 4/1980, el Estatuto, fue fruto de un clima político muy distinto del actual. Fue fruto del consenso muy seriamente trabado, quizás al socaire del consenso constitucional.

Ocho años después —y empecé diciendo que iba a exponer llanamente lo que pensaba—, me parece que ese espíritu está prostituido en aras seguramente de conformar una opinión pública monolíticamente en apoyo del Gobierno. Esta es una tentación que tendrá todo partido, en cuanto esté en el Gobierno, con este Estatuto.

Señores de la mayoría, señor interpelante, yo también quisiera comprometer aquí que nosotros, si dentro de dos años gobernamos, seremos seguramente el primer partido que no usará de los privilegios de este Estatuto. Seremos el primer Partido que renunciará a manipular o a servirse de la Televisión para conformar la opinión pública. Quisiéramos que eso lo hicieran ustedes mismos, aunque no fuesen a ponerlo en práctica. (*Risas.*)

Señores de la mayoría —algunos se ríen—, en seis años Francia —ustedes hablan ultimamente mucho de Francia— ha reformado, en tres ocasiones, su legislación fundamental sobre la materia, y todas las reformas han estado orientadas a cuidar y a proteger la independencia del medio. La primera significó el paso de la Alta Autori-

dad a la Comisión Nacional de Comunicación y las Libertades. Actualmente, después de una alternancia en el Gobierno, tanto el ex Presidente Chirac como el actual, no parecen estar conformes con el funcionamiento de control que esa Autoridad significa. Ahora mismo está planteada, aunque para ello hace falta la reforma de la Constitución de la V República, la creación de un consejo superior audiovisual, del mismo rango que el Consejo Superior de la Magistratura o del Constitucional; el mayor rango de la República. El Presidente actual del Gobierno francés está dispuesto a afrontar de una vez por todas esta reforma de la Constitución para situar el control y la supervisión de la radio y la televisión al abrigo de los cambios de la mayoría parlamentaria.

Señorías, creo que es sentir mayoritario y unánime de esta Cámara, el referente a la actual y penosa situación por la que el Ente Público atraviesa debido a un torpe comportamiento de la Directora General. Pero también es sentir bastante unánime el que el Estatuto no sirve hoy si contemplamos las cosas con el corazón en la mano.

A las diez y media de la noche hay que hablar de estos temas sin perder mucho tiempo. Señorías, el mismo Ministro del Gobierno ha estado medianamente de acuerdo; lo que me extraña es que pretenda resucitar aquel ensayo de bipartidismo que ustedes intentaron hace tres años. Usted mismo ha estado de acuerdo y ha tocado los tres puntos que la interpelación aborda, que no son más que la Dirección General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control. La primera es insostenible y los dos segundos órganos no pueden controlar nada porque el Estatuto está basado en un espíritu de consenso que no es el actual y porque además, hay una falta de voluntad política. Se pueden tener unas leyes no desarrolladas; se puede tener un talante que permita que sea presentador de un telediario un miembro del Partido Socialista; se puede tener el talante de desarrollar el único precepto que les falta por desarrollar en la Constitución en materia de libertades, el de la libertad de la conciencia de los periodistas; pero de lo que no cabe duda, señor Ministro, señores de la mayoría, es de que por este camino podemos engañar durante bastante tiempo a bastante gente, pero no creo que ustedes estén en muy buenas condiciones de soportar percances políticos de esa gravedad pública. Repito que éste no es tema de huero, sino de fuero, y que el acontecimiento en el que todos estamos pensando (aunque curiosamente no sé por qué aquí no decimos lo que pensamos) está atrayendo a la opinión pública en los últimos días.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista. **(Pausa.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, SOBRE POLITICA DE NATALIDAD DEL GOBIERNO**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Inter-

pelación del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana sobre política de natalidad del Gobierno. **(Rumores.)**

La Cámara no puede estar a merced de las entradas y salidas de los encargados de asumir las iniciativas.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Ministra, mi interpelación iba dirigida a tres Ministros del Gobierno y veo que quien me va a contestar es la señora Ministra de Asuntos Sociales. El «Diario de Sesiones» y su señoría les comunicarán a los otros dos compañeros de Gobierno las palabras que les voy a dirigir también a ellos.

Voy a comenzar esta interpelación con las palabras que un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Lord Ritchie-Calder, pronunció ante la Academia de Medicina de Nueva York: En el corto espacio de vida de la juventud contestataria de hoy, hemos pasado ya cuatro eras importantes: La era atómica, la era de los computadores, la era espacial y la era de la bioingeniería. Cada una de ellas es tan significativa como la Edad del Bronce, la de Hierro, el Renacimiento o la Revolución industrial. La primera ha conferido al hombre la posibilidad de poner veto a la evolución de su propia especie en un holocausto nuclear; la segunda, ha conferido a la máquina la capacidad de reemplazar el trabajo humano e incluso copiar las facultades lógicas del cerebro; la tercera ha roto las fronteras gravitatorias de nuestro planeta, y, a un costo de cuarenta millones de dólares, ha colocado al hombre en la Luna; la cuarta es más peligrosa, porque no es más que ignorancia disfrazada de conocimiento. Y continúa: Es que el conocimiento no es sabiduría; la sabiduría es el conocimiento atemperado por el juicio, y los juicios implicados en la actualidad son mucho más que prognosis, afectan a los valores humanos, a la dignidad del hombre y a la calidad de la vida. Sólo unos Gobiernos conscientes de su responsabilidad ante un mundo en acelerada evolución pueden evitar los peligros que se ciernen sobre la Humanidad con una política demográfica que equilibre la balanza avances de la ciencia con derechos humanos, intereses políticos y económicos con la institución familiar, y la dignidad de la vida y de la muerte.

Estas son las palabras de un eminente médico defensor de los derechos humanos. Si los propios médicos empiezan hoy a proclamar que su ética profesional está en peligro, ¡cuánto más se acrecentará ese peligro y sus consecuencias si su actuación médica y clínica depende de las decisiones de unos gobiernos y del mandato de unas leyes dictadas por ellos!

En estos últimos días, tras el período vacacional, hemos asistido a una serie de declaraciones contradictorias de diversos Ministros, que afectan al equilibrio del hombre y de su dignidad personal, al equilibrio de la sociedad familiar y hasta al equilibrio constitucional. Todas ellas hacen referencia a lo que podríamos incluir en una llamada política de natalidad y familia. El señor Ministro para las Administraciones Públicas ha dicho en Cádiz:

Volver a recuperar las tasas de natalidad requiere unos incentivos políticos. Hay que emprender una política más natalista.

La señora Ministra de Asuntos Sociales ha dicho hace poco en esta misma Casa: Los métodos anticonceptivos y el aborto han atemperado, en parte, la atávica sujeción a la Naturaleza que sufrían las mujeres. Creo que son sus palabras exactas, señora Ministra.

El señor Ministro de Justicia anuncia, entre otras medidas (aunque me han dicho que es posible que lo desmienta), reformar el Código Penal y la posible esterilización de enfermos mentales. Todo esto cuando ustedes acaban de aprobar una Ley de técnicas de reproducción asistida que roza muchas veces y con peligro —así lo hemos manifestado muchísimas veces en esta Cámara—, la manipulación genética; cuando un Senador socialista (todos sabemos que, dada la disciplina de su partido y de su Grupo Parlamentario, no lo haría sin el consentimiento de su Gobierno) ha anunciado ya una proposición de ley sobre eutanasia.

Poniendo todo junto en una coctelera sale algo muy difícil de digerir. Al mismo tiempo pregonan las excelencias del aborto y de la vasectomía, favorecen la inseminación de mujeres solas, empiezan a hablar de la eutanasia, lanzan la idea de la esterilización de los enfermos mentales y se dan cuenta de que hay que volver a incentivar la natalidad. Yo creo que no puede haber más contradicciones. Lo preocupante es que son contradicciones peligrosas, que ponen de relieve varias cosas aún más peligrosas y que probablemente se deben a unas causas todavía mucho más peligrosas. La primera de estas causas es la constatación de una falta total de coherencia del Gobierno en política familiar, social y sanitaria. La segunda, la aparente necesidad de dar una patada de cal y otra de arena a todo ese gran conglomerado que recibe el Grupo Socialista entre votantes y afiliados —conste que en esto yo les envidio y les admiro—; unas veces tienen que dar gusto a unos, y otras, a otros. Y la tercera —que me parecería la más preocupante—, es que están ustedes haciendo del pragmatismo su credo político. Estamos viendo que se está haciendo realidad la conseja que trajo el Presidente del Gobierno de su viaje a China, aquello de «gato blanco, gato negro».

Yo quiero, en nombre de la Democracia Cristiana —que no tiene tantos lectores hoy ni tantos afiliados como ustedes, pero sí tiene un programa claro de política familiar, basado en una ideología clara y firme, compartida por todos los democristianos del mundo—, rebatir, con toda valentía y con la cabeza alta —porque defendiendo lo que creo y pienso que mi obligación es defenderlo—, todas y cada una de las peregrinas afirmaciones ministeriales de estos días. Empiezo por usted, señora Ministra de Asuntos Sociales, puesto que es la que me va a responder. Perdón que se lo diga, pero a estas alturas, en estos tiempos, en este momento, en este año en que todos y todas hemos superado ya este tipo de posturas pseudoprogres y pseudofeministas —no hacía falta que le dieran un Ministerio— teníamos un Instituto de la Mujer, que también empezó con esos devaneos pero que hoy está hacien-

do una política muy seria. (**El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.**) Yo sé que estas declaraciones las hizo usted ante un grupo de mujeres socialistas, pero las palabras de una Ministra rompen las barreras de su propio círculo y traspasan los demás.

Permítame que le interpele verdaderamente sobre un asunto. Cuando usted habla de que el aborto es una de las causas de la liberación de los atavismos de la mujer, ¿de verdad se refiere usted a la Ley aprobada en esta Cámara? Porque si se refiere a ella, son muy pocas las mujeres que habrán conseguido liberarse de sus atavismos; si se refiere a los tres supuestos, son muy pocas las que habrán podido beneficiarse de ellos. ¿O es que usted habla de otra posibilidad? Si verdaderamente se cumpliera la Ley habría muchas mujeres que quedarían fuera de esa liberación. Pero es que, además, sus palabras ofenden la dignidad de la mujer, por lo menos la mía como mujer. Sus palabras dan a entender que la mujer es sólo un útero, y la mujer es una mente con un cuerpo entero. ¿No será cierto que quien ha venido de verdad a liberar a la mujer de todos esos atavismos ha sido otro paquete de leyes más importantes en los que ustedes no han tomado parte? Me refiero a la reforma del Código de Comercio; a la reforma del Código Penal en materia de adulterio; a la del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio; a la equiparación en los casos de separación y divorcio; a la equiparación de los derechos laborales en el Estatuto de los Trabajadores... Todas estas leyes se hicieron en los tiempos en que nosotros estábamos en UCD. Ustedes no pueden presumir más que del dudoso avance que supone el aborto. Pero ustedes sí tienen posibilidad de hacer mucho más: de liberar a las mujeres de sus atavismos, y lo pueden hacer si aumentan sus posibilidades de mejorar su formación, su información, su cultura, sus posibilidades laborales y profesionales, su dignidad de compañera del hombre en la tierra y de madre de sus hijos. De eso dependerá la liberación de la mujer, nunca de una píldora abortiva o de un legrado. (**Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Muy fina!**)

Le pido que recuerde al señor Ministro de Justicia algo muy duro de oír, pero que desgraciadamente no es original. En 1932, el Instituto de Investigaciones Genéticas Kaiser Guillermo dio a luz un documento que sirvió para la aprobación de la llamada Ley de prevención de la Herencia Morbosa, y el doctor Karl Schneider, padre de la criatura, se suicidó después. La Ley decidía la esterilización de los inservibles para evitar la procreación en seres deficientes mentales, maníacos depresivos, oligofrénicos y judíos. Es un tipo de genocidio nonato, sin ninguna base científica, puesto que está claramente demostrado que de un loco no nace otro loco, ni de un sabio nace otro sabio. Además, nuestra Constitución declara el derecho a la vida y a la integridad física y moral de la persona.

Por fin, al Ministro de Administraciones Públicas dígame que le deseo muchísima suerte en su deseo de incentivar la natalidad. Primero, por lo difícil que se lo ponen sus compañeros de Gabinete y, en segundo lugar, por las condiciones económicas y fiscales de una familia española hoy. Con una mínima subida de sueldo anual, con una

máxima y brutal subida de impuestos diarios, con una palpable subida del costo de vida en todos los artículos de primera necesidad, ya puede pensar el Ministro en otras medidas para que vengan españolitos al mundo, por supuesto, mejores que las rebajas de unas pesetas en los viajes y en los estudios de las familias de más de cuatro hijos, y las 16.800 pesetas de desgravación en la declaración de la renta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Salarrullana, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Enseguida, señor Presidente, aunque todos mis compañeros han estado más tiempo en la tribuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Lo lamento, señora, pero usted ha cumplido ya su tiempo.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Además, la discriminación social que supone al ama de casa a la que se le considera, desde el punto de vista de la política familiar socialista, un ser inútil que realiza un trabajo inútil.

En resumen, yo le digo señora Ministra que no se libera a la mujer por el aborto, que no se mejora la raza por la esterilización de los enfermos mentales, que no se puede remediar el envejecimiento de la población por la eutanasia, y que una política de incentivos o disminución de la natalidad no debe hacerse nunca por razones o criterios de interés de Estado ni de equilibrio demográfico.

Defiendan ustedes los derechos y las libertades de la persona humana, de la familia, de la institución familiar de la pareja, y dejen que ellos decidan lo que quieran hacer consigo mismos. Sobre todo, no nos asusten todos los días con una declaración contradictoria detrás de otra en las que no sólo se pone en peligro la credibilidad de ustedes, sino también la propia seguridad de la raza humana. Nada más. Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, la verdad es que me estreno de una manera curiosa. Es la primera vez que inauguro esta tribuna, son las once de la noche, tengo que hablar de natalidad y me encuentro con que la propuesta de Democracia Cristiana es una interpelación sobre natalidad y su intervención no tiene nada que ver con natalidad.

Porque, señoría, el aborto no tiene nada que ver con una política de natalidad, y la esterilización de deficientes tampoco. Ese es un tema muy bonito para tratar aquí o en Comisiones y conocer lo que opinan las organizaciones, los padres de los deficientes... (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) ¡Tranquilidad! Los padres de los deficientes en este país que los estoy co-

nociendo ahora por mi responsabilidad en el Ministerio de Asuntos Sociales.

El aborto, señora Diputada, es un derecho de las mujeres y de las personas decidido en esta Cámara; más amplio que en muchos países de nuestro entorno y menos amplio que en otros países de nuestro entorno. Deberíamos aprender a que, cada vez que se cita la palabra aborto, no se produzca una reacción, como cuando se está hablando de un tabú. Cuando se cita la palabra aborto se rasgan las vestiduras y se abre la tierra. El aborto es un derecho decidido en esta Cámara y cada vez que se cita esa palabra no debe aparecer una situación conflictiva.

Señora Diputada, mi primera reflexión, cuando vi la interpelación, fue la de preguntarme por qué el Gobierno tenía que tener posición sobre la natalidad, cuando en nuestro país no hay, ni por exceso ni por defecto, una situación grave. Yo me dije: Voy a reflexionar un poco más sobre tal situación, entre otras cosas porque cuando se pregunta por algo será.

Lo primero que hice fue saber lo que opinan los ciudadanos españoles. Fui a las encuestas periódicas del CIS, a las encuestas de los medios de comunicación, y me encontré con que la duda y la perplejidad que yo tenía sobre esa pregunta no eran tan raras porque la mayoría de los españoles opinan que el Estado no debe de intervenir para condicionar el número de hijos que van a tener las parejas. Siguen pensando que es algo que pertenece a la esfera de lo privado. Creen que lo único que tienen que hacer los diferentes gobiernos es poner a su disposición los medios necesarios para que puedan planificar adecuadamente sus familias. La mayoría de los ciudadanos españoles consultados, en encuestas realizadas a través del CIS, dejan bien claro que tienen el número de hijos que desean tener. No valoran como negativo el descenso de la natalidad y, en general, suelen decir que desean tener menos hijos de lo que luego como resultado se produce: al final, acaban teniendo unos pocos más.

Sin duda, señoría —y coincido con una parte de su reflexión y de su escrito—, éste es un tema importante porque tiene que ver con el modelo de sociedad que los partidos políticos, esta Cámara y los Gobiernos, van creando. Ese modelo de sociedad influye en los comportamientos individuales y de grupo. Los políticos, como somos conscientes de eso, echamos mucha tinta en temas como la política de natalidad, cargamos las baterías, porque estamos haciendo una reflexión ideológica. A mí me parece bien. Detrás de la natalidad, del tema que usted plantea, señora Diputada, hay un gran contenido ideológico que tiene que ver con la sociedad que vamos construyendo y con los efectos de las decisiones que vamos tomando.

Señoría, es necesario recordar, ateniéndome a su interpelación sobre la natalidad, que éste es un fenómeno que está generalizado en todos los países desarrollados; que en los países del Norte de Europa empezó una década antes que en la década de los 70; que tras el análisis de la mayoría de los investigadores del descenso de la natalidad, el denominador común es la crisis económica. Ese es el nudo gordiano. Ni abortos ni ninguna otra cosa, señoría. La mayoría de los investigadores, de los grupos po-

líticos, de los análisis que se hacen en nuestro entorno comunitario, están de acuerdo en que la causa por la cual descende la natalidad es la crisis económica. En los países del Norte de Europa fue incluso antes de la crisis económica. La reflexión de los partidos, de los gobiernos, de las cámaras parlamentarias, fue que aparecía un nuevo papel de la mujer, un protagonismo social, una participación en el mundo laboral de las mujeres. Eso ha producido cambios que estamos y vamos a seguir viendo. La maduración de los jóvenes antes, en unas edades más tempranas, y a la vez su retroceso en la incorporación al mundo laboral. Hace 20 años, señorita, los jóvenes empezaban a trabajar, como media estadística, a los 15 años. En el momento actual, la media está por encima de los 23 años. Y esa situación está produciendo unos efectos en la natalidad.

Desde luego, hay un cambio de cultura social. Los ciudadanos y las ciudadanas de la Europa en la que nosotros estamos inmersos no se preocupan sólo de producir y reproducir —que era una de las características básicas del ser humano—, sino que se preocupan de otros aspectos sociales, culturales, ocio. Hay opciones que eligen y lo hacen cada vez más. Estas son las causas que coinciden por las que en Europa el descenso de natalidad es una situación clara pero no alarmante, como usted dice en su escrito. En nuestro país no es alarmante porque estamos en una situación similar a la del resto de Europa. La Europa del Sur tiene unas tasas de natalidad similares a la nuestra, y la Europa del Norte, en la que ha empezado a sufrir ahora un crecimiento, hace una década estaba en una situación similar.

El descenso de la tasa de natalidad de nuestro país tiene que ver con este dato de la incorporación de la mujer al trabajo. Usted conoce perfectamente (sé que le interesan a S. S. estos temas) que sólo un 28 por ciento de las mujeres españolas en torno a los años 70 trabajaba, en el período comprendido entre los 25 y los 30 años; período más importante de fecundidad. En la actualidad, datos de julio del año 1988, entre 25 y 29 años, hay un 63 por ciento. Es decir, en el momento en que las mujeres tienen que decidir sobre algo que los sociólogos llaman la bifurcación de carreras, laboral y familiar, se está produciendo una incorporación importantísima de mujeres al mundo del trabajo. Conclusión, los datos lo dicen, una elección. ¿Por qué una elección? Porque hay otras deficiencias.

No hay contradicción en el Gobierno. Sobre el tema de mis reflexiones, ¡ojo! que este es un tema muy curioso, con el titular del periódico estoy de acuerdo; pero yo he preguntado ¿cuántas personas han leído mis veinte folios de intervención en las jornadas de mi grupo y de mi partido, como usted muy bien dice? No lo ha leído nadie, porque yo no se lo he facilitado a la prensa ni a nadie. Un titular, y esa palabra tabú (todavía no he pasado del tiempo, señorita), viene clarísimamente a extrapolar unas reflexiones.

Sobre el tema de la natalidad, como le decía, no hay contradicción. Por un lado hay una reflexión acerca del envejecimiento, esta es una realidad, sin ningún adjetivo

complicado y, por otro lado, yo le digo aquí, y espero que no lo interprete como una contradicción, no sé por qué la longevidad tenemos que valorarla como algo negativo. A mí me parece, señoritas, que debemos valorarla como algo positivo. Implica una calidad de vida que en las sociedades va prosperando y una política de salud muy positiva. Si hemos empezado a aceptar que la incorporación de la mujer a pie de igualdad en la sociedad y en el mundo del trabajo está produciendo cambios sociales y estamos aprehendiendo con ellos, ¿por qué señoritas, no hacemos lo mismo con otras situaciones como la de valorar la integración de la generación de los mayores a la vida social? Es algo que tenemos que analizar y, de alguna manera...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Con toda amabilidad, señora Ministra, vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Voy terminando.

Intentaré luego ser más breve e ir más a las medidas concretas que es donde usted va a poder verificar que no hay una política contradictoria.

Señorita reflexione sobre una realidad. Si elegimos la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y son las que están produciendo esta situación, asumamos una cosa más, lo dicen los investigadores. En nuestro país, también en Europa, pero claramente en nuestro país hay excedente demográfico, porque las mujeres se van a seguir incorporando en el mundo del trabajo (media comunitaria por encima de un 40 por ciento y media española un 32 por ciento) y tenemos, a la vez, la situación de muchos jóvenes que no tienen su primer trabajo. Si la opción es la igualdad de oportunidades y la incorporación de sus ciudadanos y ciudadanas al proceso productivo, eso tiene unos resultados, unos efectos. Luego hay unas políticas que aplicar que a continuación, salvo que usted desee que hable de otras cosas, intentaré contestarle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, me había asustado porque cuando he pasado por su lado me ha dicho: ¡voy a por ti! Me cuesta trabajo hasta replicarle, señora Ministra, porque ha sido tan poco lo que ha ido a por mí, que casi no sé qué decirle.

Acaba de decir una frase que me da pie para empezar mi réplica. Ha dicho que la política socialista en materia de natalidad no existe. Efectivamente, y eso es lo que me preocupa. Dice que el aborto no tiene relación con la natalidad, es la no natalidad; que la esterilización no tiene relación con la natalidad, es la no natalidad; que en el Gobierno no hay contradicción, y acaba de comunicarnos que hay excedente demográfico en España. Tendré que interpelar al señor Almunia para que nos explique por qué

hay que incentivar la natalidad. Eso no me lo he inventado yo, señora Ministra, lo ha dicho el señor Ministro.

Voy a replicarle a varias cosas. La primera es para decirle que no me rasgo, ni me he rasgado las vestiduras en mi vida por nada (**Rumores.**), porque toda la rigidez y la firmeza que tengo para mi conducta con los demás, para mí misma la tengo absolutamente laxa para lo que opinan, hacen y obran los demás. En segundo lugar, soy mayor que usted, llevo la mitad de mi vida a las espaldas y, por mucho que se alargue la longevidad, no creo que llegue a vivir otro tanto como lo que ya he vivido. He conocido mucho, y he sabido mucho. (**Rumores.**) Creo que he sido bien clara, lo mismo en el papel que le he entregado que en lo que le he dicho.

Quiero saber qué política familiar y de natalidad tiene el Gobierno socialista, a la vista de la cantidad de incoherencias que estamos oyendo. Además, le podría decir y no lo voy a hacer ahora porque para eso está el paso a la moción que puede darme permiso mi grupo para presentarla y es cuando propondremos lo que es una política familiar y de natalidad, que engloba muchísimos aspectos, no sólo la demografía...(**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Engloba lo social, lo educacional, lo cultural, la salud, la economía, la fiscalidad, el medio ambiente, el ocio; engloba toda una política general de protección a la familia. Todo eso es lo que no he visto en lo que ha dicho la señora Ministra.

Todas estas políticas de las que yo probablemente les hablaré el día que presentemos la moción (**Rumores.**), están aceptadas por gobiernos anteriores en otros países europeos, o puestas en marcha por gobiernos socialistas en este momento. Lo único que le voy a leer, porque no quiero cansar a los señores Diputados, es que en Europa van por otros caminos. (**Rumores.**)

¿Puedo seguir hablando?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Siga, señora Diputada.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Es que la señora Ministra es la primera vez que viene a esta Cámara y se va a creer que esto es un casino. (**Risas y rumores.**) Ampáreme, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Salarrullana, yo le amparo. Estoy diciendo a los señores y señoras Diputados que por favor no entablen coquío.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: En Europa van por otros caminos en su política, caminos distintos a los que van ustedes. El informe-avance de la situación demográfica en la Comunidad, del Comité Económico y Social de la Comunidad Económica Europea, dice lo que ha dicho usted, pero que después no cumplen: Que la fun-

ción del Estado es ayudar a los ciudadanos a realizar sus aspiraciones, dejándoles libertad para hacerlo.

De acuerdo con la encuesta que nos ha leído, ¡naturalmente que los ciudadanos españoles piden que el Gobierno no se meta en el número de hijos que tienen!, pero ustedes se meten. ¡Claro que los ciudadanos españoles no quieren que el Gobierno se meta en los programas de la televisión pública!, y ustedes se meten. ¡Tampoco quieren una Seguridad Social obligatoria que no les da ninguna prestación!, y la hacen obligatoria, cuando podrían elegir otras cosas. En todo se está metiendo el Gobierno socialista (**Rumores.**); no sólo en la natalidad, en todo.

En este informe del Comité se dice que en la perspectiva del gran mercado sin fronteras previsto para el fin de 1992... Aquí, señora Ministra, 1992 parece que no es más que unas Olimpiadas y una Exposición, cuando va a ser el año más importante para toda la Comunidad Económica Europea. En el año 1992, y según el artículo 118.a), añadido por el Acta Unica Europea al Tratado de la CEE, la Comisión Europea ha dado a conocer ya recientemente, y usted lo debía de saber puesto que tiene ese Ministerio, la política social y familiar comunitaria que tienen intención de promover. Léasela usted, verá que choca frontalmente con las declaraciones suyas y de sus compañeros, venga aquí y las discutiremos juntas (**Rumores.**)

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Salarrullana. (**El señor Fraile Poujade pide la palabra.**)

Señorías, les agradecería que nos dejáramos de fervores, de aplausos y de estas manifestaciones de entusiasmo porque si no vamos a prolongar indebidamente la sesión.

¿Para qué pide la palabra, señor Fraile?

El señor **FRAILE POUJADE**: Que yo sepa, en ninguna Cámara del mundo, ni en ésta hasta hoy, se han prohibido los aplausos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Una cosa son los aplausos y otra son las risas, los incentivos y los jaleos. He llamado la atención a SS. SS. en general, no me he referido a ninguno en particular.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES**: Fernández Sanz): Voy a intentar hablar de las medidas y ya sé que las luces están aquí. (**Señalando las luces que indican el tiempo de las intervenciones.**) No tengo que ir a ver los focos.

En la primera parte de mi intervención he pretendido dejar bien claros una serie de datos, de situaciones y de reacciones. Si es verdad que no he hablado mucho de las medidas, voy a intentar aprovechar ahora mis minutos para hacerlo.

Primera reflexión del Gobierno. Las políticas de apoyo directo se ha demostrado que no son útiles para una po-

lítica positiva de natalidad en los países cercanos ni en los menos cercanos y cuando digo los países cercanos digo países del ámbito de la Comunidad Económica Europea o países del Este. Tenemos experiencias claras y podemos ver la evolución —traigo las cifras si es necesario— en estos diez o veinte años de políticas natalistas en aquellos países donde se estaba produciendo una política de apoyo directo, que he oído a portavoces de diferentes grupos de esta Cámara. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, subvenciones a nacimientos de forma directa, subvenciones a nupcialidades, a bodas, es decir, políticas de apoyo directo no sirven, incluso son a veces negativas, y en situaciones de crisis económica, cuando se han estimulado esas medidas, se han producido. Hago una reflexión, por ejemplo francesa, que diferentes grupos conservadores de esta Cámara constantemente hablan de haber cuando hacemos lo que los franceses. Pues las reflexiones francesas dicen que se han producido embarazos adolescentes, y eso creo yo (y coincidirán conmigo) que no es una reacción positiva al efecto que se perseguía de natalidad, si vamos a situaciones más lejanas, como los Estados Unidos, encontramos una política en las mujeres negras de intentar obtener unos recursos económicos por ese tipo de bonificaciones a cambio de tener más hijos de los que realmente podrían mantener y dar una calidad de vida.

Por tanto, primera reflexión, las políticas de apoyo directo no son positivas, no tienen efecto positivo. ¿Qué tiene efecto positivo? Hacer una política integral, coincido con usted, señora Diputada. Y ¿por dónde creemos que debe empezar esa política? Pues por dar una función social a la maternidad. La maternidad no es cosa de mujeres, la maternidad es cosa de parejas, la maternidad es cosa de unidades convivenciales, sean las que sean; la maternidad, en última instancia, es cosa de la sociedad que se tiene que preocupar de que crezcan unos niños en unas condiciones óptimas para sobrevivir. Esa política integral tiene un exponente claro que sí ha hecho este Gobierno. Yo no discuto que en tiempos de UCD se han hecho algunas cosas positivas. **(Varios señores DIPUTADOS: Todas, todas.)** Todas no, sí algunas en mi opinión. La manifestación más clara es el Plan integral para la igualdad de oportunidades de la mujer donde con diez grandes objetivos aparecen ciento veintitantas medidas, muchas de esas medidas con una política integral que consolida una situación de respeto a las decisiones, en este caso de mujeres, y de caldo de cultivo a unas situaciones en trabajo, en educación, en sanidad, que posibiliten el desarrollo de una política natalista que a algunos preocupa.

Algo que también es necesario y que nosotros estamos intentando desarrollar y potenciar, es que prevalezcan en la sociedad española los valores positivos de una sociedad mejor, valores de igualdad, valores de solidaridad, de no violencia y de participación.

Otra política de este Gobierno es la protección, lo más integral posible, a la infancia. Se ha aprobado en esta Cámara una Ley de adopción y una Ley de acogimiento y se está desarrollando una política importante de adopción,

acogimiento, tutela, y asistencia pública de menores en situaciones difíciles.

Otra medida es la protección de la mujer trabajadora y en el plan de la igualdad hay algunas cosas. Hoy me he enterado de que ya no se van a tratar mañana a primera hora algunas de las medidas, porque por parte de diferentes grupos se han retirado enmiendas, pero está todo el planteamiento de ampliación del período de maternidad, de la excedencia compartida entre padre y madre, de la ampliación de ese tiempo compartido entre padre y madre, etcétera. Existe toda una política de promoción al empleo, porque está clarísimo que una situación de superación de crisis es favorable a unas políticas más positivas de natalidad o a unos resultados.

Hay que seguir esforzándose en el objetivo fundamental de este Gobierno, que es el crecimiento económico y la canalización —también lo ha dicho usted, señoría— de ese crecimiento hacia una redistribución y, por tanto, hacia una potenciación de servicios sociales.

Termino con algo que es más del mundo de la filosofía y de la forma de ver la sociedad, pues estamos hablando de compartir responsabilidades y tareas domésticas, en la esfera de lo privado y de lo público para poder llevar una política de natalidad compartida en la sociedad.

Muchas gracias. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señorías del Grupo de la Democracia Cristiana, yerran ustedes el blanco y, al final de mi breve intervención, les diré por qué.

Ustedes han presentado una interpelación sobre la pretendida inexistencia de una política natalista, pero lo que han hecho aquí ha sido una intervención puramente ideológica. Voy a hacer brevísimamente la radiografía. Aborto, esterilización de subnormales, eutanasia. ¿Qué hay detrás de estos aparentes dramas, según la Diputada interviniente? Dos concepciones distintas de dónde radica el derecho, si en los hombres, en los humanos, o fuera de los hombres; si es más importante el derecho a no tener más hijos que los deseados o hay que dar curso libre a la naturaleza. Ahí está la cuestión de fondo, señora Diputada; si hay que permitir la efusión de sentimientos —entre los cuales está el de la sexualidad—, entre personas con importantísimas taras físicas, o hay que dar curso libre a la naturaleza, pase lo que pase. Si hay que permitir el derecho a una muerte digna o hay que permitir el encarnizamiento terapéutico que hoy se produce en tantos hospitales. Dónde radica el derecho a una muerte digna.

En el fondo, las cuestiones que usted ha planteado, señora Diputada —y por esto he intervenido—, son profundamente ideológicas. Para usted estos tres derechos radican fuera de los hombres; para mí, radican en los hom-

bres, en la propia humanidad. Son dos posiciones distintas, legítimas las dos, pero creo que es bueno que las tengamos claras y que entendamos en nombre de qué principios se está hablando.

Quisiera recordar, señora Diputada —yo lo he dicho aquí varias veces a propósito de otros debates— que este es un país y esta es una Constitución laica, no creencial, que admite las creencias, y que porque es laica las fomenta y les da un valor mucho más real para los que las tienen; pero, por favor, cuando hablemos de política, de medidas políticas, no intentemos introducir presupuestos creenciales en lo que han de ser las prácticas legislativas.

En definitiva, como les dije otra vez y con todo cariño y con todo respeto se lo repito a ustedes, señores de la Democracia Cristiana, si hacemos propuestas políticas y si hacemos leyes desde una perspectiva laica que incluyan el que sean cumplidas por todos, pero si hay aspectos que puedan entrar en contradicción con creencias profundas religiosas de las personas que puedan no acogerse a ellas, estamos elaborando una legislación mucho más amplia que si actuamos al revés, en función de unos principios creenciales que queremos aplicar a todos.

Termino ya. Desde una perspectiva laica; desde unas medidas políticas laicas y desde una legislación laica, en el fondo, los creyentes que pueda haber o que puedan aparecer son mucho más auténticos y reales. En definitiva, políticas laicas crean muchos más y mucho mejores demócratas y cristianos. Creo que esto les beneficiaría a ustedes. **(Rumores. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo, al ver la interpelación presentada por la Agrupación de la Democracia Cristiana pidiendo al Gobierno que explicase el contenido de su política de natalidad, sinceramente esperaba que este tema hubiese sido tratado con profundidad, pero, desgraciadamente, no ha sido el caso.

Estoy de acuerdo en que quizá aquí se han planteado una serie de cuestiones que, como argüía la señora Ministra, no tienen una específica relación con una política de natalidad. Convengo en ello, pero lo cierto es que la señora Ministra, entre las muchas informaciones que nos ha ido facilitando, ha hecho una afirmación, y es que la natalidad en España, en este momento, no plantea ningún problema grave. Permítame que disienta totalmente.

Querría ceñirme a unas determinadas cifras. En el período de diez años, la tasa de natalidad en España se ha reducido a la mitad. En estos momentos parece —y lo dice el Instituto de Estadística, por tanto, debe ser cierto— que la tasa mínima de fecundidad, simplemente para garantizar la reposición de generaciones, se cifra en 215 nacimientos por cada 100 mujeres, es decir, 2,15 por mujer. La tasa en España en este momento es del 1,5 por ciento.

Si esta tasa no varía (y creo que son temas serios que intentaré explicar al menos desde nuestro punto de vista, de la mejor manera que sepa), si esta tasa se mantiene en este 1,5 por ciento, quizá, aprovechando realmente el crecimiento demográfico experimentado en años anteriores, como decía, señora Ministra, el problema en España no sea excesivamente grave durante unos años y se reabsorba el excedente demográfico al cual ella aludía; pero en la perspectiva del año 2000, la natalidad en España empieza a decrecer y 25 años después de principio del siglo, España puede haber perdido el 20 por ciento de su población.

Con esta situación, simplemente para mantener las cotas de bienestar social que el Gobierno lógicamente ha de desear, en ausencia de natalidad habrá de acudir a la inmigración, problema que se plantea en toda Europa, con una gravedad adicional que es el hecho de una emigración no específicamente europea. Ante ello, todos los Gobiernos europeos en este preciso momento se están planteando con toda seriedad y profundidad este tema y, desgraciadamente, es esta Cámara hoy se ha tratado esta cuestión con una ligereza y superficialidad digna de mejor causa. Evidentemente, la perspectiva del año 2000 aparentemente puede quedar muy lejana, pero el Gobierno, sea cual sea su definición política, tiene obligación de prever para ese año en temas como este, que no se improvisan, porque evidentemente existe la libertad de la gente, no cabe duda, a actuar responsablemente como ellos crean que han de hacerlo.

¿Qué sucede en España? Que solamente el 11 por ciento de las mujeres casadas o que constituyen pareja estable no tienen hijos; la inmensa mayoría los tienen, pero tienen un hijo, este 1,5 que he mencionado dice que tienen uno o dos hijos. La dificultad llega cuando se desea, por ejemplo, al tercer hijo y no me negará la señora Ministra que las circunstancias económicas y el entorno de servicios que rodean a una pareja han de condicionar extraordinariamente su deseo natural de tener hijos.

La señora Ministra se ha permitido cargarse olímpicamente lo que, desde un punto de vista de política de ayuda al tercer hijo, se hace concretamente en Francia. Aquí les pagamos un punto de 250 pesetas, en Francia para el tercer hijo se pagan 24.577 pesetas mensuales por hijo.

Si esto es una invitación a tener hijos de forma desmesurada, yo no me atrevería a hablar con esta ligereza, señor Ministro, y menos si quien se aprovecha de ello son gentes un poco irresponsables. Seamos serios, el Gobierno en este tema no ha tocado absolutamente nada y aquella familia que desea realmente, responsablemente tener un tercer hijo, se encuentra absolutamente desasistida desde el punto de vista de una mínima ayuda por parte del Estado.

Esperemos a los próximos presupuestos. Ese era el deseo de Minoría Catalana cuando presentaba una proposición no de ley para que el Gobierno actuase en esta política del tercer hijo que considerábamos absolutamente necesaria e indispensable si queríamos cambiar el giro de la evolución demográfica española e impedir lo que en este momento, de mantenerse esta tasa del 1,5, inevita-

blemente se producirá, que será una disminución en cifras absolutas en la perspectiva del siglo próximo de la sociedad española, con lo que ello comporta desde un punto de vista de disminución de la riqueza global para España, porque el elemento humano es el elemento básico de la creación de riqueza. Señores miembros del Gobierno, que ustedes no se planteen esto hoy me parece de una gravedad absolutamente inexcusable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cuatrecasas.

Por el Grupo del CDS el señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente voy a hacer algunas consideraciones en relación con esta interpelación del Grupo Parlamentario de la Democracia Cristiana, con el fin de exponer los criterios de nuestro Grupo en torno a este tema; tema que en principio se definía como la política del Gobierno en materia de natalidad y que después ha derivado a otras muchas cosas, la mayoría de ellas, excepto la intervención última del representante de Minoría Catalana, sin una estrecha relación con la política de natalidad.

La señora Ministra —aprovecho esta primera intervención suya para saludarla con toda cordialidad en nombre de nuestro Grupo, y muy especialmente en el mío propio— ha cuestionado por qué el Gobierno tendría que diseñar una política de natalidad. Incluso ha dicho que la situación en nuestro país no es alarmante, que es equiparable a la de los países de nuestro entorno europeo. Si realmente eso es así, ahí está la necesidad de elaborar una política de natalidad, porque la mayoría de esos países, algunos de ellos de modo muy significativo, vienen desarrollando intensas políticas de natalidad desde hace muchos años; incluso hay países que tienen Ministerio de Familia, es decir, que relacionan estrechamente la protección de la familia con la política de natalidad.

Yo le voy a citar algunas de las razones por las cuales entiendo que es ineludible que el Gobierno —no solamente el Gobierno, pero éste de modo muy singular— atienda a esta problemática. Ya se ha señalado que nos encontramos en una caída de los índices de natalidad en España que se inicia el año 1977 y que nos da actualmente una tasa bruta de natalidad de alrededor del 10. En 1970 era del 19,50. También se ha señalado que el número medio de hijos nacidos vivos por mujer ha descendido notoriamente y alcanza en estos momentos la cifra de 1,56. En 1970 era de 2,85. Piénsese que Murcia, que es la provincia de más alta fecundidad, está en 1,89; es decir, que ni siquiera llega con mucho a la cifra de 1970. Tengo que señalar que el mayor número de hijos lo tienen las mujeres que viven en municipios entre 50.000 y 500.000 habitantes; es decir, son datos todos ellos que es necesario que el Gobierno maneje por muchas razones, por razones de índole social, económico, sanitario, etcétera.

Conviene señalar que, por ejemplo, la tasa de fecundidad en España ha descendido en todas las edades, especialmente a partir de los 28 años, pero ha crecido única

y exclusivamente entre los 15 y los 19 años, tema éste también que merece sin duda la consideración de una política de natalidad del Gobierno.

Hay otros argumentos. Actualmente se dice que una de las razones de la jubilación anticipada está en la necesidad de generar empleo para los jóvenes. Eso está bien y estamos todos de acuerdo en ello, pero piénsese que en el futuro, como no va a haber tantos jóvenes, será necesario ir aumentando paulatinamente la edad laboral hasta los 68 años. Esto es lo que los países que tienen política de natalidad están calculando que tienen que hacer. Es decir, que en décadas futuras miles de personas tendrán que trabajar unos cuantos años más que los que trabajan actualmente con el fin de reducir la cifra de pensionistas.

Hay también otra razón para elaborar y pensar en políticas de natalidad y es que sobre nuestro sistema de Seguridad Social repercute sin duda la tasa de natalidad. No podemos, por tanto, mantenernos en una ceguera respecto a los condicionamientos que sobre el futuro puedan tener estos datos.

Se ha señalado también una política de inmigración. En los últimos años nuestro país ha pasado a ser un país receptor de inmigrantes en vez de ser un país emisor de emigrantes. Esto es también algo que otros países europeos han tenido en cuenta. Piénsese que ya en su día el General De Gaulle introdujo la inmigración como uno de los elementos de su política de natalidad.

Por último, solamente decir, señor Presidente, y puesto que se ha hablado de la familia en relación con la natalidad, que nosotros pensamos que la relación primera que existe entre estos dos conceptos y entre estos dos hechos deriva del retraso en adquirir la madurez física e intelectual, es decir, la necesidad de proteger a la prole. Por tanto, todo intento de mantener a la familia aferrada a conceptos que ya no constituyen ni su base ni su alimento, contribuye mucho más a su disolución que el intento de quienes pretenden ponerla como ámbito en el cual se desarrolle la libertad e importancia del niño, es decir, de la descendencia. Queremos con esto señalar que el primer objetivo de toda política de natalidad será la protección de la descendencia. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente, dado la hora que es.

Pasados muchos siglos, la sociedad no ha sido capaz de encontrar una fórmula que sustituya a la familia como núcleo de formación y desarrollo de sí misma. Es obvio que mi Grupo Parlamentario, a lo largo de todos los periodos legislativos, ha dado su apoyo incondicional a cuantas medidas hayan ido encaminadas a la protección y desarrollo de la unidad familiar. Por todo esto, estábamos interesados, como el Grupo de la Democracia Cris-

tiana, en que el Gobierno expusiera su política familiar y de natalidad.

Venimos asistiendo desde hace bastantes años a una campaña de desprestigio contra la familia, considerando como única política progresista la ley del aborto y la multiplicación de centros de planificación familiar, destinados preferentemente a proporcionar información en materia de contracepción. También fue el Gobierno socialista el que quitó la ayuda de 6.000 pesetas que recibía de la Seguridad Social cada familia por el nacimiento de un hijo, quedando la ayuda familiar en 250 pesetas al mes, cifra que es tan bochornosa en 1988 que sería mejor que no existiera y aceptar que lo que se quiere es no dar ninguna ayuda económica. Nuestro Grupo ya se ha pronunciado en el Senado sobre cuáles debieran de ser estas ayudas económicas de protección a la familia y queremos plantear ante esta Cámara también que la unidad familiar necesita la protección social, económica y jurídica que la Constitución le reconoce en su artículo 39. Esta protección no sólo se conseguirá con ayudas monetarias directas —que sí son necesarias—, sino con una política global encaminada a mejorar los servicios de guardería, imprescindibles para la pareja trabajadora, un preescolar subvencionado, una educación de calidad, así como la sanidad, también muy necesitada de mejora, y en este campo extender la pediatría a la medicina rural. Una política positiva para la familia pasa por un número de viviendas de protección oficial mayor para las familias con mayor número de hijos y, por supuesto, un tratamiento fiscal despenalizador para la unidad familiar, que ya tantas veces hemos pedido sin haber conseguido ningún cambio en la política del Gobierno. Tampoco se puede tomar en serio el descuento de 16.800 pesetas que podemos desgravar por hijo en la declaración de la renta.

Ante el problema demográfico que se nos avecina —porque, según nuestros estudios, señora Ministra, ese problema se nos avecina—, ante las medidas que todos los paí-

ses de nuestro entorno están tomando, ansiábamos esperanzados la exposición de la representante del Gobierno sobre este tema para que en el año 2010 no seamos, como dicen las estadísticas fiables, un país de ancianos, sin el soporte de una juventud que sea la savia de nuestra nación y el sostén de toda la población, porque no consideramos que sea un retroceso el que los ancianos vivan más, estamos muy orgullosos de ello, pero tienen que vivir mezclados con una población joven.

Como a la señora Ministra no le parece preocupante la situación demográfica de nuestro país, sino que le parece que, debido al problema del paro, todavía sobran muchos españoles, yo me bajo de esta tribuna asombrada y, como dice el refrán, con los pies fríos y la cabeza caliente.

Muchas gracias. **(La señora Salarrullana de Verda pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora García Botín.

Señora Salarrullana, ¿qué desea?

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, para responder al señor Espasa las alusiones que ha hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No hay debate entre los portavoces.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Ha hecho unos supuestos sobre mí y sobre nuestro Grupo que son absolutamente inciertos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No lo ha apreciado así la Presidencia, señora Salarrullana. El Pleno se reanudará mañana a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.